

**SESION ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA
VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL DOCE, EN PRIMERA
CONVOCATORIA.**

=====

En Murcia, a veintiséis de abril de dos mil doce, siendo las diez horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Murcia para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D. Miguel Angel Cámara Botía, con la asistencia del Sr. Secretario General del Pleno D. Antonio Marín Pérez que ejerce las funciones que la ley le otorga y da fe del acto.

Asisten los Sres. Concejales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D. Miguel Angel Cámara Botía

D. Joaquín Moya-Angeler Sánchez

D^a M^a Carmen Pelegrín García

D^a Adela Martínez-Cachá Martínez

D. Miguel Cascales Tarazona

D^a Isabel Martínez Conesa

D^a Ana Martínez Vidal

D. José Cosme Ruiz Martínez

D. Javier Iniesta Alcázar

D. Juan Antonio Bernabé Caballero

D^a Nuria Fuentes García-Lax

D. Rafael Gómez Carrasco

D. José María Tortosa Martínez

D^a M^a Dolores Sánchez Alarcón

D. José Arce Pallarés

D. José Ros Mayor

D. Manuel Durán García

D. Cristóbal Herrero Martínez

D^a Alicia Barquero Sánchez

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español:

D. Pedro López Hernández

D. Juan Patricio Castro Valdivia
D^a Andrea Judith Garries Medina
D^a M^a del Mar Rosa Martínez
D. José Zapata Ros
D^a Susana Hernández Ruiz

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia:

D^a Esther Herguedas Aparicio
D. José Ignacio Tornel Aguilar

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:

D. Rubén Juan Serna Alfonso
D. José Antonio Sotomayor Sánchez

El número total de concejales asistentes es de veintinueve que es el número legal de miembros de la Corporación.

Abierta la sesión, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

1. ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

La Presidencia pregunta si hay alguna objeción que hacer a las actas de la sesión extraordinaria de veinte de marzo y de la ordinaria de veintiocho de marzo, que han sido remitidas a los Grupos Políticos y al no producirse ninguna se aprueban por unanimidad.

Se ausenta de la sesión el **Sr. Alcalde** sustituyéndole en la presidencia de la sesión el Sr. Moya-Angeler Sánchez.

2. SOSTENIBILIDAD, URBANISMO Y ASUNTOS GENERALES

2.1. URBANISMO

Se someten a aprobación **TRES** dictámenes de la Comisión referentes a **URBANISMO**, incluidos en el orden del día de la presente sesión.

El Sr. **Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Castro Valdivia.

Tomó la palabra el **Sr. Castro Valdivia**, del Grupo Socialista, que informó del sentido de voto de su Grupo para este apartado que sería de abstención para los expedientes 1289/02 y 177/08, y voto favorable para el expediente 091GE07.

Continuó explicando que la abstención manifestada se basaba en considerar que la tardanza para dar respuesta a los recursos de reposición de estos expedientes, había provocado una situación de indefensión para los administrados así como unos costes tanto para administradores como para administrados, que se pudieron evitar con una

postura más diligente por parte de la Administración. Los ciudadanos ante estos retrasos acudieron a los tribunales para que se pronunciaran al respecto.

De forma específica se refirió al expediente 1289/02 recordando que este expediente había sido promovido de oficio por el Ayuntamiento que justificó la actuación como consecuencia del crecimiento de la ciudad, y se vieron afectados un número importante de ciudadanos. Según los casos esta Administración había estimado o no los recursos interpuestos por los vecinos, y les llamaba la atención que esa discrepancia se daba en casos con similares circunstancias. Finalizó con este expediente diciendo que al estar judicializado su Grupo se abstendría.

En cuanto al expediente 177/08 de Espinardo, explicó que en él se dirimía un recurso de reposición que planteaba una visión distinta, de multitud de asuntos, a la establecida por la concejalía que actuó de oficio. Si se hubiera dado con diligencia la respuesta al recurso, posiblemente no estaría ahora judicializado.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra a la Sra. Herguedas Aparicio.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, que en primer lugar expresó el sentido de voto de su Grupo que sería de abstención para el expediente 1289/02, voto en contra para el expediente 177/08 y voto a favor para el expediente 091GE07.

Coincidía con la exposición del Sr. Castro, y al observar los incumplimientos de los plazos administrativos su Grupo decidió presentar una moción en ese sentido. Afirmó que las Administraciones deben cumplir su función y ser diligentes. En el caso de del expediente 1289/02 de Puente Tocinos, su Grupo estaba de cuerdo con unas resoluciones y con otras no por lo que se abstenía. Por lo que se refería el expediente 177/08 de Joven Futura en Espinardo, se siguen dando y se seguirán dando situaciones de conflicto, y el rechazo de su Grupo radicaba en no haber tenido en cuenta los recursos de reposición interpuestos.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Serna Alfonso.

Tomó la palabra el **Sr. Serna Alfonso**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, que en primer lugar informó del sentido de voto de su Grupo, siendo de abstención en el expediente 1289/02 y voto a favor para el resto de expedientes del apartado de Urbanismo.

La motivación de la abstención era, aun estando conformes con las argumentaciones técnicas expuestas en los expedientes para estimar o desestimar los

recursos, por los plazos transcurridos hasta dar la respuesta a dichos recursos. En cuanto a Joven Futura, dijo que había un inmueble afectado por la barrera del ruido, y que consideraban que este factor se debía tener en cuenta a la hora de planificar las edificaciones.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Bernabé Caballero.

Tomó la palabra el **Sr. Bernabé Caballero**, Concejal-Delegado de Urbanismo y Vivienda, que quiso reconducir el debate a los temas de los expedientes que eran las resoluciones de las alegaciones. Continuó explicando que en el expediente 1289/02 respecto a las alegaciones presentadas, teniendo en cuenta que se trataba de una reordenación, en unas ocasiones las casas se veían afectadas sin remedio y en otras no, de ahí que algunas alegaciones fueran estimadas y otras desestimadas. Respecto al expediente 177/08, indicó que las alegaciones iban en varios sentidos, explicando el artículo 106 de la Ley del Suelo en su apartado d)1 al que se refieren en la resolución de recursos, en cuanto al ruido se refirió a la Dirección General de Planificación y Evaluación Ambiental que decía que el proyecto era compatible con el artículo 13 del Real Decreto 48/92 de Protección del Medio Ambiente Frente a Ruidos y los objetivos de calidad acústica que establecía el Real Decreto 1367/07, continuó que no obstante se debían aplicar las medidas correctoras presentadas en el proyecto de urbanización. En cuanto a los recursos planteados respecto a zonas verdes se desestimaban y se estimaba el incremento presentado por los servicios municipales, de acuerdo al artículo 106.e) de la Ley de Suelo. Otro de los temas presente en los recursos era el aparcamiento, respondiendo que se habían atendido al artículo al artículo 106.h) de la Ley de Suelo que lo determina, con independencia de que los aparcamientos se localicen en suelo o subsuelo. Por lo expuesto mantenían las propuestas para su aprobación.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Castro Valdivia.

Tomó la palabra el **Sr. Castro Valdivia**, del Grupo Socialista, que propuso que para otros casos que se pudieran dar de un expediente con distintas resoluciones para los recursos que se incluyen, que lo presenten de forma que se pueda votar por separado a cada recurso.

Se reincorporó el **Sr. Alcalde** que dio la palabra al Sr. Bernabé Caballero.

Tomó la palabra el **Sr. Bernabé Caballero**, Concejal-Delegado de Urbanismo y Vivienda, que contestó al Sr. Castro diciendo que tomaba nota de su propuesta, y recordó que lo que votaban era la resolución del expediente.

2.1.1. EXPTE. 1289/02.- RESOLUCION DE LOS RECURSOS DE REPOSICION INTERPUESTOS CONTRA EL ACUERDO DE APROBACION DEFINITIVA DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR ZM-PT1, PUENTE TOCINOS

SE ACUERDA:

PRIMERO. Resolver los recursos de reposición interpuestos por Dña. J.N.M. y otro, D. J.L.L.S., Dña. J.G.R., Dña. J.G.V. y otro y D. F.R.V. y otros, contra el acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de Plan Parcial del sector ZM-PT1, Puente Tocinos, de conformidad con el informe del Servicio Técnico de Planeamiento de fecha 16 de Abril de 2012, a que se refiere el CONSIDERANDO único del presente.

SEGUNDO. Ordenar la notificación del presente al equipo redactor y requerirle que presente un proyecto refundido que incorpore lo señalado en el informe del Servicio Técnico de Planeamiento de fecha 16 de Abril de 2012 en cumplimiento de la resolución de los recursos y del informe de la Dirección General de Territorio y Vivienda de la Región de Murcia recibido analizando el proyecto de aprobación definitiva..

TERCERO. Determinar que, una vez se cumplimente lo dispuesto en el apartado anterior, se ordenará la notificación a los recurrentes y a los interesados que consten en el expediente, así como su remisión a la Dirección General de Territorio y Vivienda de la Región de Murcia, Dirección General de Carreteras de la Región de Murcia, Dirección General de Medio Ambiente de la Región de Murcia, Demarcación de Carreteras del Estado y Confederación Hidrográfica del Segura, a las que se enviará un ejemplar del proyecto debidamente diligenciado.

CUARTO. Disponer que, una vez se cumplimente lo señalado en el apartado segundo, se ordenará la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia."

Vista la deliberación transcrita al comienzo del punto del orden del día de URBANISMO se aprobó por diecinueve votos a favor del Grupo del Partido Popular y diez abstenciones seis de ellas del Grupo Socialista, dos del Grupo de Izquierda Unida-Verdes y dos del Grupo Unión, Progreso y Democracia.

2.1.2. EXPTE. 177/08.- RESOLUCION DE LOS RECURSOS DE REPOSICION INTERPUESTOS CONTRA EL ACUERDO DE APROBACION DEFINI-

TIVA DE LA MODIFICACION DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR ZA-Ed3, ESPINARDO

SE ACUERDA:

PRIMERO. Desestimar los recursos de reposición interpuestos por Dña. M.D.S.A. y D. A.P.G. contra el acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de Modificación del Plan Parcial del sector ZA-Ed3, Espinardo, de conformidad con los informes del Servicio Técnico de Planeamiento de fecha 16 de Abril de 2012 -transcrito en el CONSIDERANDO único del presente- y de fecha 18 de Mayo y 22 de Julio de 2011 –a los que el informe de fecha 16 de Abril de 2012 se remite y que se adjuntan a la presente propuesta- y aprobar el texto refundido presentado en cumplimiento del informe de la Dirección General de Territorio y Vivienda de la Región de Murcia y del informe de la Dirección General de Medio Ambiente de la Región de Murcia recibidos analizando el proyecto de aprobación definitiva.

SEGUNDO. Ordenar la notificación del presente al equipo redactor.

TERCERO. Ordenar la notificación a los recurrentes y a los interesados que consten en el expediente, así como su remisión a la Dirección General de Territorio y Vivienda de la Región de Murcia, Demarcación de Carreteras del Estado en la Región de Murcia, Dirección General de Medio Ambiente de la Región de Murcia y Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales de la Región de Murcia, a las que se enviará un ejemplar del proyecto debidamente diligenciado.

CUARTO. Ordenar la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia."

Vista la deliberación transcrita al comienzo del punto del orden del día de URBANISMO se aprobó por veintiún votos a favor, diecinueve de ellos del Grupo del Partido Popular y dos del Grupo Unión, Progreso y Democracia, seis abstenciones del Grupo Socialista y dos votos en contra del Grupo de Izquierda Unida-Verdes.

2.1.3. EXPTE. 091GE07.- DEJAR SIN EFECTO EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA DEL DERECHO DE SERVIDUMBRE DE LUCES Y VISTAS EXISTENTE A FAVOR DE UNA PARCELA SITUADA JUNTO A LA CALLE DEL POZO EN SAN JOSE DE LA VEGA

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Dejar sin efecto, en los términos expuestos en los considerandos anteriores, el expediente iniciado tendente a la expropiación del derecho de servidumbre de luces y vistas que existe a favor de la parcela situada en calle del Pozo, en San José de la Vega, cuya titularidad corresponde a Doña M.C.T.G.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo al Servicio de Patrimonio a los efectos oportunos.

TERCERO.- Someter este acuerdo a información pública por plazo de veinte días, mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en dos diarios de los de mayor difusión en la Región, y notifíquese a los interesados a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar este acuerdo a los interesados."

Sometida a votación la propuesta se aprobó por unanimidad.

3. MOCIONES DE LOS GRUPOS POLITICOS

Se someten a aprobación **NUEVE MOCIONES DE LOS GRUPOS POLITICOS**, incluidas en el orden del día:

A. MOCIONES DEL GRUPO SOCIALISTA

3.1. MOCION DE LA SRA. HERNANDEZ RUIZ SOBRE PROPUESTA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE MURCIA

Por la **Sra. Hernández Ruiz** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

"La Consejería de Educación ha anunciado recientemente la supresión de las líneas de transporte escolar que no superen los tres kilómetros del centro educativo, lo que va a suponer la eliminación en nuestro municipio de muchas rutas de autobuses que diariamente recogen a cientos de niños para llevarlos a sus colegios o institutos.

Esta noticia, que llega en una dinámica de graves recortes en materia educativa, supone un importante revés para muchas familias de nuestro municipio que a partir del próximo curso tendrán que buscarse la vida para que sus hijos e hijas puedan acudir con normalidad a los centros educativos, puesto que este servicio de transporte escolar es una importante herramienta para conciliar la vida laboral y familiar.

Siendo conscientes de que las dificultades económicas son graves, creemos hay determinadas líneas rojas en servicios públicos como la educación y sanidad que no se deben traspasar. Sin embargo, si consideramos necesario revisar el servicio de cara a una mayor optimización de los recursos porque está claro que la situación de las rutas de transporte escolar es diferente en función de la edad de los alumnos y de su lugar de residencia.

Además, teniendo en cuenta, las características de nuestros municipios donde casi el 60% de la población vive en las pedanías, es evidente que al suprimirse rutas de transporte escolar, muchos escolares se verían obligados a desplazarse diariamente por caminos sin aceras, caminando junto a acequias por zonas de escasa visibilidad lo que pone en riesgo su seguridad.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y aprobación el siguiente acuerdo:

- Que el Ayuntamiento de Murcia inste a la Consejería de Educación para que mantenga todas las rutas de transporte escolar en el municipio de Murcia.
- Que el Ayuntamiento de Murcia asuma subsidiariamente el mantenimiento de las líneas de transporte escolar que finalmente fueran suprimidas por la Consejería de Educación."

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Herguedas Aparicio.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, que recordó la moción que su Grupo presentó en el anterior Pleno en el mismo sentido que la actual, y en la que sólo trataron la situación de un colegio por no tener conocimiento de forma oficial de que sucediera lo mismo en otros, y al respecto informó a la Sra. Sánchez que esos padres aun no habían sido recibidos por la Consejería de Educación. Ante estas circunstancias pidió conocer cuáles eran las rutas que se pensaban suprimir y así ver como afectará a los alumnos. Por tanto estaba conforme con el primer punto de la propuesta pero con el segundo, consideraba que el Ayuntamiento terminaría pagando subsidiariamente las consecuencias de las supresiones de la CARM, al acudir las personas afectadas a los servicios sociales municipales. Planteó que se debía recordar a la Comunidad Autónoma los recursos con los que cuenta el Ayuntamiento. Terminó diciendo que esperarían a ver como quedaba el segundo punto antes de determinar si apoyaban o no la moción.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Serna Alfonso.

Tomó la palabra el **Sr. Serna Alfonso**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, que dijo que para su Grupo la moción no trataba de un tema menor, afectando no solo al alumnado sino a las familias. Por otra parte recordó que los trayectos a recorrer a pie no siempre son seguros para los niños, pero a pesar de ello no estaban conformes con el segundo punto de la moción en cuanto a asumir subsidiariamente por parte del Ayuntamiento el coste del servicio, consideran que no se debe dar a la CARM esta opción.

El **Sr. Alcalde** dijo que el Consejero de Educación en su interpelación en sede Parlamentaria manifestó que la Administración Regional se comprometía a que ningún niño quedara sin transporte escolar para el próximo curso. Dio la palabra a la Sra. Sánchez.

Tomó la palabra la **Sra. Sánchez Alarcón**, Concejal-Delegada de Educación, que recordó que en el Pleno anterior ya se debatió sobre este tema, y quedaron explicadas las posiciones de los grupos por lo que pasaba a presentar una moción alternativa:

“El Ayuntamiento de Murcia se dirigirá a la Consejería de Educación, Formación y Empleo a través de su Dirección General de Infraestructuras y Promoción Educativa para que mantenga el transporte escolar en el municipio de Murcia.”

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Hernández Ruiz.

Tomó la palabra la **Sra. Hernández Ruiz**, del Grupo Socialista, que afirmó que quedaba claro que el objetivo de todos los grupos era que ningún niño tuviera problemas para acceder a un colegio. Dijo que algunos colegios ya habían recibido una carta desde la Consejería informando sobre la supresión del servicio de transporte escolar. Por ello aun queriendo creer las declaraciones del Consejero, consideraba importante que desde el Ayuntamiento se insistiera en no permitir que los citados recortes se lleven a cabo. Finalizó informando que aceptaban la alternativa de la Sra. Sánchez. En cuanto a la repetición del tema de la moción recordó que en su intervención pidió que se incluyera en la propuesta al resto de colegios afectados pero no se aceptó al querer hacer un caso concreto del colegio referido en la moción del Grupo de IU-Verdes.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Herguedas Aparicio.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, que contestó a la Sra. Hernández que no aceptaron hacerla extensiva al resto de colegios por introducir un punto distinto referido a la política de recortes, lo que hubiera podido implicar desacuerdo y que no se llegara a aprobar su propuesta. Confiaba que ese tipo de declaraciones en sede Parlamentaria se materializara, pues la realidad era la recepción de las cartas de aviso a los centros sobre la supresión del servicio. Concluyó diciendo que para evitar malos entendidos lo correcto sería que la Consejería enviara una comunicación a los centros, a los que ya les envió una carta sobre la supresión del servicio, diciéndoles que el transporte escolar no se va a suprimir y propuso que se incluyera esto en el texto alternativo.

Tomó la palabra el **Sr. Alcalde** que dijo que se aceptaba incluir que se comunicara a todos los afectados para tranquilizarlos.

Así pues la moción alternativa planteada por la **Sra. Sánchez Alarcón** quedó del siguiente modo:

“El Ayuntamiento de Murcia se dirigirá a la Consejería de Educación, Formación y Empleo a través de su Dirección General de Infraestructuras y Promoción Educativa para que mantenga el transporte escolar en el municipio de Murcia y que así lo comunique a los Centros afectados.”

Terminado el debate se aprobó por unanimidad la propuesta alternativa decayendo la inicialmente presentada.

3.2. MOCIÓN DE LA SRA. HERNANDEZ RUIZ SOBRE PROPUESTA INSTANDO A LA TOMA DE MEDIDAS SOBRE EMISIONES CONTAMINANTES EN JAVALI NUEVO

Por la **Sra. Hernández Ruiz** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

"Los altos niveles de Benceno y Tolueno (dos sustancias tóxicas y cancerígenas) que se respiran en la zona de Javalí Nuevo y su entorno forman parte de una desafortunada realidad con la que los vecinos vienen luchando desde hace años.

Lejos de ser atajado por las autoridades, el problema afecta a cientos de ciudadanos que, a diario, respiran aire contaminante sin moverse de casa.

Concretamente las emisiones proceden de tres plantas químicas situadas junto a la autovía A-7 en dirección a Andalucía, situadas dentro del término municipal de Alcantarilla, pero la proximidad con Javalí Nuevo hace que sus vecinos sufran también los malos olores y las emisiones tóxicas, especialmente aquellos que viven en la parte alta de la pedanía.

Asimismo, los datos públicos de la Consejería de Presidencia, según Ecologistas en Acción, sobre contaminación por ozono en la zona de Murcia, Alcantarilla y su entorno ponen de manifiesto que hubo 93 días de superaciones del valor objetivo de protección para la salud humana el año 2010 y 39 días de superaciones en 2011.

La misma organización ecologista, tras la consulta de los datos, señala que suponen *“una significativa reducción de la calidad del aire en Murcia, Alcantarilla y su entorno”*.

La gravedad de la situación, añaden, *“queda reflejada por el hecho de que sólo con los días de superaciones del primer año en que se contabiliza, ya se sobrepasa el límite de 75 días que establece la normativa para todo el trienio 2010-2012”*.

Durante este mes de abril se han vuelto a disparar los registros de tolueno en el aire de la zona, si los comparamos con la evolución de las cifras de la propia estación medidora. Por todo lo expuesto y porque la contaminación supone un grave riesgo para la salud pública, el Grupo Socialista propone al pleno los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Presidencia, a través de la Dirección General de la Calidad Ambiental, a tomar las medidas oportunas para controlar los niveles de Benceno y Tolueno en el aire.

SEGUNDO.- Instar al Ayuntamiento de Murcia a que realice las acciones oportunas para preservar la salud de los vecinos de Javalí Nuevo y paliar los efectos producidos por emisiones contaminantes en la zona."

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Herguedas Aparicio.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, que dijo tener dudas sobre los datos que se presentaban en la moción en cuanto a su interpretación, y el origen de la estación de donde se toma dicha información. Ante esto esperarían a que continuara el debate para determinar el voto.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Sotomayor Sánchez.

Tomó la palabra el **Sr. Sotomayor Sánchez**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, que dijo que su Grupo estaba conforme con el segundo punto de las propuestas. Pero continuó explicando que la moción quedaba un poco confusa al mezclar tipos de contaminación, aun entendiendo que lo que se pretendía transmitir con la moción era la situación de alarma social en los espacios de Sangonera la Verde, la Seca y Javalí. Indicó que contaba con información fidedigna, que facilitaría a la Sra. Hernández, para que quedara claro lo que estaba pasando en estos complejos industriales: Nutrafur (ya no produce furfural) que ahora se dedicaba a extractos alimentarios y que por ningún concepto podía producir contaminación por tolueno y benceno; Profusa que se dedicaba a la producción de electricidad con una central de cogeneración; una multinacional italiana de síntesis orgánica y ésta si podía ser la empresa que producía los picos detectados en la estación de medición de Alcantarilla. Por lo dicho consideró que el Grupo Socialista que contaba con concejales en Alcantarilla debía presentar la moción en dicho Ayuntamiento. Concluyó que sí apoyarían la propuesta de instar a la Consejería a que actuara e incluso, si la contaminación continuaba, que se aconsejara la desubicación de la fábrica, pero el punto segundo consideraba que no procedía por depender del Ayuntamiento de Alcantarilla.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Martínez-Cachá Martínez.

Tomó la palabra la **Sra. Martínez-Cachá Martínez**, Teniente de Alcalde Delegada de Medio Ambiente, que dijo que como bien había explicado el Sr. Sotomayor en su turno de palabra las empresas estaban ubicadas en el municipio de Alcantarilla y la

estación medidora también es de allí, y la estación medidora de Murcia en San Basilio no había tenido en los dos últimos años registros que superaran los umbrales ni de información ni de alerta, pero también quiso aclarar que tampoco lo había hecho la estación de Alcantarilla. Pidió que se fuera muy riguroso a la hora de presentar una moción, para no dar lugar a situaciones de alarma social. Explicó que en el Real Decreto que desarrolla la Ley de Protección de la Atmósfera establecía que el organismo competente era la Dirección General de Medio Ambiente y por este motivo informó que pasaba a presentar una moción alternativa:

“De acuerdo con lo establecido en los artículos 5.2 y 16 de la Ley 34/2007 de Calidad del Aire, Protección de la Atmósfera desde este Ayuntamiento se instará a la Comunidad Autónoma a la adopción de los correspondientes planes y programas para la mejora de calidad del aire haciendo especial hincapié en las zonas donde se superen los objetivos de calidad del aire, para uno o más de los contaminantes regulados en la normativa vigente, relativo a la mejora de la calidad del aire”.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Hernández Ruiz.

Tomó la palabra la **Sra. Hernández Ruiz**, del Grupo Socialista, que informó de su apoyo a la alternativa.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Herguedas Aparicio.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, que quiso matizar que la estación de Alcantarilla estaba en Alcantarilla, pero repercutía sobre el municipio de Murcia, por lo que sí se debían tener en cuenta los datos que emita.

Terminado el debate se sometió a votación la moción alternativa que fue aprobada por unanimidad, decayendo la inicialmente presentada.

3.3.MOCIÓN DEL SR. ZAPATA ROS SOBRE DIVERSAS MEDIDAS DE MEJORA EN LAS CONDICIONES AMBIENTALES, SANITARIAS Y DE SEGURIDAD VIAL EN CUEVAS DEL NORTE Y MOLINO DE LA VEREDA.

Por el **Sr. Zapata Ros** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

"Los parajes del municipio de Murcia conocidos como Cuevas del Norte y Molino De La Vereda dependen administrativamente de la Junta Municipal de la pedanía de Sangonera La Seca, aunque sus vecinos reciben asistencia sanitaria y los escolares de esta zona asisten a los colegios e instituto en Sangonera la Verde.

La principal carencia de estos núcleos de población y viviendas dispersas (entre 100 y 120 viviendas donde residen en torno a las 350 personas) de la zona, en materia de infraestructuras comunitarias, es la falta de alcantarillado y depuración de aguas fecales, residuales, etc. Los vecinos en su mayoría vierten sus aguas fecales a pozos cie-

gos. Esas aguas o bien se filtran al subsuelo con la consiguiente contaminación del mismo y de posibles acuíferos subterráneos si los hubiese, o bien cuando las paredes y suelo de los citados pozos se impermeabilizan como consecuencia de la adherencia de lodos, jabones, etc. Los vecinos tienen que contratar el servicio de achique de los mismos, operación que tiene un coste aproximado de más de 300 euros y que en algunos casos tiene que hacerse con una frecuencia bimestral.

Otras cuestiones que también se evidencian en un paseo por la zona y que los vecinos también reclaman es la ausencia de aceras en la mayor parte de calles y caminos, así como el estado de pavimentación de los mismos, en algunos casos inexistente.

Es por todo lo expuesto y con la finalidad de mejorar la calidad de vida de estos vecinos y contribuyentes de nuestro municipio, y por mejorar las condiciones ambientales y sanitarias de antiguos núcleos de población y población dispersa de nuestro municipio, es por lo que propongo la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Murcia apruebe trasladar a la empresa Aguas de Murcia que incluya en sus planes de inversión de 2013 el proyecto necesario para dotar de saneamiento público a la población de los parajes de Cuevas del Norte y Molino de La Vereda, o en su defecto se asuma este proyecto con cargo a los presupuestos municipales.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de Murcia inicie un estudio y diseñe un programa de actuación tendente a dotar de al menos una acera a los viales más transitados de estos núcleos y se pavimenten las calzadas en los que carezcan de pavimentación, así como se mejore la pavimentación de los viales que presenten peor estado."

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Tornel Aguilar.

Tomó la palabra el **Sr. Tornel Aguilar**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, que informó que su Grupo apoyaría la moción y sabiendo que EMUASA era una empresa saneada, consideraban que se debía hacer cargo del saneamiento, siendo este un servicio básico y que para ello se pagaban los impuestos.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Serna Alfonso.

Tomó la palabra el **Sr. Serna Alfonso**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, que informó que su Grupo estaba conforme con el principio de que todos los ciudadanos del municipio tenían derecho a recibir los mejores servicios posibles, pero en la moción se proponía que se acometieran una serie de inversiones para dar servicio a los vecinos de una

zona concreta, cuando había otras zonas en las que se daban las mismas circunstancias. Por ello esperarán al resto de intervenciones antes de emitir el voto.

El **Sr. Alcalde** aclaró que los impuestos no financiaban todos los servicios, en unos casos los servicios se financiaban vía impuestos y otros lo hacían vía uso de los servicios. A continuación dio la palabra al Sr. Arce.

Tomó la palabra el **Sr. Arce Pallarés**, Concejal-Delegado de Obras y Servicios Comunitarios, y recordó que fue en el año 1996 cuando llegó el agua a las Cuevas del Norte. Desde aquel momento el Ayuntamiento emprendió muchas actuaciones en ese sentido tanto dentro como fuera del casco urbano. Siempre se tuvo en cuenta para emprender actuaciones de saneamiento la ratio de población, pero en cualquier caso en el municipio quien quisiera saneamiento lo tenía, otra cosa es que fuese gratis pues para ello debe haber una línea de financiación y una ratio. En cuanto al caso concreto de la moción aclaró que se daban 102 contratos en Aguas de Murcia, de ellos 55 para casetas de aperos y continuó que no estaba clara la necesidad de dar alcantarillado a las casetas de aperos. Respecto al segundo aspecto de la moción sobre el asfaltado y creación de aceras dijo que se habían pavimentado los accesos a Cuevas del Norte pero, por falta de planificación urbanística, resultaba imposible incorporar aceras. Finalizó presentado una moción alternativa:

“1º.- Continuar impulsando, en colaboración con la Empresa Municipal Aguas de Murcia, las actuaciones tendentes a la mejora de las infraestructuras y servicios básicos en el Municipio.

2º.- Continuar mejorando las infraestructuras, calzadas y aceras de los barrios de Sangonera la Seca en colaboración con la Junta Municipal.”

Tomó la palabra el **Sr. Zapata Ros**, del Grupo Socialista, que dijo que si bien el Sr. Arce recordó cómo estaba este espacio en 1996 él le recordaba que ya habían pasado 17 años desde que empezó a gobernar el Partido Popular y que en el programa electoral del 2003 prometían lo que hoy era objeto de la moción, pidió que cumplieran sus propias promesas. Finalizó diciendo que apoyarían la alternativa confiando que dotarán a los vecinos de saneamiento.

Tomó la palabra el **Sr. Alcalde** que respondió a las alusiones del Sr. Zapata diciendo que si en el año 2003 en el programa electoral se comprometió a una cosa, en el 2007 y 2011 dio la cara explicando porqué no se había hecho y esto les dio la confianza y apoyo de estos vecinos. Él como cabeza de la lista electoral, en todos los sitios donde se habían comprometido, volvió a explicar qué habían hecho y qué no. Finalizó diciendo que la credibilidad política se conseguía con el compromiso y respondiendo sobre el mismo.

Tomó la palabra el **Sr. Zapata Ros** que explicó que los vecinos habían pedido

estas mejoras tanto al pedáneo como al grupo de la oposición y por este motivo habían presentado la moción. En cuanto a la explicación dada por el Sr. Arce, dijo que esa desestructuración urbanística con la que justificaba la falta de aceras había sido permitida por todos y que en los cuartos de aperos vivía gente y no se había ordenado la demolición. Finalizó diciendo que votarían a favor de la moción confiando que se solucionarán las cosas.

Tomó la palabra el **Sr. Alcalde** que dijo que nadie vivía en un cuarto de aperos y pidió que no confundieran los temas, según lo que él conoce, empadronados en el municipio en ese ámbito no había nadie que viviera en cuarto de aperos.

Terminado el debate se aprobó por unanimidad la moción alternativa del Sr. Arce Pallarés.

3.4.MOCIÓN DE LA SRA. GARRIES MEDINA SOBRE PROPOSICION PARA QUE A PARTIR DEL 2013 EL FESTIVAL MURCIA TRES CULTURAS SE DESARROLLE EN TODO EL MUNICIPIO.

Por la **Sra. Garries Medina** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

"El Festival Murcia Tres Culturas cumple en el 2012 su duodécimo aniversario. Desde su nacimiento este festival ha tenido como objetivo ser un punto de encuentro entre culturas de distintas civilizaciones. El conocimiento de otras culturas es fundamental para el desarrollo de la tolerancia ciudadana.

Además, tal y como describe la RAE, la Cultura, en cualquiera de sus expresiones, se define como el "conjunto de conocimientos que permite a alguien desarrollar su juicio crítico". Radica ahí su importancia como factor vital para el desarrollo humano.

Por otro lado, expertos en turismo coinciden en señalar al turismo cultural o de eventos culturales como uno de los caminos de futuro para este sector clave de la economía española y murciana. La apuesta por el turismo cultural puede ser por tanto, un motor de creación de empleo y riqueza.

Los políticos debemos plantearnos si en estos tiempos de recortes y en los que la gente sufre terriblemente sus consecuencias, es oportuno mantener este tipo de eventos culturales tal y como están concebidos.

Desde el Grupo Socialista estamos convencidos de que si realizamos una apuesta decidida y clara para que el Festival Murcia Tres Culturas sea un verdadero propulsor

de la actividad económica, puede llegar a serlo. En tiempos de crisis es necesario agudizar el ingenio.

Solicitamos que se aprueben los siguientes acuerdos:

- Que a partir de la edición de 2013 del Festival Murcia Tres Culturas se desarrollen sus actividades por todo el municipio de Murcia, incluidas las pedanías. Evitando la concentración y el solapamiento de las actividades, es decir, que cada actividad pueda ser vista por más espectadores y que cada espectador pueda ver más actividades.

- Que a partir de la edición de 2013 se establezca una estrategia clara de difusión de este evento cultural como elemento de atracción turística y generación de actividad económica."

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Tornel Aguilar.

Tomó la palabra el **Sr. Tornel Aguilar**, del Grupo de Izquierda Unida-Verdes, que dijo que la moción presentada les recordaba lo que consideraban una carencia en el municipio respecto a una cierta cultura de promoción de los festivales culturales y de otros ámbitos. Continuó recordando la tradición de quince años atrás sobre festivales con los que no se había continuado. Respecto al festival de Tres Culturas consideró que era un objetivo a cuidar y que el planteamiento de expansión a las pedanías estaba suficientemente argumentado.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Serna Alfonso.

Tomó la palabra el **Sr. Serna Alfonso**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, que dijo que desde el punto de vista estratégico de este evento, si se quería conseguir la mayor acumulación de visitantes y de promoción era lógico que se aglutinara en la capital por ser el espacio más accesible, con más aparcamientos, más espacios hosteleros, etc. Respecto a la red de auditorios existentes en pedanías, se podría permitir que algunos eventos se celebraran en estos espacios y se descentralizara un poco el Festival. Concluyó que entendía la estrategia de que estuvieran programados en la ciudad, como pasa en general con eventos de este tipo en cualquier otro territorio.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Gómez Carrasco.

Tomó la palabra el **Sr. Gómez Carrasco**, Concejal Delegado de Cultura, que explicó en primer lugar que no apoyarían la moción por la propia naturaleza del Festival que trataba de unificar tres culturas en un espacio de diálogo, y esa diversidad de artistas que venían de todo el mundo no podían encorsetarlos. Cada artista y cada espectáculo tienen sus necesidades de puesta en escena y no lo podían limitar. Por ello cuando se preparaba el Festival se buscaba la idoneidad del espacio a la actuación y que no se solapen las actuaciones. La difusión de éste consideró que estaba bien desarrollada desde la oficina de festivales, y se había conseguido que fuese el primer Festival de la Región de Murcia.

Subrayó de este festival tanto la gratuidad como su presencia en el ámbito nacional e internacional.

El **Sr. Alcalde** abandonó la sala, sustituyéndole el **Sr. Moya-Angeler Sánchez** en la presidencia. Seguidamente dio la palabra a la Sra. Garries Medina.

Tomó la palabra la **Sra. Garries Medina**, del Grupo Socialista, que dijo estar sorprendida por el rechazo a su moción. Recordó que no se pedía que la totalidad del Festival se llevara a las pedanías sino alguna de sus actuaciones para que también pudieran conseguir cierta rentabilidad económica de estos eventos. Recordó un titular de prensa del Presidente de la Comunidad que abogaba por estos actos por el efecto de atracción del turismo. Finalizó diciendo que su Grupo creía que se podían hacer más cosas y mejores, intentando innovar y sin gastar más dinero.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Gómez Carrasco.

Tomó la palabra el **Sr. Gómez Carrasco**, Concejal Delegado de Cultura, que dijo que su Grupo apostaba por el turismo y por el comercio, en el caso de este tipo de festivales había una serie de profesionales que sabían cuáles eran los espacios más adecuados y también en atención a los patrocinadores y colaboradores gracias a los cuales puede hacerse este evento. Pidió que fueran coherentes, recordando que también eran estos los espacios que pedían para el desarrollo de las manifestaciones.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra a la Sra. Garries Medina.

Tomó la palabra la **Sra. Garries Medina** que dijo que se trataba de la segunda vez que hacían este tipo de propuesta y aunque en un principio no lo apoyen, pero a la larga sí se hacen cosas en ese sentido como el caso del Festival de Títeres. Quizás su Grupo no estaba tan desencaminado en este tipo de propuesta.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra al Sr. Tornel Aguilar.

Tomó la palabra el **Sr. Tornel Aguilar**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, que dijo al Sr. Gómez que el máximo exponente en la Región era el Festival de Música de Cartagena. En cuanto a la comparación del Sr. Gómez con los espacios solicitados para manifestaciones le parecía desafortunada.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** le dio la palabra al Sr. Gómez Carrasco.

Tomó la palabra el **Sr. Gómez Carrasco** que dijo que él se sentía orgulloso del trabajo que estaban haciendo y de Murcia, no entrando a comparar con otros festivales.

El **Sr. Tornel Aguilar** tomó la palabra para aclarar que consideraba que se debía

ser más humilde y hacer autocrítica, y que no había negado la dedicación del Sr. Gómez en sus responsabilidades.

Tomó la palabra la **Sra. Garries Medina** que aclaró que la intención no era criticar sino estudiar mejoras para ediciones futuras, todo es mejorable. Finalizó diciendo que su Grupo pretendía mejorar, proponer y arrimar el hombro.

El **Sr. Alcalde** se reincorporó a la sesión y dio la palabra al Sr. Gómez Carrasco.

Tomó la palabra el **Sr. Gómez Carrasco** que afirmó que él también consideraba que la autocrítica era el medio para mejorar y por eso se asesoraban por profesionales y cuando acometían una actuación lo hacían para Murcia en toda su extensión, sin ningún tipo de diferencia.

Terminado el debate se sometió a votación la moción que no fue aprobada por dieciocho votos en contra del Grupo Popular, diez votos a favor de los cuales seis correspondieron al Grupo Socialista, dos al Grupo Izquierda Unida-Verdes y dos al Grupo Unión, Progreso y Democracia, y una abstención por ausencia de la sala en el momento de la votación.

Se ausenta el **Sr. Alcalde** de la sesión y le sustituye en la presidencia el **Sr. Moya-Angeler Sánchez**.

B. MOCIONES DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA-VERDES

3.5.MOCION DE LA SRA. HERGUEDAS APARICIO PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA CUMPLA LA LEY 30/1992, DE 26 DE NOVIEMBRE DE REGIMEN JURIDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN

Por la **Sra. Herguedas Aparicio** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

"Para que un sistema político funcione las administraciones públicas son las primeras que deben cumplir escrupulosamente las leyes, esto supone una garantía para los ciudadanos y un ejemplo en el cumplimiento de las normas.

La Ley 30/1992, de 26 de noviembre establece en su Art. 12 la obligación de resolver y en su inciso primero especifica que "la Administración está obligada a dictar resolución expresa en todos los procedimientos y a notificarla cualquiera que sea su forma de iniciación".

Esto que ha sido numerosamente analizado por doctrina y jurisprudencia, significa que aunque el silencio administrativo puede producir distintos efectos, ya sea positivo como norma general o denegatorio en otros casos, legal y jurisprudencialmente el silencio no es otra cosa que un instituto jurídico que establece las consecuencias de la

inacción de la administración en su deber fundamental de resolver y dar respuesta a los ciudadanos, pero en ningún caso una herramienta que esa administración pueda utilizar.

Pues bien el Ayuntamiento de Murcia se ha habituado a no contestar o hacerlo fuera de plazo. Esto es especialmente grave en cuestiones tan importantes como las alegaciones a los procesos urbanísticos y produce graves efectos para el funcionamiento normal de la administración, pues por un lado convierte en ineficaz cualquier alegación ante el Ayuntamiento ya que este no contesta en plazo y forma y por otro lado satura los tribunales de lo contencioso administrativo, ya que esta es la única instancia que le queda al ciudadano ante la falta de respuesta del Ayuntamiento. Esta situación además se ha visto agravada por la Ley 37/2011, de Medidas de Agilización Procesal ya que se establece como normal general de asignación de costas el criterio del vencimiento, es decir los ciudadanos de Murcia se arriesgan a ser condenados en costas para defender sus derechos por culpa del mal funcionamiento de su Ayuntamiento.

Podemos recordar aquí que el Ayuntamiento de Murcia ha sido condenado por no cumplir el Convenio de Aarhus sobre acceso a la información, participación pública en la toma de decisiones y acceso a la justicia en temas medioambientales, siendo entre otros uno de los motivos la falta de respuesta a los ciudadanos en los procesos urbanísticos.

Por ello la Concejala de IU-Verdes que suscribe propone al Pleno para su debate y posterior aprobación los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Murcia cumpla con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y resuelva en tiempo y de forma los procedimientos administrativos que le correspondan.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de Murcia responda en cumplimiento de las alegaciones a los siguientes Planes Urbanísticos sobre los que han sido realizadas alegaciones.

- PM-Mc02 Juan Carlos I
- ZB-Azl-2 Plan Parcial de La Fuensanta
- ZM-Acl de Aljucer

TERCERO.- Que se realice un informe sobre el tiempo de contestación a las alegaciones que por parte de la Concejalía de Urbanismo y Vivienda, y se articulen los protocolos necesarios para su solución."

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra a la Sra. Rosa Martínez.

Tomó la palabra la **Sra. Rosa Martínez**, del Grupo Socialista, que dijo que su Grupo apoyaría la moción al tiempo que expresó su sorpresa al tener que exigir en una moción el cumplimiento de la Ley por parte de la Administración, que a su vez pone las normas que ha de cumplir el ciudadano.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Sotomayor Sánchez.

Tomó la palabra el **Sr. Sotomayor Sánchez**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, y dijo que en principio apoyarían los puntos dos y tres de la moción y explicó que tanto concejales como funcionarios debían hacer su trabajo adecuadamente, dando respuesta a los ciudadanos. A tenor del primer punto en el que se dice al Ayuntamiento que cumpla la Ley, su grupo preguntó a los funcionarios que pasaba con los plazos estipulados por ley y estos les informaron de las dificultades con las que se encuentran para cumplir con ellos, por depender también de informes de otros órganos y Administraciones. Por ello el artículo 42, al que hacía referencia la moción, incluye las excepciones cuando se tuvieran que solicitar informes preceptivos a órganos de la misma o distinta Administración. Esta era la causa que dificultaba cumplir con dicha Ley y por ello apuntó que a lo mejor si una ley no se podía cumplir quizás se debería reformar. Finalizó diciendo que esperarían a la intervención del Sr. Bernabé para determinar su sentido de voto.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Bernabé Caballero.

Tomó la palabra el **Sr. Bernabé Caballero**, Concejal-Delegado de Urbanismo y Vivienda, que explicó en primer lugar que el sistema jurídico español era garantista respecto al ciudadano. La Ley no generaba por tanto indefensión. En cuanto a la moción calificó de absurdo decir que el Ayuntamiento no estaba cumpliendo la Ley, pues si fuera así los juzgados ya se habrían manifestado. Resumió que el Ayuntamiento cumplía con la ley y protegía al ciudadano. Recordó que la Ley 30/92 con su reforma expresaba en el artículo 43 que el silencio era negativo, y explicó el procedimiento concluyendo que con ello se habría la vía contencioso-administrativa donde el ciudadano podía defender sus intereses. Añadió que en ese mismo artículo se establecía que la Administración en cualquier momento podrá resolver sin que su silencio administrativo sea vinculante. En los casos de procedimientos urbanísticos su complejidad hacía imposible cumplir con los plazos y por ello la Ley se reformó con la Ley 4/99 para proteger al ciudadano, y que no se produzca un incumplimiento continuo por parte de la Administración, pudiendo resolverse de forma extemporánea las alegaciones. Por todo lo expuesto dijo que quedaba claro que la

Ley se cumplía por lo que rechazaban la moción.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra a la Sra. Herguedas Aparicio.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, que recordó por una parte que el Ayuntamiento ya había sido condenado por tribunales europeos por no cumplir con el convenio Aarhus, así como los protocolos sobre buenas prácticas firmados por el Ayuntamiento. Expuso que la actual situación daba lugar a casos como el de uno de los expedientes presentes en el orden del día de la actual sesión, en el que un ciudadano afectado por un Plan presentó sus alegaciones y no recibiendo respuesta consideró que no se le estimó por silencio administrativo, por lo que pasó a emprender acciones legales, cuando realmente al resolverse su alegación se había estimado, pero el gasto ya lo había hecho. Resumió que además de los artículos referidos por el Sr. Bernabé, también había otros artículos como el 49 donde se contempla la posibilidad de la ampliación de plazos legales siempre que esté justificada y se dé cuenta al interesado, y esto también era cumplimiento de la ley y no se estaba haciendo, dando lugar a situaciones injustas para el ciudadano.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra a la Sra. Rosa Martínez.

Tomó la palabra la **Sra. Rosa Martínez**, del Grupo Socialista, que dijo al Sr. Bernabé que el Ayuntamiento sí incumplía como con la Ley de Memoria Histórica.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Serna Alfonso.

Tomó la palabra el **Sr. Serna Alfonso**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, que dijo que les alarmaba que fueran los grupos los que determinasen si el Ayuntamiento cumplía o no con la Ley. Explicó que no podían apoyar la moción pues era afirmar que el Ayuntamiento no estaba cumpliendo con la Ley, y esto correspondía decirlo a los tribunales y no a los grupos políticos. Finalizó informando de su abstención.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Bernabé Caballero.

Tomó la palabra el **Sr. Bernabé Caballero**, Concejal-Delegado de Urbanismo y Vivienda, para aclarar que los ciudadanos no habían sido perjudicados, y era potestativo de ellos acudir a los tribunales si así lo consideraban. Finalizó reiterando que el Ayuntamiento cumplía la Ley.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra a la Sra. Herguedas Aparicio.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio** que insistió en que cumplir la Ley era tanto el artículo 42 como el 49, y era este último el que se incumplía. Insistió en el

gasto en abogados que implicaba acudir a los tribunales.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Bernabé Caballero.

Tomó la palabra el **Sr. Bernabé Caballero** que insistió que el caso que estaban viendo eran recursos potestativos.

Terminado el debate se sometió a votación la moción que no fue aprobada por quince votos en contra del Grupo Popular, siete votos a favor cinco de ellos del Grupo Socialista y dos del Grupo Izquierda Unida-Verdes, dos abstenciones del Grupo Unión, Progreso y Democracia, y cinco abstenciones por ausencia de la sala en el momento de la votación.

3.6. MOCION DE LA SRA. HERGUEDAS APARICIO PARA PONER EN MARCHA LA INICIATIVA "TRES MUJERES, TRES CALLES".

Por la **Sra. Herguedas Aparicio** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

"Uno de los instrumentos que permiten confluir hacia esta la igualdad entre hombres y mujeres consiste en trabajar por lo que normalmente se conoce como "visibilidad de las mujeres" esto es, poner de relieve el papel de la mujeres a lo largo de los tiempos, conscientes de que en las relaciones que caracterizan las sociedades patriarcales, éste se ha ocultado conscientemente.

Es cierto que dadas las dificultades de la mujer para acceder en condiciones de igualdad a todos los ámbitos de la vida social, el número de mujeres que han ocupado puestos destacados han sido históricamente menor que el de hombres, pero también es cierto que las estos mismos condicionantes siguen actuando para ocultado el papel de aquellas que sí han destacado. El propio concepto de relevancia histórica o social de los distintos roles adoptados por hombres y mujeres tampoco está exento de estos prejuicios.

La huella de esta invisibilidad queda patente en nuestra cultura, en nuestros manuales escolares y también en nuestro callejero que apenas se nutre con nombres de figuras femeninas.

Aunque este sea un hecho extendido en todos los países y culturas, creemos que a nivel local estamos obligados a poner de nuestra parte para intentar revertir esta situación. Además, hay que recordar que el Plan Municipal de Igualdad aprobado por este Pleno recoge entre sus objetivos el de "Visibilizar la participación de las mujeres en la construcción económica, social, cultural y política del municipio" siendo una de las medidas que estamos obligados a impulsar la "adopción de acuerdos en las juntas municipales para la concurrencia de un número proporcional de nombres de mujeres en las propuestas para nuevas calles y plazas de los distritos y pedanías del municipio".

Si bien hace ya tiempo que esta medida figura entre las instrucciones que tienen las juntas municipales para proponer los nombres de calles, lo cierto es que en la práctica no se lleva a cabo.

Por eso nos parece interesante realizar una propuesta concreta que además enlaza con una campaña iniciada en Italia que no dudamos se extenderá también a nuestro país. Una una campaña que en el país vecino está logrando un importante número de adhesiones y que no se debe de interpretar sólo como una forma de compensación del olvido histórico, sino también un como instrumento de reflexión para nuestra sociedad actual.

La campaña lleva por título “Tres mujeres, tres calles” y realiza una propuesta concreta, que cada municipio otorgue el nombre de tres calles a tres mujeres: una de la zona, otra italiana y otra extranjera.

Trasladada la campaña a nuestro municipio, debería de concretarse en una instrucción a las juntas municipales, una norma que podemos entender como discriminación positiva, cuya justificación es hacer prevalecer el principio constitucional de igualdad como principio superior y que según entendemos no chocaría con las competencias que tienen reconocidas estas juntas para realizar la propuesta de calles.

Por ello la Concejala de IU-Verdes que suscribe propone al Pleno para su debate y posterior aprobación los siguientes ACUERDOS:

- El Ayuntamiento de Murcia, en su trabajo para alcanzar un municipio en igualdad, impulsará la iniciativa “Tres mujeres, tres calles” con el fin de otorgar a las mujeres la visibilidad en el callejero que les ha sido denegada por motivos sociales e históricos.
- El Ayuntamiento de Murcia trasladará una orden a todas Juntas Municipales para que en uno de los plenos del presente año propongan tres nombres de mujeres que ya hayan desaparecido: una de la zona (municipio o región), otra española y otra extranjera. Estos tres nombres se reservarán para dar nombre a las tres primeras calles, jardines plazas u otros lugares de su ámbito que lo requieran.
- El Ayuntamiento de Murcia solicitará al Consejo Municipal de Igualdad que presente un documento con sugerencias de nombres de mujeres que pueda ser utilizado por las Juntas Municipales que así lo deseen."

Se reincorporó el **Sr. Alcalde** a la sesión y dio la palabra a la Sra. Rosa Martínez.

Tomó la palabra la **Sra. Rosa Martínez**, del Grupo Socialista, que informó de voto favorable de su Grupo, aunque pidió una mayor especificación en la propuesta.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Serna Alfonso.

Tomó la palabra el **Sr. Serna Alfonso**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, y dijo que les generaba cierta contradicción pedir mayor autonomía para las Juntas Municipales y al mismo tiempo proponer una imposición en el tema de denominaciones de calles. No obstante apoyarían la moción

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Barquero Sánchez.

Tomó la palabra la **Sra. Barquero Sánchez**, Concejal-Delegada de Políticas de Igualdad y Cooperación al Desarrollo, que coincidiendo con el Sr. Serna dijo que no se impondría a las Juntas los nombres de las vías. Luego informó a los Grupos que dentro del Plan de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento, se incluían actuaciones cuyo objetivo era visibilizar a mujeres relevantes de barrios y pedanías de Murcia, recuperando la influencia de mujeres en el ámbito histórico. Esto se desarrolla a través de talleres en los centros de mayores o de la mujer donde se realizan las investigaciones en este sentido y sus conclusiones serán elaborar un listado para futuras calles o plazas contando para ello con el acuerdo de las Juntas. Para el equipo de Gobierno la igualdad no consiste en la existencia de tres calles con nombre de mujer, sino que apostaban por la igualdad a través de la formación, la cultura y haciendo a las mujeres más visibles en la sociedad. Por todo lo expuesto rechazaban la moción.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Herguedas Aparicio.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, que recordó primero que se trataba de una propuesta sin coste alguno y segundo que si bien las políticas de igualdad que se desarrollaban en el Ayuntamiento tenían su valor, pero seguía sin aumentar el número de mujeres con espacio en el callejero a pesar del incremento de calles nuevas. Por ello, o se implementaban medidas de discriminación positiva o no se avanzaría. De ahí su propuesta con una campaña concreta en la que los detalles se podían revisar, la cuestión era plantear un pequeño gesto de cara a la visualización de la mujer y su importancia a lo largo de la Historia.

Tomó la palabra el **Sr. Alcalde** que dijo que la intervención de la Sra. Barquero representaba la vía consensuada para conseguir no solo el nombre de una calle de mujer, sino la historia que lleva detrás. Con la propuesta de la Sra. Herguedas, que responde a una campaña hecha en Italia, podrían presentarse nombres en los que se dé conflicto por su idoneidad, como ya había pasado. Dijo que les pedía confianza y que esperaran los resultados de los talleres, como había explicado la Sra. Barquero, y a final de año se podría organizar una reunión de los cuatro grupos políticos y adoptar las mejores decisiones para avanzar en igualdad. Recordó que la familia se cimentaba esencialmente en la mujer, siendo poco reconocida en esas labores tanto desde el punto de vista social como histórico.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio** y dijo que su objetivo en este tema, que vive con mucha intensidad, era que se diera una iniciativa en el Ayuntamiento de discriminación positiva. La Sra. Barquero ya le contó el día anterior el proyecto de La Otra Historia y le pareció precioso. Apuntó que en él se podría integrar su propuesta, llegando sin prisas a un buen resultado. Por esto propuso el siguiente acuerdo:

“Dentro del proyecto La Otra Historia, se incluirán medidas de discriminación positiva de manera que sea factible la inscripción de nombres de mujeres para un número de calles importante”

Se dirigió al **Sr. Secretario** diciéndole que éste revisara la redacción, si todos estaban a favor del concepto.

Tomó la palabra la **Sra. Barquero Sánchez** que reiteró que una de las finalidades del proyecto La Otra Historia era precisamente realizar un listado con nombres de mujeres de esa pedanía o barrio con futuro nombramiento de una calle o plaza, etc.

Tomó la palabra el **Sr. Alcalde** para decir que se redactara una moción de los tres grupos.

Presentada la misma con el siguiente texto:

“El Pleno del Ayuntamiento de Murcia acuerda el establecimiento de medidas de discriminación positiva para que las Juntas Municipales incorporen a los callejeros de sus respectivos ámbitos los nombres de las mujeres que formen parte del proyecto “La Otra Historia” que se desarrolla desde la Concejalía de Mujer y Cooperación.”

El **Sr. Alcalde** señaló que el callejero era un elemento didáctico y por ello estaban trabajando en la posibilidad de incorporar, junto a los nombres de las calles, una explicación sobre los mismos.

Se aprobó la moción conjunta por unanimidad.

3.7. MOCION DEL SR. TORNEL AGUILAR CONTRA LA AMNISTIA FISCAL

Por el **Sr. Tonerl Aguilar** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

"El ejecutivo del Partido Popular ha presentado las cuentas para el 2012, unos presupuestos con recortes y una amnistía fiscal.

En el capítulo de rentas y dividendos, el Gobierno introduce también, vía Real Decreto Ley, diversas medidas de carácter excepcional para contribuir a la consolidación fiscal. Así se fija un gravamen específico del 8% para los dividendos o participa-

ciones de fuente extranjera derivado de la misma fuente que se repatrían hasta el 31 de diciembre de 2012.

Además, se aplica un gravamen especial de atracción de rentas no declaradas. Es decir, una amnistía fiscal para defraudadores. Hacienda endurecerá el régimen tributario en 2013, pero con anterioridad permitirá una regularización extraordinaria de capitales, previo pago de un gravamen complementario del 10% del importe de los bienes y derechos que se declaren. Los contribuyentes podrán presentar una declaración confidencial para regularizar su situación tributaria. El plazo de presentación finaliza el 30 de noviembre.

Esto significa que los que tienen bienes o capitales, podrán regularizar la situación de forma confidencial y pagando un tipo único del 10%. Según el PP, con esta medida excepcional, se pretende recaudar 2500 millones de euros, porque piensan que aflorarán los capitales ocultos. Posiblemente, estos presupuestos violen el artículo 31 de la Constitución Española: “1. Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tribu/ario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio.”

Nos encontramos ante regalos fiscales para una minoría privilegiada, para los defraudadores a los que se perdonan los impuestos mientras a la mayoría, que además sufre las consecuencias de la crisis, se les exige. La fórmula supone un agravio comparativo para los contribuyentes que cumplan, a los que se grava hasta el 52% en el IRPF, mientras que los defraudadores podrán pagar un 10% y evitar recargos y sanciones.

Lo que ha demostrado el gobierno del Partido Popular, es que no tiene ninguna voluntad política para luchar contra el inmenso fraude fiscal.

Este presupuesto solo favorece a los que defraudan, deteriora la economía, agudiza la recesión, destruye ocupación y deteriora los servicios públicos, y todo eso sin garantizar que se cumplirá el objetivo final de dejar el déficit público en el 5'3% a final de año, como exige Bruselas.

Además, según las cifras de los técnicos de Hacienda, el fraude llega a los 66.000 millones de euros anuales en las grandes empresas y 33.000 millones en otras operaciones con dinero negro.

Continúa existiendo una desigualdad con la tributación de las empresas porque a pesar de los cambios anunciados las grandes empresas continuarán pagando un 16'3%, mientras que el resto tributan al 22% y las pequeñas al 20%. Si se hubiese puesto un 35% el Impuesto de Sociedades a las empresas que facturan más de un millón de euros

se recaudarían más de 13.000€ millones, más que todos los ingresos extra planteados por el Gobierno.

Por ello el Concejal de IU-Verdes que suscribe propone al Pleno para su debate y posterior aprobación los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Murcia exige al Gobierno que retire esta Amnistía Fiscal y que se aplique una contribución fiscal similar a la de la Zona Euro.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Murcia pide al Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que presente un recurso de inconstitucionalidad contra la amnistía fiscal aprobada en este Real Decreto Ley 12/2012.

3. Dar traslado de los acuerdos:

- A la presidencia del Gobierno.
- Al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.
- A los grupos parlamentarios del Congreso de los diputados y del Senado.
- Al presidente del gobierno de la CCAA de la Región de Murcia
- Al defensor del pueblo."

Tomó la palabra el **Sr. Alcalde** para informar que se ausentaba de forma definitiva de la sesión del Pleno por tener que estar presente en el Acto de Clausura de la Asamblea Anual de la Federación del Transporte, como apoyo institucional a los empresarios. Continuó dando la palabra al Sr. Castro Valdivia.

Tomó la palabra el **Sr. Castro Valdivia**, del Grupo Socialista, que informó que su Grupo apoyaría la moción. Repitió textualmente una frase dicha por la Sra. Concejala de Economía en la anterior sesión del Pleno cuando se trataba el tema de la regulación de vados y que era la siguiente: "Llamó la atención sobre la petición de amnistía a los incumplidores tributarios". Con esta frase argumentó el Grupo Popular el rechazo a la moción y por eso confiaba en que mantuvieran la misma postura ante esta moción sobre la amnistía fiscal propuesta por el Gobierno Central, lo que calificó de insólito. Dijo que con esta medida se propiciaba un sistema de incentivos contrario al sostenimiento del estado del bienestar, donde el que más tiene más paga. Concluyó que su Grupo apoyaba la moción presentada.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra al Sr. Serna Alfonso.

Tomó la palabra el **Sr. Serna Alfonso**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, que recordó que en su momento el Partido Socialista planteó algo similar y el Parti-

do Popular con la Sra. Cospedal lo calificó de injusto y antisocial, y ahora son ellos quienes lo proponen. Dijo que su Grupo consideraba que se debía luchar contra el fraude fiscal y no premiar a los que lo han cometido. Chocaba observar que a quien paga los impuestos se les suben y a quien no se les perdonen. Con esto se transmite a la sociedad que no pasa nada por no pagar. Finalizó informando del apoyo de su Grupo a la moción.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra a la Sra. Fuentes García-Lax.

Tomó la palabra la **Sra. Fuentes García-Lax**, como portavoz del Grupo Popular, que dijo que entendía el posicionamiento del Grupo Izquierda Unida-Verdes y el de Unión, Progreso y Democracia, pero le sorprendía la postura del Grupo Socialista ya que no eran los más adecuados para dar lecciones. El Partido Socialista había dejado al país en la actual situación y el Partido Popular se veía en la tesitura de tomar estas decisiones, aunque no le gusten, para solucionar esta situación. Finalizó informando que no apoyarían la moción.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Tornel Aguilar.

Tomó la palabra el **Sr. Tornel Aguilar**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, que dijo que el término amnistía fiscal era erróneo, en la adicional tercera del Real Decreto lo que proponían era un blanqueo de dinero a cambio de un 10% a entregar, con ello el dinero se convierte en dinero legal. No negaban la situación de extrema gravedad del país, pero establecer un método por el que el Estado se convertía en blanqueador de dinero no lo podían aceptar. Con esto ponían al resto de ciudadanos en una situación de humillación ante las grandes fortunas. Aceptaban que la realidad era que el Estado necesitaba recaudar dinero de todas partes, pero no con este método inmoral. Había otra forma de hacer las cosas aceptables desde el punto de vista de la justicia social. Finalizó recordando el lema de la Sra. Martínez Conesa “si pagamos todos pagamos menos”, que entraba en contradicción con los métodos dentro del mismo Partido y aplicados desde Madrid, que interpretó como “si no pagamos ninguno llegaremos a no pagar nada”.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Castro Valdivia.

Tomó la palabra el **Sr. Castro Valdivia**, del Grupo Socialista, que recogiendo el final de la intervención del Sr. Tornel dijo que con la premisa de pagar menos los que más tienen, no podían convencer a nadie.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra a la Sra. Fuentes García-Lax.

Tomó la palabra la **Sra. Fuentes García-Lax** que dijo que la postura de su partido era clara, no quieren convencer a nadie sino solucionar problemas.

Terminado el debate se sometió a votación la moción que no se aprobó por quince votos en contra del Grupo Popular, diez votos a favor seis de ellos del Grupo Socia-

lista, dos del Grupo Izquierda Unida-Verdes y dos del Grupo Unión, Progreso y Democracia, y tres abstenciones por ausencia de la sala en el momento de la votación.

C. MOCIONES DEL GRUPO UNION, PROGRESO Y DEMOCRACIA

3.8. MOCION DEL SR. SOTOMAYOR SANCHEZ PROPONIENDO PROMOVER UN ESTUDIO DE LAS NECESIDADES DE ZONAS DE SOMBRA Y BANCOS QUE HAGAN MÁS TRANSITABLE LA CIUDAD A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD

Por el Sr. Sotomayor Sánchez se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

"Como consecuencia positiva del avance de la sociedad del bienestar en nuestro país, la edad media de los ciudadanos de Murcia ha avanzado de forma espectacular durante los últimos años, debido fundamentalmente a un notorio incremento de la esperanza de vida. Sin embargo, este deseable aumento de la longevidad lleva ocasionado también, la presencia en nuestra ciudad de un elevado número de personas de edad avanzada que presentan una severas restricciones en su agilidad, por lo que cada vez es más frecuente observar en la calle a personas con la movilidad mermada, y con serios inconvenientes para pasear por las calles, que en muchos casos son sus lugares de residencia. En ocasiones los desplazamientos son de carácter imprescindible por tratarse de quehaceres cotidianos como ir a comprar o ir al médico.

Es de reconocer que en parques y jardines públicos dicha necesidad queda bien cubierta, pues hay el suficiente número de bancos para el descanso, pero no se observa lo mismo en calles de gran tránsito y avenidas por las que se acude al centro de la ciudad (y pedanías), igual que ocurre con algunas plazas de reciente remodelación, en las que se han eliminado los árboles existentes y se han dejado sin sombra alguna con la que protegerse de la gran insolación que sufrimos en Murcia durante bastantes meses al año.

Es por esto que se propone al Pleno del Ayuntamiento, el siguiente ACUERDO:

Elaborar un "estudio de necesidades" para evaluar y corregir las carencias existentes en la ciudad, referentes a bancos en las aceras de las principales avenidas y calles, así como la de zonas de sombra en plazas, que puedan servir para el descanso de las personas de avanzada edad que pasean por nuestro municipio, tanto en el casco urbano de la capital como en sus pedanías.

Estudiar la conveniencia de ubicar en dichos lugares bancos con algún identificativo, señalización, o logo que indique inequívocamente que su función es la de servir de descanso a personas de la tercera edad o con movilidad reducida, diferenciándolos de aquellos cuyo fin es el uso general."

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Zapata Ros.

Tomó la palabra el **Sr. Zapata Ros**, del Grupo Socialista, que informó que su grupo apoyaría la moción, en otras legislaturas presentaron propuestas similares sin limitarlo a la tercera edad e incluyendo la creación de una ordenanza de arbolado urbano para promover más sombras, el grupo de Izquierda Unida-Verdes también hizo una propuesta similar. Finalizó diciendo que no externalizaran los estudios propuestos en la moción, sino que se los hagan con personal de Ayuntamiento.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra a la Sra. Herguedas Aparicio.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, que reiteró que todos los grupos en su momento habían hecho sus propuestas sobre este tema. Dijo que su grupo apoyaría la moción, uniéndose a la petición del Sr. Zapata sobre el personal municipal. Añadió que tuvieran en cuenta en los nuevos planes urbanísticos el tipo de arbolado según la funcionalidad y sus características.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra a la Sra. Martínez-Cachá Martínez.

Tomó la palabra la **Sra. Martínez-Cachá Martínez**, Teniente de Alcalde Delegada de Medio Ambiente, que dijo que le había sorprendido del desarrollo de la moción la indicación de marcar los bancos como específicos para la tercera edad. Ella entendía que los bancos en la vía pública eran para todos. En cuanto a las zonas de juegos infantiles afirmó que se habían mejorado mucho, y todavía había plazas en las que se tenía que reforzar la sombra. Respecto a los mayores recordó el aumento de elementos para gerontogimnasia así como de bancos y que en esto trabajaban a demanda de las solicitudes de los alcaldes pedáneos, presidentes de Juntas y/o vecinos. Dijo que la propuesta le parecía interesante, pero no consideraba oportuno el segundo punto, que si lo retiraba apoyaría la moción. En el resto de aspectos, como la elaboración de los estudios con personal municipal si estaban conformes.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra al Sr. Sotomayor Sánchez.

Tomó la palabra el **Sr. Sotomayor Sánchez**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, que contestó que estaba dispuesto a retirar el segundo punto de su propuesta. Le explicó que no pretendía que se señalará para el uso exclusivo de mayores sino que tuvieran conciencia de que el Ayuntamiento se preocupaba de ellos.

El **Sr. Serna Alfonso**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, tomó la palabra explicando que lo que proponían era presentar una iniciativa que denotara, con unos

bancos distintos a los que hay en el municipio, que ese banco estaba destinado a las personas mayores, para hacer un descanso en sus trayectos habituales. Es decir, que en aquellas calles en las que no procedía poner el banco de jardín se pusiera uno específico para personas mayores.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra a la Sra. Martínez-Cachá Martínez.

Tomó la palabra la **Sra. Martínez-Cachá Martínez**, Teniente de Alcalde Delegada de Medio Ambiente, que contestó que entendía el objetivo de la propuesta pero, creía que dicho banco podía ser necesitado por cualquier viandante, fuera o no una persona mayor. No consideraba conveniente la señalización propuesta por ser los bancos de todos y para todos.

Tomó la palabra el **Sr. Sotomayor Sánchez** e insistió que no hablaban de espacios de jardín, sino de recorridos en la ciudad en los que no hay asientos y a las personas de edad se les hace difícil el desarrollo de sus recorridos habituales sin un descanso. En los bancos se podrá sentar cualquiera, pero si tienen una señalización se iría concienciando al resto de la ciudadanía en las prioridades de uso. Finalizó diciendo que retiraba el punto segundo de la moción

Se aprobó la moción por unanimidad quedando el texto como sigue:

"Elaborar un "estudio de necesidades" para evaluar y corregir las carencias existentes en la ciudad, referentes a bancos en las aceras de las principales avenidas y calles, así como la de zonas de sombra en plazas, que puedan servir para el descanso de las personas de avanzada edad que pasean por nuestro municipio, tanto en el casco urbano de la capital como en sus pedanías."

3.9. MOCION DEL SR. SERNA ALFONSO PROPONIENDO QUE SE IMPULSE EL TELETRABAJO EN EL AYUNTAMIENTO

Por el **Sr. Serna Alfonso** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

"Muchas de las tareas que se realizan en las Administraciones Públicas son especialmente apropiadas para ser realizadas en modo teletrabajo, desde un sitio diferente a la oficina o lugar de trabajo convencional, generalmente desde el propio domicilio del trabajador, ya que se trata de operaciones completamente informatizadas e informatizables, cuya realización es medible y tasable y que, dadas unas instrucciones y normas claras, su realización se puede llevar a cabo con un alto grado de autonomía por el empleado público.

España tiene por delante una importante apuesta por la conciliación laboral y familiar, y el teletrabajo se ha demostrado que es una de las apuestas que dan beneficios en este sentido. Al mismo tiempo puede suponer un ahorro de costes a las Administraciones Públicas, dado que elementos como mobiliario, energía, etc. dejan de estar a cargo de la Administración.

Los beneficios del teletrabajo son conocidos y reconocidos, tanto en la empresa privada como en la administración pública:

- Ahorros de costes de edificios e infraestructuras
- Se evita la presión hacia la externalización (privatización) de servicios por considerarlos más productivos, cuando se introduce la productividad y la medición por resultados en la administración pública
- Mejora en la productividad de los empleados gracias a introducir un modo de trabajo por objetivos, alejado de la mera presencia
- Mejora en la disponibilidad de trabajadores en situaciones que impiden el acceso al puesto presencial (lluvias, atascos, indisposiciones leves, huelgas de transporte, etc.)
- Mejora de calidad de vida y conciliación familiar de los trabajadores que genera mayor productividad y satisfacción
- Beneficio social a través de la sostenibilidad que supone el uso de la tecnología para reducir emisiones de CO₂, aprovechamiento de infraestructuras, carreteras, reducción en atascos, etc.

A esto hay que sumar que la administración pública dispone ya de elementos que la hacen adecuada para la adopción del teletrabajo:

- La principal materia prima de las AAPP es la información
- Las funciones están bien definidas
- Hay muchas tareas administrativas medidas y tasables

En muchas unidades administrativas el nivel de informatización es ya alto. Por todo lo expuesto se solicita que se debata y someta a votación el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Iniciar un estudio de puestos de trabajo en el Ayuntamiento de Murcia que por sus características pudieran ser susceptibles de acogerse al sistema de teletrabajo.

SEGUNDO.- Una vez elaborado ese estudio, poner en marcha una iniciativa piloto con diferentes puestos de teletrabajo para evaluar su éxito."

El Sr. **Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Zapata Ros.

Tomó la palabra el Sr. **Zapata Ros**, del Grupo Socialista, que informó que su grupo apoyaba la moción, pero dijo que consideraban que antes debía estar hecha la Relación de Puestos de Trabajo, a partir de ese momento ver qué puesto se puede ajustar a

la propuesta de teletrabajo. Insistió en que los estudios que se fueran a hacer lo realizaran con personal del Ayuntamiento y que no privaticen dichos estudios.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Tornel Aguilar.

Tomó la palabra el **Sr. Tornel Aguilar**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, que dijo que la propuesta era acorde con la necesidad de modernizar los métodos de trabajo en la Administración Pública, y con lo que conllevaba de economía de recursos y eficiencia. Dudaba si era el momento más adecuado para esta propuesta, cuando se estaban dando declaraciones por parte del Sr. Bernal sobre las ausencias en los centros de trabajo de los funcionarios, si además se dice que van a trabajar en casa la opinión pública podría no entenderlo. Se unió a lo dicho por el Sr. Zapata en cuanto a tener en cuenta el perfil del trabajador para poder hacer algo realmente adecuado.

Tomó la palabra la **Sra. Fuentes García-Lax**, Concejala-Delegada de Seguridad y Recursos Humanos, que dijo que se estaba en un momento en el que el funcionariado se había convertido en un colectivo fácil de atacar, cuando también estaba haciendo sacrificios para ayudar a sacar el país de la actual situación. En su momento valoró la posibilidad del teletrabajo junto con los técnicos de personal, y finalmente lo descartó. Solo a un 2 % del personal sería susceptible de aplicar esta opción de trabajo. Señaló que se tendría que excluir a policía local, bomberos, escuelas infantiles, bibliotecas,...etc. con lo que casi todo el colectivo de funcionarios quedaría fuera de esta posibilidad, salvo para aquellas personas que realicen informes y que no tengan que efectuarlos de manera conjunta con el servicio. Por estos motivos lo descartó, y además que también tendrían que contar con medidas de prevención de riesgos laborales, así como con las pertinentes de protección de datos. Dijo que sí han trabajado en el tema de la flexibilidad horaria. Por motivos tanto técnicos como de operatividad no podían apoyar la moción.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Serna Alfonso.

Tomó la palabra el **Sr. Serna Alfonso**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, que informó que mantenían la moción. Recordó que en otras Administraciones sí se había puesto en marcha y no desde el punto de vista de puestos susceptibles de hacerlo, sino que eran los funcionarios los que podían optar o no al teletrabajo de forma voluntaria, atendiendo a sus particularidades familiares, no teniendo que ser todos los días de la semana. Esperaba que si en un futuro la situación lo permitía, que se estudiara esta posibilidad.

Tomó la palabra la **Sra. Fuentes García-Lax** que reiteró que el motivo de no apoyarlo, añadiendo que quizás se podrían dar más conflictos: por qué se autoriza a unos y a otros no, si cambian de puesto por este motivo ¿qué pasaba con el coste en formación que tenía para el mismo? ¿y con el adicional para adaptarlo al nuevo puesto?.

Terminado el debate se sometió a votación la moción que no se aprobó por dieciocho votos en contra, nueve votos a favor de los cuales cinco correspondieron al Grupo Socialista, dos al Grupo de Izquierda Unida-Verdes y dos al Grupo de Unión, Progreso y Democracia, y una abstención por ausencia de la sala en el momento de la votación.

4. DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

4.1. RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.

Dar cuenta de **RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA**, adoptadas desde la anterior sesión plenaria, que se relacionan a continuación, quedando enterada la Corporación.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

Marzo 2012

Fecha	Asunto
Día 23	Delegaciones para la celebración de enlaces matrimoniales
Día 26	Servicios Mínimos para asegurar el funcionamiento de las distintas dependencias municipales, ante la huelga general del día 29 de marzo de 2012
Día 27	Nombrar a J.F.P.M. como Consejero del Consejo Escolar Municipal de Murcia
Día 28	Establecimiento de servicios mínimos de las empresas que prestan servicios municipales en régimen de concesión
“	Nombrar a R.M.M.P. como Vocal de la Junta Municipal de Los Garres
Día 29	Compensación de gastos en el mes de abril a los titulares de las Juntas Municipales de Pedanías
“	Compensación de gastos en el mes de abril a los titulares de las Juntas Municipales de Barrios

Abril 2012

Fecha	Asunto
Día 18	Nombrar representante de la Asociación de Vecinos Impulso Ciudadano, Vocal de la Junta Municipal de Alquerías

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

Febrero 2012

Fecha	Asunto
Día 27	Ordenar el inicio de expte. Sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a Enrique Noguera Toledo, expte. 243/2012-V
Día 28	Ordenar el inicio de expte. Sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios infractores (2decretos): <ul style="list-style-type: none"> - expte. 249/2012-V - expte. 251/2012-V

Marzo 2012

Fecha	Asunto
Día 9	Ordenar el inicio de expte. Sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a J.M.A., expte. 239/2011-V
"	Ordenar el inicio de expte. Sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios infractores (2 decretos): <ul style="list-style-type: none"> - expte. 1880/2011-V - 1909/2011-V
"	Ordenar el inicio de expte. sancionador a G.M.A., para proceder al esclarecimiento de los hechos denunciados relativos al fallecimiento de un caballo en un solar, 1963/2011-V
Día 12	Ampliar por seis meses el plazo para resolver el procedimiento sancionador iniciado a varios infractores (2 decretos): <ul style="list-style-type: none"> - expte. 1090/201-V - expte. 1376/2011-V
Día 12	Declarar la prescripción del procedimiento sancionador iniciado a varios infractores y archivo de las actuaciones (2 decretos): <ul style="list-style-type: none"> - expte. 1912/2011-V - expte. 1719/2011-V
"	Sancionar con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a varios infractores (2 decretos): <ul style="list-style-type: none"> - expte. 47/2012-V - 1492/2011-V
Día 14	Concesión a varios interesados licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos por plazo de cinco años (2 decretos): <ul style="list-style-type: none"> - expte. 206/2012-V - expte. 220/201-V

Fecha	Asunto
Día 14	Ampliar por seis meses el plazo para resolver el procedimiento sancionador expte. 693/2011-V
Día 15	Ordenar el inicio de expte. Sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios infractores (2 decretos): <ul style="list-style-type: none"> - expte. 323/2012-V - expte. 322/2012-V
"	Desestimar solicitudes de Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales, expte. 5762/2012
Día 16	Sancionar con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a varios infractores (2 decretos): <ul style="list-style-type: none"> - expte. 1341/1011-V - expte. 1358/2011-V
"	Ordenar la revocación del decreto de fecha 7 de noviembre de 2011, expte. 2983/2010-V
Día 20	Aprobar la concesión de Ayudas Económicas para la Atención de Necesidades Sociales por importe de 15.120 €, expte. 5438/2012
"	Declarar la no existencia de infracción a la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía en expte. 1371/2011V
"	Desestimar el recurso de reposición contra resolución de la Tte. de Alcalde de Bienestar Social y Sanidad de fecha 22-09-2011, expte. 318/2011-S
Día 21	Desestimar el recurso de reposición contra resolución de la Tte. de Alcalde de Bienestar Social y Sanidad de fecha 7-10-2011, expte. 731/2011-V
"	Sancionar con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a varios infractores (4 decretos): <ul style="list-style-type: none"> - expte. 29/2012-V - expte. 1599/2011-V - expte. 38/2012-V - expte. 1345/2011-V
"	Ordenar el inicio de expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios inculpadados (6 decretos): <ul style="list-style-type: none"> - expte. 324/2012-V - expte. expte. 325/2012-V - expte. 326/2012-V - expte. 327/2012-V - expte. 328/2012-V - expte. 329/2012-V
Día 21	Aprobar la concesión de Ayudas Económicas para la Atención de Necesidades Sociales por importe de 19.835,94 €, expte. 549/2012
"	Aprobar la concesión de la prestación económica para la adquisición de la vacuna Antineumocócica, por importe de 3.733,65 €

Fecha	Asunto
Día 22	Desestimar el recurso de reposición interpuesto por A.V.F. y confirmar resolución de la Teniente de Alcalde de Bienestar Social y Sanidad por el que se le sanciona con un multa
"	Conceder a la Asociación para el Tratamiento de Personas con Parálisis Cerebral (ASTRAPACE) una subvención por importe de 4.200 €
"	Conceder a la Asociación de Padres Protectores de Minusválidos Psíquicos (ASPAPROS) una subvención por importe de 4.620 €
"	Conceder a la Asociación para Personas con Síndrome de Down (ASSIDO) una subvención por importe de 5.320 €
"	Conceder a la Fundación de Ayuda, Formación e Integración del Minusválido (AFIM) por importe de 4.620 €
"	Sancionar con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a varios infractores (5 decretos): <ul style="list-style-type: none"> - expte. 42/2012-V - expte. 49/2012-V - expte. 57/2012-V - expte. 52/2012-V - expte. 41/2012-V
Día 23	Aprobar la concesión de la prestación económica para la adquisición de la vacuna Antineumocócica, por importe de 10.315,95 €
"	Desestimar el recurso de reposición planteado por Mediterránea de Catering S.L. y confirmar la resolución emitida por la Teniente de Alcalde de Bienestar Social y Sanidad de fecha 26-10-2011 por el que se le impone un multa
Día 23	Ordenar el inicio de expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios inculcados (12 decretos): <ul style="list-style-type: none"> - expte. 339/2012-V - expte. 338/2012-V - expte. 337/2012-V - expte. 336/2012-V - expte. 335/2012-V - expte. 334/2012-V - expte. 333/2012-V - expte. 332/2012-V - expte. 331/2012-V - expte. 330/2012-V - expte. 340/2012-V

- expte. 341/2012-V
- Día 23 Concesión a varios interesados licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos por plazo de cinco años (2 decretos):
 - expte. 223/2012-V
 - expte. 214/2012-V
- Día 26 Concesión a la Asociación para la Integración de Personas con Discapacidad Intelectual (CEOM) de una subvención por importe de 5.320,00 €
- " Concesión a la GMP Fundación de una subvención por importe de 6.000 €
- " Concesión a la Federación de Organizaciones a favor de las Personas con Discapacidad Intelectual y Parálisis Cerebral (FEAPS-REGION DE MURCIA) de una subvención por importe de 5.600 €
- “ Concesión a varios interesados licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos por plazo de cinco años (2 decretos):
 - expte. 317/2012-V
 - expte. 376/2012-V
- Día 26 Requerir a los Herederos de D.G.S., para llevar a cabo medidas correctoras en relación con las molestias que ocasionaba la existencia de gallinas en una vivienda abandonada, sita en Avda. Libertad cruce con Carril de Los Malandros de Casillas (Murcia), expte. 2683/2010-S
- " Ordenar el inicio de expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios inculpadados (16 decretos):
 - expte. 358/2012-V
 - expte. 357/2012-V
 - expte. 356/2012-V
 - expte. 355/2012-V
 - expte. 354/2012-V
 - expte. 345/2012-V
 - expte. 359/2012-V
 - expte. 361/2012-V
 - expte. 360/2012-V
 - expte. 362/2012-V
 - expte. 363/2012-V
 - expte. 364/2012-V
 - expte. 365/2012-V
 - expte. 346/2012-V
 - expte. 367/2012-V
 - expte. 368/2012-V
- Día 26 Desestimar el recurso de reposición interpuesto por G.F.M.C. y confirmar la resolución emitida por la Tte. de Alcalde de Bienestar Social y Sanidad de fecha 19-12-2011 por la que se le sanciona con una multa, expte. 1163/2011-V
- " Requerir para que subsane las deficiencias higiénico sanitarias, detectadas en su establecimiento destinado a comercio menor de alimentos y bebidas, denominado "Mimi", sito en C/ Mariano Girada, 7 de Murcia

Fecha	Asunto
Día 27	Aprobar la concesión de la prestación económica para la adquisición de la vacuna Antineumocócica, por importe de 3.648,07 €
Día 27	Aprobar la concesión de Ayudas Económicas para la Atención de Necesidades Sociales por importe de 23.303,06 €, expte. 576/2012
"	Ordenar el inicio de expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios inculpados (3 decretos): <ul style="list-style-type: none"> - expte. 371/2012-V - expte. 369/2012-V - expte. 370/2012-V
Día 28	Aprobar la concesión de Ayudas Económicas para la Atención de Necesidades Sociales por importe de 20.689,53 €, expte. 590/2012
"	Sancionar con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a varios infractores (2 decretos): <ul style="list-style-type: none"> - expte. 1851/2011-V - expte. 1854/2011-V
"	Ordenar el inicio de expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios inculpados (2 decretos): <ul style="list-style-type: none"> - expte. 373/2012-V - expte. 372/2012-V
Día 29	Requerir a J.J.M. para que lleve a cabo medidas correctoras en relación con las molestias que ocasiona un gallinero ubicado en el patio de la vivienda sita en Carril de las Cuevas, nº3 de Cabezo de Torres (Murcia), expte. 639/2011-S
"	Requerir a Ireco Viviendas, S.L. para la inspección del inmueble de su propiedad, sito en C/ Mayor, 58 de Los Dolores (Murcia) y comprobar las condiciones higiénico sanitarias en que se encuentra, debido a la existencia de una plaga de roedores en los alrededores del citado inmueble, expte. 123/2012-S
"	Ordenar el inicio de expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, expte. 378/2012-V
Día 30	Ordenar el inicio de expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios inculpados (11 decretos): <ul style="list-style-type: none"> - expte. 429/2012-V - expte. 428/2012-V - expte. 427/2012-V - expte. 430/2012-V

- expte. 366/2011-V
- expte. 344/2011-V
- expte. 431/2012-V
- expte. 432/2012-V
- 433/2012-V
- expte. 342/2011-V
- expte. 375/2012-V

Día 30 Aprobar la concesión de la prestación económica para la adquisición de la vacuna Antineumocócica, por importe de 3.598,07 €

Abril 2012

Fecha	Asunto
Día 2	<p>Concesión a varios interesados licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos por plazo de cinco años (2 decretos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - expte. 407/2012-V - expte. 1551/2011-V
"	Aprobar la concesión de la prestación económica para la adquisición de la vacuna Antineumocócica, por importe de 9.673,26 €
"	Sancionar con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, expte. 1855/2011-V
"	<p>Ordenar el inicio de expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios inculpadados (4 decretos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - expte. 442/2012-V - expte. 440/2012-V - expte. 441/2012-V - expte. 439/2012-V
Día 3	<p>Ordenar el inicio de expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios inculpadados (13 decretos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - expte. 486/2012-V - expte. 485/2012-V - expte. 489/2012-V - expte. 488/2012-V - expte. 455/2011-V - expte. 456/2012-V - expte. 459/2012-V - expte. 482/2012-V - expte. 483/2012-V - expte. 484/2012-V - expte. 454/2012V - expte. 457/2012-V

- expte. 458/2012-V
- Día 3 Aprobar la concesión de la prestación económica para la adquisición de la vacuna Antineumocócica, por importe de 10.315,76 €
- Día 4 Requerir a propietario de la explotación de ganado ovino sita junto a la nueva avenida en Sangonera la Verde (en dirección a Sangonera la Seca - Base Aérea, a la altura del Reguerón) para que instale en la misma, cebos tipo agita para el control de moscas, absteniéndose de acumular estiércol, expte. 1333/2011-S
- " Ordenar el inicio de expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía expte. 490/2012
- " Dar de Baja y aprobar el Alta en el Servicio de Ayuda a Domicilio, aprobar la incorporación a la Lista de Espera en el citado Servicio y archivar 2 exptes., expte. 6451/2012
- " Dar de Baja y aprobar la incorporación a la Lista de Espera del Servicio de Comidas a Domicilio y archivar 8 exptes., expte. 6452/2012
- Día 9 Aprobar la concesión de la prestación económica para la adquisición de la vacuna Antineumocócica, por importe de 10.629,95 €
- Día 11 Desestimar solicitudes de Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales, expte. 7216/2012
- Día 13 Concesión de licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos por plazo de cinco años a expte. 507/2012-V
- Día 16 Imponer una multa con motivo de las deficiencias de carácter higiénico-sanitario detectadas en el restaurante de su propiedad "El Rinconcito Ecuatoriano", sito en C/ Navarra, 9 de Murcia, expte. 1584/2011-S
- " Aprobar la concesión de Ayudas Económicas de Emergencia Social por importe de 6.950 €, expte. 6530/2012

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE **Febrero 2012**

Fecha	Asunto
Día 16	Ordenar la iniciación de expediente sancionador por molestias ocasionadas con motivo de música en domicilio cuyo ruido trasciende a la comunidad de vecinos y a la vía pública, disponiendo de un plazo de quince días, para presentar alegaciones.
Día 20	Ordenar la iniciación de expediente sancionador por molestias ocasionadas con motivo de música en vehículo M7944YW, disponiendo de un plazo de quince días, para presentar alegaciones.

Marzo 2012

Fecha	Asunto
Día 21	Imponer una sanción de 63,11 €, a: (2 Decretos) <ul style="list-style-type: none"> - por molestias ocasionadas por fiesta con gran afluencia de jóvenes gritando y con la música alta en Cobatillas. - por ruido de música excesivamente alta desde vehículo.
“	Imponer una sanción de 300,51 €, por haber detectado un nivel de ruido excesivo en el vehículo matrícula C6995BTM.
Día 23	Ordenar la iniciación de expediente sancionador a D. A.F.S., por molestias ocasionadas por ruido de ladridos de perro que se encuentra en el interior de un recinto vallado de la vivienda, en Espinardo, disponiendo de un plazo de quince días, para presentar alegaciones.
“	Declarar el archivo de actuaciones con respecto a D. A.R.G., de vertidos de escombros de obra en un descampado mediante camión matrícula 8090-BRS, e imponer a la mercantil La Niña del Sur, S.L., una sanción de 151,00 €, por haber ordenado dicho depósito.
“	Imponer a la mercantil Construcciones Hermanos Chelines S.A., la sanción de 6.001,00 € por realizar vertidos de escombros en Væda de Fortuna, paraje Finca del Pino, Cabezo de Torres, sin la debida autorización.
“	Imponer a la mercantil Construcciones Hermanos Chelines S.A., la sanción de 6.001,00 € por realizar vertidos de escombros en c/Alcaldes de Murcia con c/ El Palmeral de Zairaiche, sin la debida autorización.

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE DEPORTES, JUVENTUD Y TURISMO

Marzo 2012

Fecha	Asunto
Día 13	Aprobación de las bases del Convenio de Colaboración para el desarrollo de actividades deportivas docentes en Instalaciones Deportivas en el Curso 2011/2012, por el Club Estrella Grana (expte 70/2012)
Día 30	Aceptar la participación en el proyecto de Servicio Voluntario Europeo de referencia DE-21-174-2011-R3, acción 2 del programa La Juventud en acción, y confirmar a la asociación Prokulturgut. Net e. V., coordinadora del mismo, que R.C.G. es el seleccionado para prestar sus servicios en Bochum (Alemania) del 7-4-2012 al 6-4-2013
“	Aprobación de las bases del Convenio de Colaboración para el desarrollo de actividades deportivas docentes en Instalaciones Deportivas en el Curso 2011/2012, por parte de la Asociación Deportiva Lobosillo

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Marzo 2012

Fecha	Asunto
Día 21	Inicio de expte para la concertación de operación de préstamo a largo plazo por importe máximo de 10.000.000 €, para financiar gastos de capital del presupuesto de 2012
Día 21	Devolución de los documentos de aval a las entidades financieras prestados en garantía de la gestión de los residuos inertes de la construcción

Fecha	Asunto
Día 21	Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importe total de 87.680,26 €
“	Disponer y reconocer la obligación de facturas por importe total de 19.056,93 €
“	Aprobar justificantes de subvención a la Cofradía de la Verónica de S. Verde por importe de 1.000 €, y a la Asociación J. BandaTambores y C. La Verónica por importe de 300 €
Día 22	Idem a AMPA C.P. Cristo del Valle de Torreagüera por importe de 980 €
“	Aprobación de certificaciones y/o facturas de obras, servicios o suministros
“	Expedir mandamiento de pago a justificar, por importe de 13.283,00€ a nombre de la Jefa del Servicio de Cultura, para hacer frente a los pagos para la realización de la actividad del Certamen Internacional de Tunas “Costa Cálida”
Día 23	Idem, por importe de 68.300,56 € para hacer frente a los pagos para la realización de actuaciones varias en los Auditorios de Algezares, La Alberca, Beniján y Cabezo de Torres
“	Aprobación de certificaciones y/o facturas de obras, servicios o suministros
“	Reconocer y liquidar la obligación de factura 236-771/12-T/12 a favor de AGUAS DE MURCIA por importe de 38.615,70 €
“	Aprobar justificantes de subvención a diversos beneficiarios por importe total de 40.700 €
Día 23	Proceder a descargar de la vía de apremio deuda por ser improcedente su inicio al encontrarse las cuotas reclamadas abonadas dentro del periodo voluntario
Día 26	Aprobar el expediente relativo a “VII Concurso de Fotografía. Premios” con un gasto de 2.500 €
Día 27	Aprobación de certificaciones y/o facturas de obras, servicios o suministros (2 Decretos)
“	Idem
“	Aprobar justificantes de subvención a Asociación de Empresarios del Polígono Industrial Oeste por importe de 90.000 €
Día 28	Idem a Campana de Auroros Nuestra Señora del Carmen de Rincón de Seca por importe de 6.000 € y a diversas Asociaciones por importe total de 10.150 € respectivamente (2 Decretos)
“	Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importe total de 357,58 € y de 162.898,29 € respectivamente (2 Decretos)
“	Disponer y reconocer la obligación de facturas por importe total de 1.587,60 € y de 13.623,19 € respectivamente (2 Decretos)
Día 28	Reconocer la obligación a favor de los titulares de inmuebles que tienen arrendados a esta Corporación por los recibos que se relacionan, correspon-

dientes a los alquileres de los locales por importe de 38.565,11 €

“ Aprobación de certificaciones y/o facturas de obras, servicios o suministros (2 Decretos)

Día 29 Aprobar el proyecto y presupuesto de las exposiciones:

- D. O. por importe de 2.000 €
- XIII Premio de Pintura por importe de 5.000 €
- J. T. por importe de 2.000 €

(3 Decretos)

Día 29 Autorizar, disponer y reconocer la obligación de factura nº 4000871989 emitida por Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A. por importe total de 29.585,43 €

“ Aprobar justificantes de subvención a Asociación Amigos del Ferrocarril (AMAF) por importe de 250 €

“ Incautar las garantías a los titulares de las licencias por no gestionar correctamente los residuos de la construcción y demolición generados

Día 30 Idem, a Centro Social de Mayores de Sangonera la Seca por importe de 4.300 € y a otras asociaciones por importe de 4.100 € respectivamente (2 Decretos)

“ Aprobación de certificaciones y/o facturas de obras, servicios o suministros

“ Reconocer la obligación a favor de comunidades de propietarios, por recibos correspondientes a locales o viviendas de los que el Ayuntamiento es copropietario titular, por importe de 7.163,87 €

Abril 2012

Fecha

Asunto

Día 2 Aprobar justificante de subvención a Cabildo Superior de Cofradías Pasionarias de Murcia por importe de 115.600 € y a Fundación Intered por importe de 5.245,26 €. (2 Decretos)

“ Proceder a la formalización de los ingresos correspondientes al periodo de 21/12/2011 a 20/01/2012 procedentes de la gestión recaudatoria en periodo ejecutivo de deudas cuya titularidad corresponde a este Ayuntamiento, por importe bruto de 54.187,80 €

Día 4 Aprobación de certificaciones y/o facturas de obras, servicios o suministros (2 Decretos)

Día 4 Aprobar justificantes de subvención a diversas asociaciones deportivas, por importe total de 7.100,00€

“ Disponer y reconocer la obligación de facturas por importe total de 94,00 € y de 49.444,48 € respectivamente. (2 Decretos)

Día 4 Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importe total de 100.958,89 €

Día 9 Aprobar justificantes de subvención a:

- Fundación AFIM, por importe de 4.620,00 €
- CSM San Andrés-San Antolín, por importe de 4.614,48 €
- CSM La Fama, por importe de 4.252,72 €
- CSM Vistabella, por importe de 5.081,64 €
- CMUJ El Carmen, por importe de 4.176,00 €
- CEOM, por importe de 5.320,00 €
- CMUJ Sta. Eulalia y San Juan, por importe de 4.428,00 €

(7 Decretos)

- “ Aprobar compensación de deudas y créditos de: (3 Decretos)
- Iberdrola Distribución S.A., por importe de 130.510,28 €
 - Compañía Trimtor S.A., por importe de 3.076,13 € y 12.801,87 € respectivamente.
- “ Expedir mandamiento de pago a justificar, por importe de 8.000,00€ a favor del Servicio Municipal de Deportes

Día 11 Aprobar justificantes de subvención a:

- Asociación de Belenistas de Murcia, por importe de 2.500,00 €
- Organización Murciana de Mujeres Empresarias y Profesionales por importe de 4.000,00 €
- Asociación de Paraplégicos y Grandes Discapacitados Físicos de la Región de Murcia por importe de 3.100,00 €

(3 Decretos)

Día 12 Aprobación de certificaciones y/o facturas de obras, servicios o suministros

Día 12 Expedir mandamiento de pago a justificar a favor de la Jefa del Servicio de Cultura para el desarrollo del programa del Festival Internacional Murcia Tres Culturas por importe de 7.600,00€ y para el programa del Festival de Guitarras por importe de 4.133,00 €

(2 Decretos)

- “ Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de las facturas de Anticipo de Caja Fija por importe total de 16.410,17€
- “ Aprobar justificantes de subvención a la Asociación Cultural Peña Carnaval Nuevo Amanecer de El Palmar, por importe de 550,00€
- “ Considerar resuelto de forma anticipada el Convenio de Pagos por Endoso con Cajamurcia, con plenos efectos jurídicos a partir del día 16 de mayo de 2012

Día 13 Aprobar justificantes de subvención al Centro Social de Mayores de El Palmar, por importe de 5.000,00€

“ Idem a: (6 Decretos)

- Asociación de Viudas Salzillo por importe de 3.500,00 €
- CMUJ Ifante Don Juan Manuel por importe de 4.428,00 €
- CMUJ Sta. M^a de Gracia por importe de 4.428,00 €
- CMUJ San Antón por importe de 3.600,00 €
- Asociación Murciana de Esclerosis Múltiple por importe de 2.958,48 €
- Asociación Socio Familiar y Cultural Alfatego por importe de 1.600 €

Día 17 Idem a:

- Peña Huertana El Corrental por importe de 2.250,00 €
- A.VV. Carmelitanos por importe de 700,00 €

(2 Decretos)

**RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE CALIDAD URBANA
E INFRAESTRUCTURAS**

Febrero 2012

Fecha	Asunto
Día 22	Proceder a la devolución de la fianza correspondiente a expediente del Servicio de Calidad Urbana, a varios interesados: (2 Decretos) <ul style="list-style-type: none">- CABLEUROPA, S.A.U. (ONO), expte. 327/10-GI y 328/2012-Z. Importe: 2.000 €.- Idem., expte. 2046/08-GI y 330/2012-Z.- Idem., expte. 77/10-GI y 329/2012-Z.

Marzo 2012

Fecha	Asunto
Día 12	Conceder a PROMOCIONES ORTIZ CAMPILLO licencia para apertura de zanja en Calles Juan Carlos I, Farmacia e Isidoro de la Cierva, Santo Angel.
Día 14	Autorizar la apertura de zanja a varios interesados: (3 Decretos) <ul style="list-style-type: none">- IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., Calles Rejas y Castillo del Puerto, Sangonera la Verde.- Idem., en Avda. del Progreso y C/ Sierra Espuña, Barrio del Progreso.- Idem., en Calles Santa María y Rejas, Sangonera la Verde. <p>“ Modificar Decreto de fecha 10-02-2012 de autorización a GAS ENERGÍA DISTRIBUCIÓN MURCIA para apertura de zanja, en el sentido de sustituir la frase “retirada de la ER/MPB y posterior soterramiento” por “retirada de la tubería”.</p> <p>“ Otorgar a EMPRESA CONSTRUCCIONES FERGAL, S.A., prórroga de la licencia municipal para realizar obras en C/ Eusebio Nicolás, Torreagüera.</p>
Día 15	Desestimar la petición de Restaurante El Churra, S.L., para ampliar mesas y sillas en Plaza Corregidor Pueyo s/n, Murcia.
Día 20	Conceder a EMUASA licencia para la apertura de once zanjas en las calles relacionadas en el Anexo adjunto al Decreto.
Día 21	Desestimar la petición de Universal de Bares (Baly Club) para instalación de barra los días Bando de la Huerta y/o Entierro de la Sardina en Avda. Alfonso X el Sabio por ser la Plaza Captesa zona privada.
Día 21	Poner de manifiesta el expediente y conceder 10 días de audiencia a J.A.S.M. y Otro, C.B. (Bar El Togo II) al haberse informada desfavorablemente su petición para instalar toldo en fachada del local en C/ Jacobo de las Leyes, Murcia.
“	Desestimar recurso de reposición de J.M.D. (Bar Tapeart't) contra Decreto 23-02-2012 por el que se ordenaba la retirada de mesas y sillas en C/ San Bartolomé, Murcia por carecer de autorización.
“	Autorizar la instalación de quiosco con destino a venta de helados durante la temporada de verano, del 1 de abril al 31 de octubre de 2012 a varios interesados: (2 Decretos) <ul style="list-style-type: none">- en Avda. Juan Carlos I, 17, Murcia.- en Jardín Alcer Murcia, El Palmar.

Fecha	Asunto
Día 21	<p>Proceder a la devolución de la fianza correspondiente a expediente del Servicio de Calidad Urbana a varios interesados. (5 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - VODAFONE ESPAÑA, S.A.U., expte. 246/11-GI y 168/2012-Z. Importe: 2.000 €. - Idem., expte. 75/11-GI y 320/2012-Z. - Idem., expte. 50/11-GI y 319/2012-Z. Importe: 11.620 €. - Idem., expte. 1026/10-GI y 321/2012-Z. Importe: 23.400 €. - CABLEEUROPA, S.A.U. (ONO), expte. 239/10-GI y 322/2012-Z. Importe: 2.000 €.
Día 22	Desestimar la petición formulada por Mucho p' a La Playa (Taluda Café) para instalación de Barra los días Bando de la Huerta y/o Entierro de la Sardina en Avda. Libertad.
Día 22	<p>Autorizar a Asociación Española Contra el Cáncer el uso de la Plaza Santo Domingo para la instalación de un colon gigante hinchable con motivo de la campaña de prevención del Cáncer Colorrectal, los días 26 y 27 de marzo.</p> <p>“ Autorizar para la apertura de zanja a varios interesados: (4 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., en C/ Gracia, Cabezo de Torres. - Idem., en C/ Trajería, Murcia. - Idem., en C/ Angel Romero Elorriaga, Santo Angel. - Idem., en Camino Viejo de Fortuna, Cabezo de Torres.
Día 23	<p>Proceder a la devolución de la fianza correspondiente a expediente del Servicio de Calidad Urbana a varios interesados: (3 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - VIVIENDAS DEL MAÑANA, S.L., expte. 1810/08-GI y 332/2012-Z. Importe: 5.880 €. - Alora Consulting, S.L., expte. 912/10-GI y 335/2012-Z. Importe: 5.400 €. - Zafiro Murcia, S.L., expte. 377/08-GI y 331/2012-Z. Importe: 10.920 €. <p>“ Estimar Recurso de Reposición contra Decreto por el que se ordenada la retirada de mesas, sillas y toldo dejándolo sin efecto, a varios interesados: (2 Decretos).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inmuebles Turísticos, S.L. (Restaurante Los Churrascos) en Plaza San Juan, Murcia. Decreto 17-02-2012. - Comercial y Bebercio, S.L. (Restaurante Mexicano) en Plaza Cristo del Rescate, Murcia. Decreto 17-02-2012.
Día 23	<p>Transmitir a Tontodroma, S.L., (Café-bar Punto & Copa) la licencia de instalación de mesas y sillas otorgada en su día a I.C.M.(Pizzería Straperlo) en C/ Bartolomé Pérez Casas.</p> <p>“ Confirmar la revocación iniciada por Decreto 17-02-2012 y dejar sin efecto Decreto que autorizaba la ocupación de la C/ Bartolomé Pérez Casas a varios interesados: (3 Decretos)</p>

- Café Doble Puerta S.L., (Café-Bar Chinatown). Decreto 18-04-2011 que autorizaba la instalación de 8 veladores.
- Altea Café, S.L. (Bar Altea). Decreto 30-06-2004 que permitía la instalación de 10 mesas.
- Restaurante Morales, S.L., (Restaurante Morales). Decreto 01-07-2011 que permitía la instalación de 6 mesas.
- Cafeterías López Hernández, S.L., (Café-bar Pérez Casas). Decreto 28-06-2044 que permitía la instalación de 8 mesas.

Día 23 Autorizar a Nueve Pisos, S.L. (Cafetería 9 Pisos) la instalación de mesas y sillas en C/ Bartolomé Pérez Casas con sujeción a los espacios delimitados en el plano elaborado por el Servicio de Inspección de Vía Pública sobre estudio de nueva ocupación.

“ Desestimar las alegaciones presentadas contra Decreto 17-02-2012 y confirmar la revocación de la autorización dada para la ocupación de la C/ Bartolomé Pérez Casas, a varios titulares de locales: (3 Decretos)

- Pícaro, S.L. (Bar Pícaro) de instalación de 9 mesas.
- Uckecele (Café bar The Black Crow) de instalación de 8 mesas.
- Gourmet Murcia, C.B. (Restaurante Gourmet) de instalación de 6 mesas.

“ Desestimar recurso de reposición (Restaurante La Parranda) contra Decreto 17-02-2012 por el que se ordenaba la retirada del exceso de respecto de lo que tiene autorizado en Plaza de San Juan, Murcia.

“ Autorizar la instalación de quiosco en Plaza de la Iglesia de Nonduermas, Murcia con destino a venta de helados desde el 1 de abril hasta el 31 de octubre de 2012.

“ Desestimar la petición formulada por El Pincho Asesino, S.L. (Lizarran) para instalación de Barra los días Bando de la Huerta y/o Entierro de la Sardina en Plaza Santa Catalina, 4 bajo B.

“ Conceder a INS BUILDING, S.L., licencia para apertura de zanja en C/ Rosario de La Ñora.

Día 26 Autorizar a CABLEEUROPA, S.A.U. (ONO), para la apertura de zanja en Avda. Alto Atalayas, Cabezo de Torres.

“ Estimar recurso de reposición contra Decreto 13-01-2012 por el que se revocaba la licencia de explotación de quiosco en Plaza Circular esquina Alfonso X El Sabio.

Día 26 Desestimar la petición formulada (Iwanna) para instalación de Barra los días Bando de la Huerta y/o Entierro de la Sardina en C/ Enrique Villar, 18.

Día 26 Autorizar la instalación de quiosco en Plaza de Castilla (Jardín), Murcia con destino a venta de helados desde el 1 de abril hasta el 31 de octubre de 2012.

“ Desestimar recurso de reposición (Restaurante Alzentro) contra Decreto 17-02-2012 por el que se ordenaba la retirada del exceso respecto de lo que tiene autorizado en Plaza San Juan, Murcia.

Día 27 Autorizar a la empresa contratista Sillas Gil, S.L., diversas instalaciones en la vía pública con motivo de la celebración de la Semana Santa y Fiestas de Primavera 2012.

“ Autorizar a Muy Ilustre y Venerable Cofradía del Stmo. Cristo de la Caridad el uso de farolas de alumbrado público para la instalación de banderolas en Plaza Santa Catalina y Las Flores del 24 de marzo al 9 de abril.

“ Autorizar a TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U., para la apertura de zanja en

C/ Cisne, Murcia.

“ Autorizar a Promociones y Producciones, S.L., el uso de farolas de alumbrado público para la instalación de banderolas con motivo de la celebración del “Festival S.O.S. 4.8” del 16 de abril al 6 de mayo.

Abril 2012

Fecha	Asunto
Día 2	Ordenar la retirada de las instalaciones por carecer de la preceptiva autorización a varios titulares de locales: (3 Decretos) <ul style="list-style-type: none">- Bar FM, 8 veladores y 16 taburetes en C/ Acequia, El Ranero.- Cafetería-confitería Cano, mesas, sillas, trípode y máquina dispensadora en Avda. Abenarabi, Murcia.- Cafetería Erika, 4 mesas, sillas, 1 toldo y 5 mesas apiladas en C/ Olof Palme, Murcia.
Día 2	Desestimar la petición de Ubica Servicios de Localización, S.L., para la instalación de carpa en Plaza San Agustín, Murcia con motivo de la celebración de una campaña de concienciación social, del 1 al 7 de mayo. <p>“ Acceder a la petición de (Bar La Clave) y pasar a Anual el régimen de ocupación de veladores y taburetes que tiene autorizados en C/ Enrique Villar, Murcia,</p> <p>“ Desestimar la petición de (Bar La Clave) para ampliación de veladores y taburetes que tiene autorizados en C/ Enrique Villas, Murcia.</p>
Día 3	Autorizar a Anca La Mari, C.B. (Pizzería Anca La Mari) la ampliación del número de mesas que por Decreto 20-01-2012 tiene autorizadas en C/ Francisco Alemán Sanz, Espinardo. <p>“ Autorizar para la instalación de mesas y sillas a varios titulares de actividades: (3 Decretos)<ul style="list-style-type: none">- Volamurcia, S.L. (Taberna El Volapie). 12 mesas y sillas en C/ Bartolomé Pérez Casas.- Confiterías La Gloria, S.L. (Confitería La Gloria). 4 mesas y sillas en Avda. Burgos, El Palmar.- (Café-bar Hermanos Romero). 3 mesas y sillas en C/ Ronda de Garay, Murcia.</p>
Día 4	Desestimar la petición de Asociación Intercultural Bilingüe Jesús La Vida Verdadera para la realización de actividades folklóricas y teatrales destinadas a la comunidad ecuatoriana, el 16 y 17 de junio. <p>“ Autorizar a Portavoz Comunicaciones Integradas, S.L., la instalación de Stand en el Paseo Alfonso X El Sabio y Plaza Universidad con el fin de realizar demostraciones de maquillaje, el 11, 12 y 13 de abril.</p> <p>“ Autorizar a Banco CAM la instalación de stand informativo en Paseo Alfonso X El Sabio con motivo de la celebración de las Fiestas de Primavera, el día 14</p>

de abril.

- Día 11 Modificar las autorizaciones concedidas para la instalación de barras durante el Entierro de la Sardina a los locales ubicados en la C/ Bartolomé Pérez Casas.
- Día 11 Autorizar a la Empresa GAS ENERGÍA DISTRIBUCIÓN MURCIA, S.A.U. para la apertura de zanja en varias calles: (3 Decretos)
- C/ Riquelme, Murcia.
 - C/ Cruz, Aljucer.
 - C/ Sierra Nevada, Murcia.
- Día 12 Autorizar para la apertura de zanja a varios interesados: (8 Decretos)
- GAS ENERGÍA DISTRIBUCIÓN MURCIA SAU., en C/ Antonio Mora, La Alberca.
 - Idem., en C/ Acacias, El Palmar.
 - Idem., en C/ Arizona, Churra.
 - Idem., en C/ Párroco Pedro Lozano, Murcia.
 - Idem., Avda. Teniente Montesinos, Espinardo.
 - Idem., C/ Juan Aguilar Amat, Churra.
 - Idem., C/ San Luis Gonzaga, Murcia.
 - IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, en Vereda de la Cueva, Monteagudo.
- Día 16 Autorizar a Productos Continental, SL (Salzillo Tea And Coffee) el uso de farolas de alumbrado público para instalación de banderolas con motivo de la “V Semana Cultura del Café”, del 16 al 25 de abril.
- “ Autorizar la instalación de quiosco con destino a venta de helados en Avda. Constitución (Recinto de Fiestas), Avilese, desde el 1 de abril al 31 de octubre de 2012.
- “ Dejar sin efecto Decreto 08-01-2003 por el que se autorizaba a (Café El Galeón) a instalar 6 mesas en Plaza Pintor José María Párraga, El Palmar.
- Día 16 Desestimar la petición de Mesón Murcia, S.L. (Mesón Murcia) de ampliación del número de mesas que tiene autorizada en Plaza de las Flores, Murcia.

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Febrero 2012

Fecha	Asunto
Día 23	Desestimar reclamación de responsabilidad patrimonial de L.R.G., L.F. R. J., E.L.M. y Catalana Occidente (expte 118/11-R.P.)

Marzo 2012

Fecha	Asunto
Día 15	Aprobar el gasto correspondiente al ejercicio 2012 del contrato relativo al Servicio de información, atención ciudadana y traducción en el Servicio de Estadística y Notificaciones del Ayuntamiento de Murcia, suscrito con Atlas Servicios Empresariales S.A.U., por importe de 86.730,00 €, periodo 1 enero a 16 agosto 2012
Día 16	Estimar reclamación patrimonial interpuesta por Francisco Serrano Gil, por importe de 638 €

Fecha	Asunto
Día 16	Desestimar reclamaciones de responsabilidad patrimonial a: (6 Decretos) <ul style="list-style-type: none"> - expte 303/10 R.P. - expte 31/10 R.P. - expte 241/10 R.P. - expte 349/08 R.P. - expte 255/06 R.P. - expte 181/09 R.P.
Día 20	Aprobar el gasto correspondiente a la prórroga del concierto de prestación del Servicio de Prevención Ajeno con la Sociedad de Prevención Ibermutuamur, por 38.246,48 €
Día 20	Desestimar reclamaciones de responsabilidad patrimonial a: (6 Decretos) <ul style="list-style-type: none"> - expte 352/09 R.P. - expte 177/11 R.P. - expte 225/10 R.P. - expte 11/09 R.P.
“	Resolver las aclaraciones solicitadas en relación con el contenido del Pliego de Condiciones para la contratación de Mantenimiento de quipos de reprografía (fotocopiadoras y fax) del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, publicadas en D.O.C.E S43 de 2-3-2012
“	Autorizar, disponer el gasto y reconocer la obligación de la factura emitida por META4SPAIN S.A., por importe de 3.032,33 €, correspondiente al servicio de mantenimiento de la aplicación de gestión de nóminas/recursos humanos, periodo 8-12-2011 al 7-3-2012
Día 22	Aprobar el reajuste por anualidades del contrato suscrito con Hewlett Packard Española S.L., relativo a Servicio de mantenimiento del soporte H.P. Alfas Compaq: año 2011 – 9.861,63 €, año 2012 – 30.207,67€
Día 22	Iniciar expte 1030/2012 de baja en el Padrón Municipal de Habitantes de Murcia a ciudadanos de los que no consta su residencia efectiva en el municipio de Murcia
“	Aprobar la devolución/cancelación de garantías definitivas de obras, servicios o suministros, una vez finalizados los plazos de terminación o de garantía de los mismos (2 Decretos)
“	Rectificar Decreto de 24-2-2012 de retención de crédito del contrato relativo a suministro de productos químicos para el mantenimiento del agua de las piscinas municipales, suscrito con Calidad Deportiva S.L., en cuanto que el importe correcto de la retención es 41.416,88 €
“	Autorizar y disponer el gasto de 456,00 € a favor de la Comunidad de Propietarios Edificio Centro Santo Angel, de Santo Angel (Murcia), correspondiente a las cuotas ordinarias del presente ejercicio, por dos locales del edificio de los que es copropietario titulas el Ayuntamiento

Fecha	Asunto
Día 23	<p>Autorizar y disponer los siguientes gastos para el ejercicio 2012 (6 Decretos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Correspondiente al contrato suscrito con CESPAS, Compañía Española de Servicios Auxiliares S.A. , relativo a la Gestión del servicio público de limpieza viaria, recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos del término municipal de Murcia, por importe de 50.073.608,97 € - Correspondiente al Servicio de acompañamiento individualizado para la inclusión social. Proyecto Urban Murcia/Barrio Espíritu Santo, por importe de 121.917,60 €, a favor de 7 Imaginación: Cdectivo de Animación Sociocultural, Ocio y Tiempo Libre, S.L. - Correspondiente al Programa de actividades extraescolares par niños de 3 a 14 años y creación de Escuela de Padres. Proyecto Urban Murcia/Barrio Espíritu Santo, por importe de 88.405,60 €, a favorde Iniciativas Locales S.L. - Correspondiente al Programa de actividades artísticas para escolares, jóvenes y adultos: DANZA. Proyecto Urban Murcia/Barrio Espíritu Santo, por importe de 71.175,81 €, a favor de ARTECOM, Gestorade Servicios S.L. - Correspondiente al Programa de actividades artísticas para escolares, jóvenes y adultos: TEATRO. Proyecto Urban Murcia/Barrio Espíritu Santo, por importe de 46.564,52 €, a favor de ARTECOM, Gestora de Servicios S.L. - Correspondiente al Plan de fomento de la participación ciudadana. Proyecto Urban Murcia/Barrio Espíritu Santo, por importe de 75.520,00 €, a favor de 7 Imaginación, S.L.
“	<p>Rectificar acuerdo de Junta de Gobierno de 21-3-2012, por el que se adjudicó a Hábitat Cultural S.L la prestación del Servicio de realización de dos cursos de formación ocupacional de reproducción de esculturas en piedra y bronce sobre moldes originales del escultor José Planes, en cuanto al importe de adjudicación, siendo el correcto 82.700,40 €</p>
Día 23	<p>Desestimar reclamaciones de responsabilidad patrimonial a: (2 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - expte 279/10 R.P. - expte 98/10 R.P.
Día 24	<p>Autorizar a la empresa Conexión Cultura, S.L., la cesión de uso de tres aulas del Centro Integral de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar, sito en Avda Juan Carlos I de Espinardo, los días 2 al 13 de abril de 2012, para Escuela de Primavera</p>
Día 26	<p>Personación de esta Corporación Local en las Diligencias Previas nº 5042/11del Juzgado de Instrucción nº 1 de Murcia, a instancia del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la Región de Murcia, Asociación de Residentes y Propietarios del Barrio de La Paz , Asociación de Madres y Padres de Alumnos de la Escuela Infantil La Paz y Foro Social Región de Murcia, contra Dª Pilar Megía Rico, D. Francisco Porto Oliva y D. Miguel Angel Cámara Botía</p>
“	<p>Autorizar y disponer el gasto para la realización de Talleres didácticos sobre Europa para escolares, Curso 2011-2012. Programas Europeos 2.0, a favor de ARTECOM Gestora de Servicios S.L., por importe de 11.564,00 €</p>
Día 27	<p>Aprobar la revisión de las tarifas y del canon del Servicio de regulación y control del estacionamiento en vías públicas urbanas, formalizado con Estacionamientos y Servicios S.A.</p>

Fecha	Asunto
Día 27	Proceder a la ejecución de la Sentencia nº 67/12 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia e indemnizar con 4.967,35 € (expte 352/08 R.P.)
“	Desestimar reclamaciones de responsabilidad patrimonial a: (2 Decretos)
	- expte 230/10 R.P.
	- expte 388/10 R.P.
“	Desestimar Recurso de Reposición en expte de responsabilidad patrimonial 24/11 R.P)
Día 28	Aprobar el gasto correspondiente al ejercicio 2012 de los siguientes contratos (3 Decretos):
	- Servicios técnicos para el soporte informático del proyecto de información urbanística e integración con las aplicaciones internas y el portal de la Gerencia de Urbanismo, suscrito con Humantech Consulting S.L., por importe de 42.036,33 €, período del 1 enero al 7 octubre de 2012
	- Servicios de mantenimiento, complementación y mejora del sistema de registro y gestión de expedientes (Reyex) de la Gerencia de Urbanismo, suscrito con SQA Murcia S.L., por importe de 24.337,50 €, período del 1 de enero al 12 de marzo de 2012
	- Servicio de realización de una consulta personal/evaluación de impacto de las actuaciones. Proyecto Urban Murcia/Barrio Espíritu Santo, por importe de 10.670,83 €
Día 28	Aprobar la prórroga de los siguientes contratos (2 Decretos):
	- Servicio de cine de verano en los Auditorios Municipales de Fofó y Murcia Parque por un canon anual de 2.950 €
	- Servicio de bar-cafetería en las instalaciones deportivas municipales de polideportivo y piscina de El Palmar, a favor de Alarroz S.L., por un canon de 3.480 €
Día 28	Rectificar acuerdo de Junta de Gobierno de 14-3-2012, por el que se aprobó la adjudicación a Iniciativas Locales S.L de la prestación del Servicio de orientación y formación para el empleo y el desarrollo local en el Centro Municipal de Alquerías, mediante la adición de un nuevo apartado en la parte dispositiva en relación a la constitución de la garantía definitiva por importe de 4.485,60 €
“	Ampliar en cinco días hábiles más, el plazo por el que la UTE formada por Urbatasa S.L y Lumen Eléctricas S.L deberá depositar garantía definitiva, por importe de 21.186,44 € para responder de la ejecución del contrato de Rehabilitación y renovación de alumbrado, pavimentación de aceras y áreas peatonales de la ciudad de Murcia
Día 29	Archivar las reclamaciones formuladas en expte de responsabilidad patrimonial 70/11 R.P.
“	Desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada (expte

315/10 R.P.)

Día 30 Autorizar a la Asociación Turístico Cultural Deportiva Los Carpi de Murcia, la utilización del espacio establecido en el recorrido por pistas forestales del Parque Municipal Majal Blanco en Sangonera la Verde, Torreguill (PR-MU-55 y PR-MU-55,1), para celebrar la IV Marcha de Regularidad por parejas en Montaña el 31-3-2012

“ Autorizar y disponer los siguientes gastos (2 Decretos):

- A favor de la Agrupación Astronómica de la Región de Murcia, por importe de 23.821,98 €, correspondiente al ejercicio 2012 del contrato relativo al servicio de gestión del observatorio astronómico municipal de La Murta
- A favor de Derribos Paredes S.L., por importe de 45.430,00 €, correspondiente a las obras de demolición de viviendas municipales desalojadas (Murcia), del Proyecto Urban Murcia. Barrio del Espíritu Santo (Espinardo)

Abril 2012

Fecha	Asunto
Día 2	Aprobar la prórroga del contrato suscrito con Generali España S.A de Seguros y Reaseguros, relativo a la póliza de seguro colectivo de accidentes y de vida para los miembros de la corporación , así como el suplemento de invalidez parcial derivada de accidentes, desde 1 enero a 31 diciembre de 2012, en la cantidad de 16.210,00 € y 692,65 € respectivamente
Día 3	Rectificar acuerdo de Junta de Gobierno de 28-3-2012 por el que se aprobó Certificación nº 21, por importe de 11.269,71 €, a favor de la U.T.E. Teatro Romea, correspondiente a la elaboración del proyecto y ejecución de las obras del Teatro Romea en Murcia, en cuanto a la referencia contable, siendo la correcta 2012-2004-0 y 2012-982-0
Día 3	Archivar expedientes de reclamaciones de responsabilidad patrimonial (3 Decretos): <ul style="list-style-type: none">- expte 230/11 R.P.- expte 216/11 R.P.- 231/11 R.P.
“	Desestimar reclamaciones de responsabilidad patrimonial a: (3 Decretos) <ul style="list-style-type: none">- expte 3/11 R.P.- expte 392/10 R.P.- expte 281/10 R.P.
Día 4	Complementar Decreto de 15-3-2012 por el que se aprobó el reajuste de anualidades del contrato formalizado para la prestación del servicio de atención a sala y auxiliar de archivo en el Archivo Municipal, autorizando y disponiendo el gasto de 9.496,05 € correspondiente al ejercicio 2012: Alquibla S.A., periodo 1-31 enero, 2.030,19 €; Conexión Cultura S.L., periodo 1 febrero a 20 mayo, 7.465,86 €
“	Rectificar acuerdo de Junta de Gobierno de 21-3-2012, relativo a la contratación de servicio de registro y atención al ciudadano del Ayuntamiento de Murcia, en cuanto al gasto: 785.585,00 €
Día 11	Aprobar el gasto correspondiente a enero a mayo de 2012, por importe de 27.666,67 €, para el servicio centralizado de reprografía del Ayuntamiento de Murcia con la empresa General de Informática y Control S.L.

Fecha	Asunto
Día 12	<p>Aprobar Actas de Precios Contradictorios (2 Decretos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - De conformidad con Infera Cnes del Mediterráneo S.L., relativa al contrato de obras de pavimentación de Calle Mayor y otras en Puente Tocinos (38M/2010) - De conformidad con ELSAMEX, S.A., relativa al contrato de obras de Pabellón multiusos en el Barrio del Espíritu Santo de Espinardo, Fase 1ª edificación y uso deportivo. <p>“ Desestimar reclamaciones de responsabilidad patrimonial a: (2 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - ALD Automotive, S.A., expte 183/11 R.P. - Carmen Noguera Baños, expte 127/10 R.P. <p>“ Aprobar el gasto correspondiente al ejercicio 2012 de los siguientes contratos (2 Decretos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lote nº 1 del contrato de Suministro de energía eléctrica mediante 7 lotes, suscrito con Unión Fenosa Comercial S.L., por importe de 340.784,39 €, período del 1 enero al 28 junio de 2012 - Lote nº 2 del contrato de Suministro de energía eléctrica mediante 7 lotes, suscrito con Unión Fenosa Comercial S.L., por importe de 1.147.350,57 €, período del 1 enero al 28 noviembre de 2012 - Lote nº 3 del contrato de Suministro de energía eléctrica mediante 7 lotes, suscrito con Unión Fenosa Comercial S.L., por importe de 5.008.767,54 €, período del 1 enero al 28 junio de 2012
Día 13	Autorizar al Consulado de la República Argelina Democrática y Popular, el uso de un aula a modo de despacho en las dependencias municipales de La Fica
Día 16	<p>Nombrar a L.M.S. coordinador, en materia de seguridad y salud, durante la ejecución de las obras de pavimentación asfáltica en Calles Santa Elena y otros, Javalí Viejo, contratadas con Cnes. Hnos. Chelines S.A.</p> <p>“ Rectificar acuerdo de Junta de Gobierno de 28-3-2012, de contratación de Servicio de prevención de la legionelosis en pabellones y varios polideportivos municipales en cuanto a la disposición de gasto: el correcto es 27.810,87 € en vez de 37.081,16 €</p>
Día 16	<p>Disponer que el gasto autorizado por Decreto de 23-3-2012, por importe de 88.405,60 € y correspondiente al Programa de actividades extraescolares para niños de 3 a 14 años y creación de Escuela de Padres. Proyecto Urban Murcia/Barrio Espíritu Santo, lo es a favor de la entidad Iniciativas Locales S.L., adjudicataria del contrato por acuerdo de Junta de Gobierno de 16-marzo-2011</p> <p>“ Mantener la garantía definitiva inicialmente constituida por Conexión Cultura S.L., para responder de la correcta ejecución del contrato de Servicios para el funcionamiento de los Centros Culturales Municipales del Ayuntamiento de Murcia</p> <p>“ Autorizar y disponer el gasto de 45.851,28 € correspondiente al ejercicio 2012, de 1 enero a 30 abril, del contrato suscrito con SURNE Mutua de Seguros y</p>

Reaseguros a Prima Fija, relativo a Póliza de seguro colectivo de accidentes y de vida para el personal del Excmo. Ayuntamiento de Murcia

- Día 17 Liberar crédito por importe de 2.024,17 € de la retención efectuada para atender las obligaciones derivadas del contrato suscrito con Alarmas SIT, S.L., relativo a la prestación del Servicio de conservación, reparación, sustitución y mantenimiento de los sistemas e instalaciones de alarma contra intrusión e incendios en colegios públicos dependientes del Ayuntamiento de Murcia
- “ Nombrar a L.M.S. coordinador, en materia de seguridad y salud, durante la ejecución de las obras de pavimentación de Calle Medina y otras, Beniján (Nº 58M/10), contratadas con Pérez López Pavimentos y Ruegos S.L.
- “ Desestimar reclamaciones de responsabilidad patrimonial a: (2 Decretos)
- expte 215/09 R.P.
 - expte 162/10 R.P.

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE TRÁFICO Y TRANSPORTES

Marzo 2012

Fecha	Asunto
Día 14	Autorizar al Servicio Técnico de Tráfico y Transportes para la reordenación del tráfico en C/la Paz de Espinardo, C/Valencia de Espinardo y en el tramo entre C/Buenavista y C/Villa Arriba de Los Garres respectivamente (3 Decretos)
Día 14	Estimar la solicitud de señalización de zona de estacionamiento de minusválidos a: - en zona próxima al nº12 de la avda. de la Fama de Murcia. - en C/Petra en su intersección con C/Ruiz Hidalgo de Murcia. (2 Decretos)
Día 15	Autorizar la expedición de la tarjeta europea de estacionamiento a J.O. M. “ Desestimar la solicitud de expedición de tarjeta europea de estacionamiento a J.T.C. “ Estimar la solicitud de la Junta Municipal de Avilese autorizando el corte al tráfico por distintas calles de la pedanía
Día 16	Autorizar la expedición de tarjetas europeas de estacionamiento (29 Decretos) “ Autorizar la expedición de la tarjeta europea de estacionamiento por extravío (2 Decretos) “ Propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Reguladora del Régimen Sancionador aplicable a los viajeros del Tranvía de Murcia (2 Decretos)
Día 20	Estimar la solicitud presentada por Pontificia, Real y Venerable Cofradía del Stmo. Cristo de la Esperanza, autorizando la ocupación de la vía pública y corte al tráfico en distintas calles de Murcia diversos días de Marzo y Abril de 2012 “ Estimar la solicitud presentada por Cofradía del Stmo. Cristo Yacente y Ntra. Sra. de la Luz en su soledad, autorizando itinerario para los días 5 y 7 de abril de 2012 para traslado de tronos desde la C/Gloria hasta la Iglesia Museo de San Juan de Dios “ Estimar solicitudes autorizando el corte al tráfico:

- Colegio Antonio de Nebrija para la Carrera de relevos.
- Pontificia, Real y Venerable Cofradía del Stmo. Cristo de la Esperanza para la procesión del Domingo de Ramos.
- Parroquia San Francisco de Asís para la procesión del Domingo de Ramos.
- Venerable Cofradía del Stmo. Cristo del Amparo y María Santísima de los Dolores para los días 28 de marzo y 1 de abril

(4 Decretos)

Día 21 Idem:

- Junta Municipal de Jerónimo y Avilese para la procesión del viernes santo.
- Cofradía Santísimo Cristo de la Fe para la procesión del 31 de Marzo.

(2 Decretos)

Día 22 Resolución de expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Reguladora del Régimen Sancionador aplicable a los viajeros del Tranvía de Murcia (16 Decretos)

“ Estimar la solicitud presentada por Agrupación Sardinera de Murcia, autorizando la ocupación de la vía pública (aparcamiento de los cines Centrofama) el día 12 de abril de 2012

Día 22 Estimar la solicitud de la Cofradía del Stmo. Cristo de la Merced autorizando el corte al tráfico por distintas calles de Puebla de Soto

“ Estimar la solicitud presentada por C.P. Edificio Naxos, de colocación de dos isletas en Avda. Juan Carlos I, nº 48 de Murcia

Día 23 Desestimar la solicitud de zona de carga y descarga presentada por:

- para local en Avda. de la Victoria (Murcia)
- Instituto de Rejuvenecimiento y Estética S.L. en C/Dr. José María Aroca nº8 (Murcia)

(2 Decretos)

“ Desestimar solicitud de colocación de señales de prohibido circular en C/Mesegueres (Murcia)

Día 24 Estimar las solicitudes de la Archicofradía de la Preciosísima Sangre de Jesucristo:

- De corte de tráfico y prohibición de estacionamiento para la procesión de Miércoles Santo 4/4/2012.
- De prohibición de estacionamiento en C/Nicaragua para entrada y salida de camiones para procesiones del 2 al 8 de abril.

(2 Decretos)

“ Estimar la solicitud de Seminario Mayor San Fulgencio autorizando corte de tráfico y prohibición de estacionamiento para la procesión de “XXIV Encuentro de Monaguillos” el día 24 de marzo de 2012

Día 26 Ordenar la iniciación de expediente sancionador por realizar servicios de

transporte público de viajeros careciendo de autorización administrativa a:

- M.M.
- F.G.P.B.
- R.C.R.R.
- L.A.

(4 Decretos)

“ Estimar la solicitud presentada por C.P. Plaza de Garaje Edificio Floridablanca, autorizando la señalización de unas pequeñas isletas de pintura a ambos lados del acceso al vado, sobre las que se colocarán hitos de pvc de 75cm, en el Palmar

“ Autorizar al Servicio Técnico de Tráfico y Transportes para la reordenación del tráfico en C/ Sierra Nevada de Sangonera la Seca

Día 27 Estimar la solicitud de Pontificia, Real, Hospitalaria y Primitiva Asociación del Santísimo Cristo de la Salud de Murcia, autorizando el traslado de un trono desde la Cofradía sita en C/San Juan de Dios el día 28/03/2012

Día 28 Estimar las solicitudes de corte de tráfico y prohibición de estacionamiento:

- A Venerable Cofradía Stmo. Cristo del Remedio el día 05/04/12
- A Pontificia, Real, Hospitalaria y Primitiva Asociación del Stmo. Cristo de la Salud de Murcia el día 03/04/12
- A Cofradía de Servitas de María Santísima de las Angustias el día 01/04/12 y el día 06/04/2012

(3 Decretos)

“ Estimar la solicitud de Ukelele Café/bar/moving autorizando el itinerario de la “II Concentración Motera Ukelele”

“ Estimar la solicitud de Adoración Eucarística Perpetua (AEP) autorizando el corte al tráfico para la procesión del día 15/04/12

Día 29 Idem, a Grupo Parroquial Iglesia de San Miguel para la procesión del día 31 de marzo de 2012

“ Desestimar solicitud de regulación de tráfico en C/Morera, C/San Pío XII y C/Huerto de Santiago el Mayor

“ Desestimar la solicitud presentada por Instituto de Educación Secundaria “Miguel Espinosa”, relativa a la señalización de zona de carga y descarga en C/General Palarea (Murcia)

Día 30 Estimar la solicitud de señalización de zona de estacionamiento de minusválidos próxima al nº 1 de la Calle Rincón del Tito (Murcia)

“ Autorizar a sustituir vehículo adscrito a la licencia de auto taxi con contador taxímetro nº 148

Abril 2012

Fecha	Asunto
Día 2	Estimar la solicitud de la Junta Municipal de el Puntal autorizando el corte al tráfico para recorrido de la procesión de Viernes Santo por diversas calles de la pedanía
“	Autorizar al Servicio Técnico de Tráfico y Transportes para la reordenación del tráfico y señalización de reserva de estacionamiento para minusválidos en C/ Concordia de Sangonera la Verde

Fecha	Asunto
Día 2	Autorizar al Servicio Técnico de Tráfico y Transportes para la colocación de hitos en Calle Saavedra Fajardo, nº 8 de La Alberca
“	Autorizar a sustituir vehículo adscrito a licencia de auto taxi por uno de nueva adquisición a: (3 Decretos)
	- licencia: 134
	- licencia: 199
	- licencia: 202
Día 3	Estimar la solicitud de Happy Dulce S.L. para la señalización de una con marcas viales y zona de carga y descarga en C/ Dulcinea en Murcia
“	Estimar la solicitud presentada por Torre Sol S.L., de colocación de señales indicadores de aparcamiento subterráneo “José Barnés” en cruce de las calles Sierra del Espartal con calle Sierra Espuña y otras (Murcia)
“	Autorizar al Servicio Técnico de Tráfico y Transportes para la reordenación del tráfico en: (2 Decretos)
	- Ctra. De Alcantarilla nº145 de Nonduermas
	- C/Victoria de Aljucer
Día 4	Estimar la solicitud presentada por Federación de Ciclismo Región de Murcia, de autorización para recorrido de carrera ciclista el día 15 de abril de 2012
Día 4	Estimar solicitud de señalización de zona de estacionamiento para minusválidos en C/ Puerta de Orihuela de Murcia, nº 8
“	Autorizar solicitud para ampliación de la zona de carga y descarga desde Calle Joaquín Blume hasta Plaza Diez de Revenga de Murcia
Día 11	Autorizar la expedición de tarjetas europeas de estacionamiento (35 Decretos)
Día 12	Desestimar solicitud de expedición de tarjeta europea de estacionamiento a M. J. G. M.
Día 13	Autorizar la expedición de tarjetas europeas de estacionamiento (45 Decretos)

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Marzo 2012

Fecha	Asunto
Día 6	Estimar parcialmente el recurso extraordinario de revisión de HIGIESMUR, S.L., frente Decreto 28-09-2010 por el que se desestimó recurso de reposición contra Decreto 08-06-2006 de imposición de sanción por construcción de nave industrial sin licencia en C/ El Castillo, Gea y Truyols.
“	Proceder a la devolución de la garantía correspondiente al expte. 540/10 del Servicio Administrativo de Actividades y Disciplina Ambiental de 37,80.- €.

Fecha	Asunto
Día 6	Archivar el expediente sancionador iniciado por Decreto 23-12-2011 a Bienvenido García Ruiz por obras de vallado de parcela sin licencia en Carril de los Ramones (Polígono 176, Parcela 252), Aljucer.
Día 6	Estimar parcialmente el recurso extraordinario de revisión de IRECO VIVIENDAS, S.L., y reducir la multa a 4.695,78 € por acondicionamiento de local comercial sin licencia en C/ Ermita Vieja nº 31, Puente Tocinos.
“	Estimar parcialmente el recurso frente Decreto 20-10-2011 por el que se le impuso una multa de 47.064,28 € por rehabilitación de vivienda sin licencia en C/ Portillo de San Antonio, nº 6, Piso 9, Murcia.
“	Rectificar Decreto de 22-12-2011 por el que se ordenaba se procediese a la devolución de 4.491,93 € a favor de N.O.N., siendo la cantidad correcta a devolver 1.027,49 €.
“	<p>Estimar recurso frente a Decreto por el que se le impuso una sanción urbanística por obras sin licencia y dejar sin efecto la multa a varios promotores: (2 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Decreto 20-10-2011. Vallado de parcela en Cmno. de Sigüenza y Travesía Cmno. de la Almazara, Monteagudo. Multa: 3.657,20 € - Decreto 15-09-2011. Construcción de vivienda en Cmno. de los Puros s/n, Algezares. Multa: 9.765,84 €.
Día 6	Estimar recurso de reposición dejando sin efecto Decreto 23-09-2011 por el que se ordenó que ajustase a las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público el almacén en estado de abandono en C/ San Ginés nº 26 Piso B puerta D, Murcia.
“	Poner en conocimiento del Ministerio Fiscal los hechos a los efectos de exigir responsabilidad penal a S.L. INSTALACIONES VIGUERAS por la construcción de nave sin licencia en Vereda de la Barca nº 62, Santa Cruz.
“	<p>Ordenar la ejecución de medidas necesarias para restaurar físicamente los terrenos al estado anterior a la infracción a varios promotores: (3 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - construcción de vivienda en Camino del Cementerio, Sangonera la Seca. - construcción de vivienda en Paraje Ermita de Roca, Sangonera la Seca. - instalación de vivienda de madera en Paraje Ermita de la Roca, Sangonera la Seca.
Día 6	<p>Imponer una sanción urbanística por obras sin licencia o en contra de su contenido a varios promotores: (3 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - construcción de vivienda en Polígono 19, Parcela 375, junto Urbanización Villas Verdes de la Fuensanta, Esparragal. Multa: 18.730,48 €. - Idem., construcción de vivienda en Paraje Los Roques, Cañadas de San Pedro. Multa: 45.034,88 €. - construcción de vivienda en C/ Segura, nº 9, El Raal. Multa: 62.938,50 €.
“	<p>Desestimar recurso de reposición contra Decreto por el que se ordenó que procediera a ajustar la situación existente a las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a varios interesados: (3 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROMOPINAR 99, S.L. Decreto 29-12-2011. Parcela con matorrales en Plan Especial SZ4, Santiago y Zaraiche. - TABEIROS GESTION GLOBAL DE INMUEBLES, S.L. Decreto 24-11-2011. Solar deficientemente vallado en Senda de Granada nº 133, Murcia.

- Herederos de D. M.L.A. Decreto 18-11-2011. Solar sin vallar en C/ Navarra nº 8, Churra.
 - Decreto 08-09.2011. Construcción de vivienda en Vereda Lechugas, El Raal.
- “ Desestimar recurso frente Decreto por el que se le impuso una sanción por realización de obras sin licencia a varios promotores: (6 Decretos)
- Decreto 22-09-2011. Multa de 11.897,00 € por construcción de vivienda en Paraje Ermita de Roca nº 44 Esc. 2 Piso 1 Puerta G, Sangonera la Seca.
 - Decreto 08-09-2011. Multa de 5.964 € por construcción de vivienda en Vereda Lechugas, El Raal.
 - Decreto 29-09-2011. Multa de 517,36 € por construcción de pared en Cmno. de Tiñosa nº 19 Los Dolores.
 - Decreto 03-11-2011. Multa de 19.098,88 € por ampliación de nave en Ctra. de Murcia a San Javier, Los Ramos.
 - Decreto 29-09-2011. Multa de 94.044,64 € por construcción de vivienda en C/ Palmeral, Santa Cruz.
 - Decreto 22-09-2011. Multa de 13.297,82 € por construcción de trastero en Paraje Ermita de Roca, Sangonera La Verde.
- Día 6 Estimar el recurso extraordinario de revisión y levantar la suspensión del otorgamiento de licencia de primera ocupación autorizada por Decreto 20-11-2008 tramitadas en los exptes. 9273/07 y 9300/07 de la Sección de Licencias de Edificación.
- Día 7 Tener por desistido de su petición de cambio de titularidad de café bar en Plaza Puixmarina, nº 1, Piso Bj. Murcia.
- “ Proceder a la devolución de la garantía correspondiente a expediente del Servicio Administrativo de Actividades y Disciplina Ambiental a varios interesados: (3 Decretos)
- E.S. THADER S.L.N.E., expte. 1462/09. Importe: 5.000.- €.
 - expte. 1189/11-AC y 251/12-DAV. Importe: 1.890.- €.
 - PROMOCIONES GISAL, S.L., expte. 2144/09-AC y 230/12-DAV. Importe: 600.- €.
- “ Designar como instructor del expediente sancionador nº 3263/06 al Jefe de la Sección Administrativa de Disciplina,
- “ Proceder a la devolución de la garantía correspondiente al expediente de Licencias de Edificación a varios interesados: (8 Decretos)
- expte. 4348/2009. Importe: 1.698 €.
 - S.L. Jose Luis Ortin y Asociados, expte. 5959/2010. Importe: 165,88 €.
 - expte. 9720/2006. Importe: 8.700 €.
 - S.L. CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ALVIMUR, expte. 5532/2006. Importe: 6.478,50 €.
 - S.L. SOCRON INVERSIONES, expte. 8726/2005. Importe: 18.839,70 €.

- S.L. INVERSIONES ALAMUR XXI, expte. 527/05. Importe. 8.149,88 €.
 - Idem., expte. 7677/2004. Importe: 31.025,19 €.
 - Idem., expte. 531/2005. Importe: 77.582,29 €.
- Día 8 Acceder a la solicitud de información presentada por Obispado de Cartagena y emitir Cédula Urbanística de finca sita en Camino de la Subida a la Fuensanta, s/n, Murcia.
- Día 8 Designar como instructor del expediente sancionador nº 324/08 al Jefe de la Sección Administrativa de Disciplina,
- “ Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística por construcción de vivienda sin licencia en Paraje Refugio de los Teatinos (Sangonera la Seca).
- Día 8 Concede licencia para segregar finca a varios interesados: (3 Decretos)
- PRIMERA LINEA DE SOL, S.L., finca en Gea y Truyols.
 - MERCAMURCIA, S.A., finca en El Palmar.
 - finca en El Esparragal.
- “ Proceder a la devolución de la garantía correspondiente al expediente de Licencias de Edificación a varios interesados: (4 Decretos)
- S.L. FUNDICION LLOR, expte. 4310/2010. Importe: 2.000 €.
 - expte. 1842/88. Importe: 300,51 €.
 - Idem., expte. 1903/88. Importe: 1.658,79 €.
 - expte. 9204/2007. Importe: 12.960 €.
- “ Conceder licencia para ejecutar obras de vallado en Los Martínez del Puerto, Murcia.
- “ Proceder a la devolución del aval depositado por Metrovacesa, S.A., para garantizar el pago de costes proporcionales de la U.A. I del Plan Parcial ZM-Pn7, por importe de 434.972,96 €
- Día 9 Tener por desistida de su petición de cambio de titularidad de café bar en C/ Palmeral, s/n, Barrio de San Blas, Torreaguera.
- “ Proceder a la devolución de la garantía correspondiente a expediente del Servicio Administrativo de Actividades y Disciplina Ambiental a varios interesados: (2 Decretos)
- 1914/09 y 258/12. Importe: 1.200.- €.
 - PROMOCIONES GISAL, S.L., expte. 669/10 y 229/12. Importe: 600.- €.
- Día 9 Declarar la caducidad del expediente relativo a solicitud de licencia de varios interesados: (2 Decretos)
- Expte. 3339/2008. Construcción de vivienda en C/ De Loja, s/n, Cmno. del Badel, Murcia.
 - NUEVA PROMOTORA SANGONERA, S.L. Expte. 4227/2007. Construcción de 3 viviendas en C/ Minerva 11, Sangonera la Verde.
- “ Aceptar la renuncia y dejar sin efecto la autorización para la construcción de vado a varios interesados: (5 Decretos)
- en Plaza de la Iglesia nº 3, El Palmar.
 - en C/ Carmen la Roja, nº 33, Espinardo.
 - en C/ Morera y Ctra. de Patiño, Ronda Sur, Murcia.
 - en C/ Pérez Urruti, nº 83, El Puntal.
 - Santiago Navarro Martínez en C/ Orilla de la Vía 119, Barriomar, Murcia.

Fecha	Asunto
Día 9	<p>Conceder licencia para ejecutar obras consistentes en vallar terreno a varios interesados: (2 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - en Polígono 98, Parc. 277, La Raya. - en Camino Los Menchones, San Ginés. <p>“ Autorizar para ejecutar obras consistentes en construir vado a varios interesados: (2 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - en Camino Hondo, Era Alta. - en Camino de la Fuensanta 43, Santiago El Mayor.
Día 12	<p>Acceder a la solicitud de información presentada y emitir Cédula Urbanística de finca en C/ Dos de Mayo, C/ de la Fuensanta, Corvera.</p> <p>“ Acceder a la solicitud de información presentada por y emitir Informe Urbanístico de inmueble en El Esparragal.</p> <p>“ Conceder licencia para ejecutar obras en Carretera de la Ñora nº 372, Murcia, consistentes en vallar terreno.</p>
Día 12	<p>Requerir a la propiedad la reparación y adopción de medidas necesarias para evitar daños a personas o bienes sobre la vía pública de varias edificaciones: (3 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Edificio en Plaza Camachos, 15 y C/ Aladreros, s/n, Murcia. - Edificio en C/ Sagasta, 28, Murcia. - Edificio en C/ Saavedra Fajardo, 13, Murcia. <p>“ Proceder a la devolución de la garantía correspondiente a expediente de licencias de edificación a varios interesados: (7 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - S.L. INVERSIONES JOMARFLO, expte. 213/2007. Importe: 1.662,14.- €. - S.L. LA PERALEJA GOLF, expte. 7242/2009. Importe: 219,97.- €. - Idem., expte. 7242/2009. Importe: 200,75.- €. - S.L. MOLIORITUS, expte. 8057/2005. Importe: 3.220.- €. - Idem., expte. 7812/2004. Importe: 2.000.- €. - S.L.L. PRILANOR, expte. 12213/2007. Importe: 1.280.- €. - KATRINA LOUISE DENYER, expte. 2997/2010. Importe: 600.- €. <p>“ Iniciar procedimiento sancionador por obras sin licencia o en contra de su contenidos a varios promotores: (11 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - MANEX PUBLICIDAD, S.L.L., instalación de 2 vallas publicitarias en Avda. Juan de Borbón (frente Ikea), Churra. - Idem., 5 vallas. - Idem., BOMPERAL, S.L. - Idem., SAGA BONPERAL, S.L., 1 valla. - Idem., 2 vallas. - Idem. FRAGOSAN, 1 valla.

- Idem., Adolfo Chico de Guzman Aguilar-Amat.
- Idem., LA OTRA ACERA.
- Idem., RUCASA CONSTRUCCIONES DE MADERA, S.L.
- Idem., XTRNALIZA MARKETING Y VENTAS, S.L.
- Idem., XTERNALIZA MARKETING Y VENTAS, S.L.

“ Designar como instructor del expediente sancionador 294/09 al Jefe de la Sección Administrativa de Disciplina,

Día 12 Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística por obras sin licencia o en contra de su contenido a varios promotores: (13 Decretos)

- construcción de barbacoa y piscina en Carril Huerto Alix, Barrio del Progreso, Murcia.
- MANEX PUBLICIDAD, S.L.L., instalación de vallas publicitarias en C/ Júpiter esquina con Ctra. del Palmar, Murcia.
- demolición de vivienda en Carril de los Pajareros nº 31, La Raya.
- vallado de parcela en Camino de San Vicente Ferrer, Sangonera la Verde.
- construcción de porche en C/ Galilea, nº 18, Algezares.
- CAFETERÍA CONSUL, S.A., acondicionamiento de bajo en Plaza Santo Domingo nº 1, Murcia.
- VALLASGRAFIC, S.L., instalación de 3 vallas publicitarias en Carril Arandas, Churra.
- cerramiento de porche en C/ Rector Francisco Sabater, nº 41, Letra 2 Esc. F bajo F, Cabezo de Torres.
- cerramiento de terraza en C/ Rector Francisco Sabater nº 41, Letra 3 Esc. A Piso 3 Puerta A, Cabezo de Torres.
- construcción de aseo en C/ Pepe del Rincón, nº 4, Barrio del Progreso.
- vallado de parcela en Camino Mundo Nuevo, nº 12, Cabezo de Torres.
- construcción auxiliar a vivienda en C/ “D” Casas del Cura, nº 25, Gea y Truyols.
- construcción de garaje-almacén en Carril Torresalinas nº 58, Aljucer.

Día 13 Acceder a la solicitud de información presentada por Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Patrimonio y Urbanismo y emitir Informe Urbanístico sobre inmueble en Torreagüera.

“ Acceder a la solicitud de información presentada y emitir Informe Urbanístico de Usos sobre inmueble en La Raya.

“ Acceder a la solicitud de información presentada por Consejería de Universidades, Empresa e Investigación y emitir Cédula de Compatibilidad Urbanística de terrenos en El Ranero, Murcia.

Día 13 Aceptar el desistimiento del procedimiento y ordenar el archivo del expte. 5497/11 promovido por CESPAS solicitando licencia para adecuación de local en C/ Corregidor, 4-bajo, Murcia.

“ Dar traslado a la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación de la CARM, de los informes municipales emitidos relativos a aprobación del proyecto de ejecución de Ampliación de la Subestación de transporte de 220 KV de El Palmar presentado por Red Eléctrica de España.

“ Emitir certificado de inexistencia de cargas a varios interesados: (2 Decretos)

- finca en Cabecicos del Rey, Los Nicolases, nº 166, Valladolides.

- finca en San José nº 6, El Palmar.
- Día 13 Proceder a la devolución de la garantía correspondiente a expediente de Licencias de Edificación a varios interesados: (4 Decretos)
- S.L. MOLIORITUS, expte. 5552/2006. Importe: 2.800 €
 - S.A. PROYECTOS Y CONST. PEREZ CANOVAS E HIJOS, expte. 8537/2006. Importe: 3.156,05 €.
 - S.L. NEW CAPITAL, expte. 6526/2011. Importe: 189,44 €.
 - expte. 11209/2006. Importe: 105,07 €.
- “ Conceder licencia para segregar finca en Los Garres.
- “ Designar a Adjunta a la Jefa del Servicio Administrativo de Gestión Urbanística, como representante de esta Administración ante los órganos de gestión y administración de las Entidades Urbanísticas de Conservación.
- “ Otorgar prórroga de licencia de obras a Diego Velasco Albaladejo para rehabilitación de vivienda en C/ Pasos de Santiago, 2-3º-A, expte. 8515/10.
- “ Remitir al órgano competente de la C.A.R.M. la solicitud de interés público de construcción de centro sanitario-asistencial en Parcela 136 del Polígono 162, Lomas del Villar, Corvera, formulada por el Centro Intereuropeo de Bienestar y Salud, S.L.
- Día 13 Conceder licencia de obra mayor a varios promotores: (7 Decretos)
- Expte. 6871/2011. Adaptación de una vivienda a vivienda y local sin uso en Plaza del Casino, 12, la Alberca.
 - Expte. 2275/10. Construcción de vivienda unifamiliar en Camino de la Torre, el Raal.
 - Expte 3561/11. Construcción de muro para vallado de solar en C/ Aurora, 10, la Nora.
 - Moisés López García. Expte. 6653/11. Reforma y ampliación en planta de vivienda en C/ Santa Gema, de Javalí Nuevo.
 - Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR). Expte. 5150/11. Acondicionamiento de local en C/ José Mª Sánchez Pedreño 1, Of. 5ºB, Area de negocios Plazarte, el Ranero.
 - Expte. 4972/11. Demolición de vivienda en C/ Cocinilla, 20, el Palmar.
 - Universidad de Murcia. Expte. 2582/11. Obras de Centro de Investigación Multidisciplinar en Biociencias (PLEIADES), en Campus de Espinardo, Murcia.
- “ Legalizar las obras realizadas por varios promotores: (2 Decretos)
- Instalación de aparato de aire acondicionado en C/ Escuelas, 2 de Beniján.
 - Construcción de Vivienda en Vereda de la Torre, 9, Santa Cruz.
- Día 13 Conceder licencias de obras en base a modificación de proyecto a varios promotores: (2 Decretos)
- Antonio González Bravo Promociones, S.L., Construcción de 16 viviendas

en Manzana T2, U.A. 1 del Plan Parcial CR-6.

- Mwam Desarrollos Urbanos, S.L., Construcción de 20 viviendas en Avda. Casillas de Coria, Casillas.

“ Aceptar la renuncia y dejar sin efecto la autorización para la construcción de vado a varios interesados: (2 Decretos)

- en C/ Rosalinda 48, bajo-1, Sangonera la Verde.
- en Avda. Abenarabi, Edf. Granada, Murcia.

Día 13 Conceder licencia de primera ocupación a varios interesados: (8 Decretos)

- 3 viviendas en C/ San Jerónimo nº 14, La Ñora.
- vivienda en Ctra. de Fuente Alamo nº 89, Corvera.
- ERCILIA SUR, S.C., 39 viviendas en C/ San Marcos nº 12, Murcia.
- ANTONIO GONZÁLEZ BRAVO PROMOCIONES, S.L., 16 viviendas en Avda. Príncipe de Asturias, 43, Parcela 25, Manzana T-2, U.A. I, P.P. CR-6, Murcia.
- vivienda en Camino Hondo, s/n, Era Alta.
- vivienda en C/ San Mateo esquina C/ Higueras, Espinardo.
- HIJO DE PACO LANAS, S.L., 10 viviendas en Parcelas A27-P1 y A27-P2, Plan Parcial TM-218, Cabezo de Torres.
- vivienda en C/ Topacio nº 33, Murcia.

“ Iniciar procedimiento sancionador por obras sin licencia o en contra de su contenido a varios promotores: (4 Decretos)

- instalación de valla publicitaria en Avda. Juan de Borbón (frente Ikea), Churra.
- Idem., VALLASGRAFIC, S.L..
- Idem., SAGA BOMPERAL, S.L.
- entubado de regadera en Ctra. Llano de Brujas, Llano de Brujas.

“ Declarar la caducidad de la pieza separada de restablecimiento de la legalidad del procedimiento sancionador iniciado a VIVIENDAS EDIVAL, S.A., por instalación de climatización sin licencia en C/ Rector Francisco Sabater, PE Sector PM-CT7, U.I. Parcela X6 nº 41, Cabezo de Torres.

“ Ordenar el restablecimiento de la legalidad por construcción de vivienda sin licencia en Avda. de Murcia, nº 69, Monteagudo.

Día 13 Imponer una sanción urbanística por obras sin licencia o en contra de su contenido a varios promotores: (16 Decretos)

- LO VINADER, S.C., rotulación de terreno en Polígono 42, Parcela 26, Sucina. Multa: 112.500 €.
- rehabilitación de vivienda en Ctra. Llano de Brujas nº 295, Puente Tocinos. Multa: 10.145,52 €.
- Comunidad de Propietarios Residencial el Mirador, construcción de muro en C/ Residencial el Mirador, Algezares. Multa: 228,65 €
- construcción de vivienda en Carril de los Almendros, Sangonera la Verde. Multa: 75.984,76 €.
- rehabilitación de vivienda en C/ Marqués de la Ensenada nº 8, Piso 5, Puerta B, Murcia. Multa: 3.583,44 €.
- reconstrucción de nave en Carril Molino del Batán, La Raya. Multa: 73.509,77 €.

- AVENIR LEVANTE, S.A., instalación de vallas publicitarias en C/ San Ginés, Ctra. de Nonduermas, Cruz de los Caminos, Era Alta. Multa: 3.352,32 €.
 - construcción de nave en Carril Los Rubiras, Santa Cruz. Multa: 31.245,60 €.
 - construcción de porche en Avda. de Santiago, nº 53, Santiago y Zaráiche. Multa: 1.528,56 €.
 - HOLYMANGA, S.L., colocación de vallado en C/ Hernández Muñoz y otra, Rincón de Seca. Multa: 12.414 €.
 - ampliación de vivienda en C/ Periodista Leopoldo Ayuso, nº 1, Piso 5 puerta D, Murcia. Multa: 10.208,75 €.
 - ampliación de vivienda en C/ Periodista Leopoldo Ayuso nº 1 Piso 5 Puerta B, Murcia. Multa: 5.202,91 €.
 - instalación de toldo en C/ Periodista Antonio Herrero nº 25, Edif. Parque Los Naranjos Esc. 4 Piso 1, Puerta I, Murcia. Multa: 401,75 €.
 - Idem., en Esc. 2, Puerta E. Multa: 381,06 €.
 - Idem., en Esc. 1, Puerta B. Multa: 326,63 €.
 - Idem., en Esc. 7. Puerta P. Multa: 429,65 €.
- Día 13 Proceder a la devolución de la garantía constituida por GRUROCA, S.L. correspondiente al expediente 1135/10 del Servicio Administrativo de Actividades y Disciplina Ambiental, por importe de 7.905 €.
- Día 13 Calificar los actos como infracción administrativa e imponer una sanción a varios titulares de locales: (5 Decretos).
- ejercer actividad de frutería “Capuchinos” sin haber efectuado comunicación previa el 28-09-2011 a las 12:30 h. en Alameda Capuchinos, nº 32, Murcia. Multa: 700,70 €.
 - BAR RESTAURANTE LAS PALMERAS, C.B., ejercer actividad de Restaurante “Las Palmeras” incumpliendo condiciones de licencia el 23-09-2011 a las 22:30 h en C/ Juan Ramón Jiménez, nº 1, Murcia. Multa: 700,70 €.
 - venta de bebidas alcohólicas fuera de horario establecido en comercio menor de alimentación “Alimentación Jaime”, el 16-09-2011 a las 23:00 h, en Avda. Ciudad de Almería, nº 37, Murcia. Multa: 300 €.
 - Idem., el 24-09-2011 a las 2:00 h, en C/ Jacobo de las Leyes, nº 4, Murcia. Multa: 300 €.
 - LOPEZ ZULETA, S.L.U., ejercer actividad de café bar “La Manzana Verde” sin licencia, el 02-06-2011 a las 23:10 h, en Plaza de América nº 7, Puente Tocinos. Multa. 3.000 €.
- Día 13 Desestimar recurso de reposición contra Decreto 03-11-2011 por el que se le imponía multa de 10.001 como responsable del Café-bar “Zafiro” en Ctra. de La Ñora, nº 129, La Arboleja.
- “ Aprobar proyecto y conceder licencia de obras de acondicionamiento de local y de instalación de actividad de café-bar en C/ Mayor nº 31 bajo, La Alberca.

Fecha	Asunto
Día 13	<p data-bbox="272 152 1294 219">Proceder a la devolución del aval correspondiente a expediente de la Sección de Concertación Directa a varios interesados: (2 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="272 237 1294 304">- INVERSIONES ALAMUR XXI, S.L. Expte. 0978GD04. Importe: 102.048,23 €. <li data-bbox="272 322 1145 353">- METROVACESA, S.A. Expte. 2198GI03. Importe: 89.926,85 €.
“	<p data-bbox="272 371 1294 472">Calificar ambientalmente la actividad de modo favorable y conceder licencia de acondicionamiento de local e instalación de café-bar en C/ Periodista Antonio Herrero nº 3, Murcia.</p>
Día 14	<p data-bbox="272 495 1294 562">Acceder a la solicitud de información presentada y emitir Cédula Urbanística de terrenos en Santiago y Zaráiche.</p>
Día 14	<p data-bbox="272 580 1294 680">Tomar conocimiento de la comunicación de cambio de titularidad que realiza Valmicar S.L., para café bar en Plaza Santa Catalina Nº 1 Esq C/ Pascual Nº 13, Murcia.</p>
“	<p data-bbox="272 698 1294 766">Proceder a la devolución de la garantía correspondiente a expediente de licencias de edificación a varios interesados: (5 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="272 784 759 815">- Expte. 4913/05.. Importe: 1.700 €. <li data-bbox="272 833 999 864">- PAMAI, S.L.. Expte. 4600/07. Importe 591.046,02 €. <li data-bbox="272 882 775 913">- Expte. 8435/09. Importe 3.717,79 € <li data-bbox="272 931 751 963">- Expte. 1330/89. Importe 360,61€. <li data-bbox="272 981 951 1012">- FIELSAN, S.A. Expte. 5316/09. Importe 1.000 €.
“	<p data-bbox="272 1019 1294 1120">Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística por construcción de forjado en planta baja sin licencia en Paraje Cegarras Nuevos 14, Jerónimo y Avilese.</p>
“	<p data-bbox="272 1137 1294 1238">Proceder al cambio de titularidad y adjudicar, en régimen de alquiler la vivienda municipal sita en C/ Constitución, 55, bloque 1, esc. 3ª, planta 1ª, letra I de Javalí Nuevo.</p>
“	<p data-bbox="272 1256 1294 1402">Requerir a POLARIS WORLD REAL ESTATE, S.L., para que proceda a ajustar la situación existente en Parcela V4 Hacienda de Riquelme Golf Resort, Sucina, consistente en monoposte publicitario deteriorado, a las condiciones de seguridad exigidas.</p>
“	<p data-bbox="272 1420 1294 1487">Desestimar la petición de subvención de alquiler de varios interesados: (2 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="272 1505 1294 1572">- en C/ Francisco de Orellana, 5, 4ºB de –Santiago el Mayor, al encontrarse desistida la solicitud por no aportar la documentación requerida. <li data-bbox="272 1590 1091 1621">- Idem., en Bda. Ntra. Sra. de los Remedios, 5, 2º B de Murcia.
Día 14	<p data-bbox="272 1639 1294 1668">Acceder a la solicitud de rectificación de vado en C/ Del Nido 2, Algezares</p>
“	<p data-bbox="272 1686 1294 1787">Autorizar a la Comunidad de Propietarios Edificio Surco para la instalación de andamio en C/ Bolos, esquina C/ García Alix, Murcia, para realizar obras de rehabilitación del citado edificio.</p>
Día 14	<p data-bbox="272 1805 1294 1872">Iniciar procedimiento sancionador por obras sin licencia o en contra de su contenido a varios promotores: (8 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="272 1890 1294 1957">- SAGA BONPERAL, S.L., instalación de valla publicitaria en Avda. Juan de Borbón (frente Ikea), Churra. <li data-bbox="272 1975 999 2007">- Idem., VALLASGRAFIC, S.L. (expte. 393/2012/DU) <li data-bbox="272 2024 692 2056">- Idem., (expte. 395/2012/DU).

- Idem., (expte. 397/2012/DU).
 - Idem., Alfonso Chico de Guzmán Aguilar-Amat.
 - Idem., MEDIOS EXTERIORES DEL SURESTE, S.L.
 - Idem., EXPLOTACIONES AGRICOLAS CARCHE 2011, S.L.
 - Idem., TAMAROSA, S.L.
- “ Conceder a ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER licencia de apertura e inicio de funcionamiento de actividad destinada a Centro Asociación contra el Cáncer en Plan Parcial CR-6, U.E. 1ª, Parcela S03B, Murcia.
- “ Conceder licencia de apertura para actividad de Farmacia (ampliación para almacén) en C/ Cartagena, esq. a C/ Caballero, Murcia.
- “ Proceder a la devolución de la fianza correspondiente a expediente del Servicio Administrativo de Actividades y Disciplina Ambiental a varios interesados: (4 Decretos)
- QUIRAL, S.A., expte. 1121/06-AC. Importe: 693,73 €.
 - CORTEFIEL, S.A., expte. 1120/06-AC. Importe: 1.586,52 €.
 - WOMEN’S SECRETS, S.A., expte. 1124/06-AC. Importe: 378,73 €.
 - Caja de Ahorros del Mediterráneo, expte. 1584/10-AC. Importe: 92,58 €.
- Día 15 Acceder a la solicitud de rectificación de vado en C/ Puente Ginelo, nº 11, El Esparragal.
- “ Emitir certificado de inexistencia de cargas de finca en Carril de los Galianes, nº 16, El Raal.
- “ Declarar la caducidad y archivo del expediente 4326/2006-LE promovido por ENTORNO 97, S.A., para construir 10 viviendas en C/ Benavente, La Alberca.
- Día 15 Aprobar el proyecto presentado para licencia provisional de obras y de instalación de actividad de caseta de venta de bebidas en Senda de la Porta s/n Monteagudo.
- Día 15 Conceder a CHESCO HOSTELERÍA, S.L., licencia de acondicionamiento de local e instalación de actividad de heladería en Plaza de Santo Domingo, nº 12, Murcia.
- “ Proceder a la devolución de la fianza correspondiente a expediente del Servicio Administrativo de Actividades y Disciplina Ambiental a varios interesados: (2 Decretos)
- ALDI SUPERMERCADOS S.L., expte. 1658/08-AC. Importe: 12.000 €.
 - MAIB FOOD, S.L., expte. 1260/11-AC y 416/12-DAV. Importe: 4.130,76 €.
- Día 16 Acceder a la solicitud y autorizar el cambio de titular de licencia para construcción de vado en C/ Mayor 161, Espinardo, a favor de Comunidad de Propietarios Edificio Tatiana.
- “ Acceder a la solicitud de rectificación de vado en C/ Abelardo Valero, 51, La Alberca.
- “ Declarar la caducidad y archivo del expte. 9174/2007-LE promovido por ENTORNO 97 S.A., para demolición de edificación en C/ Benavente, 1, La

Alberca.

“ Proceder a la devolución del aval correspondiente a expediente de la Sección de Concertación Directa a varios interesados: (2 Decretos)

- Expte. 259GD06 de Aprobación del Anexo a los Proyectos de Urbanización de los sectores ZB-GP2 y ZI-GP1, Guadalupe:
 - M.P. de R.H. Importe: 1.232,18 €.
 - Idem. L.M.P. de R.H.
 - Idem. A.P. de R.H.
 - Idem. J.Mª P. de R. H.
 - Idem. A.P. de R.H.
 - Idem. I.P.de R.H.
 - C.P. de R.E. Importe: 7.394,03 €.
- Expte. 844GD94 para la gestión de la U.A.I del Plan Parcial ZB-GP2, Guadalupe:
 - M.P. de R.H. Importe: 1.846,02 €.
 - Idem. L.M.P. de R.H.
 - Idem. A.P. de R.H.
 - Idem. J.Mª P. de R. H.
 - Idem. A.P. de R.H.
 - Idem. I.P.de R.H.
 - C.P. de R.E. Importe: 11.077.60 €.

Día 16 Requerir a M.H.M. para que proceda a ajustar el solar sin vallar en Estudio de Detalle Casillas 1, Casillas, a las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.

“ Ordenar a J.M.C.C., el restablecimiento de la legalidad urbanística por construcción de vivienda y almacén sin licencia en Carril de los Bastidas, Nonduermas.

“ Iniciar procedimiento sancionador por obras sin licencia o en contra de su contenido a varios promotores: (6 Decretos)

- VALLASGRAFIC, S.L., instalación de valla publicitaria en Avda. Juan de Borbón (frente Ikea), Churra. (Expte. 400/2012)
- Idem., (Expte. 401/2012).
- Idem., (Expte. 402/2012).
- Idem., (Expte. 403/2012).
- Idem., 6 vallas publicitarias.
- F.C.S., 6 vallas publicitarias en Avda. Juan de Borbón, esquina con Alameda de los Pinos, Churra.

Día 20 Adjudicar en régimen de arrendamiento la vivienda en C/ Doctor Manuel Serrano, nº 4, Bloque 1, Esc. 9º, Planta 6ª, Letra B, del Grupo 507 del Infante D. Juan Manuel.

“ Estimar la petición de minoración de alquiler a varios interesados: (4 Decretos)

- vivienda en C/ Solidaridad nº 3 – 2ºA del Grupo N-3 de Espinardo. En un 40% durante 24 meses.
- vivienda en C/ Los Plátanos, nº 5 – 2ºC (Dúplex 56 del Grupo Los Rosales, El Palmar). En un 75% durante 24 meses.

- vivienda en C/ Los Plátanos nº 7 – 1ºD (Dúplex 63 del Grupo Los Rosales, El Palmar). En un 80% durante 24 meses.
 - vivienda en C/ Los Plátanos nº 3 – 2ºC (Dúplex 46 del Grupo Los Rosales, El Palmar). En un 60% durante 24 meses.
- Día 21 Acceder a la solicitud de información presentada y emitir Informe Urbanístico de Usos de inmueble en El Palmar.
- Día 22 Acceder a la solicitud de información presentada y emitir Informe Urbanístico de Usos de inmueble en El Palmar.
- “ Desestimar la petición de Alta en el Registro de Demandantes de Vivienda por haber renunciado a la propuesta de adjudicación de la vivienda en C/ Alberto Sevilla nº 5, Bloq. 2, esc. 1ª, planta 7ª, letra D del grupo 507 en el Infante Juan Manuel.
- Desestimar la petición de subvención de alquiler a varios interesados: (2 Decretos)
- vivienda en C/ Pilar 2, 2º D, Santiago y Zairaiche, por ser el importe de la renta anual de alquiler superior al 75% de los ingresos familiares.
 - vivienda en C/ Plutón 5, 2º Izqda. Murcia, por tener deuda con la TGSS.
- “ Tomar conocimiento de la comunicación de cambio de titularidad de la actividad realizada por varios interesados: (2 Decretos)
- EL CORTE INGLÉS S.A., venta menor de prendas de vestir en Gran Vía Escultor Salzillo nº 26, Murcia.
 - comercio menor de ropa en C/ Puerta Nueva, nº 8. Murcia.
- Día 22 Calificar ambientalmente la actividad de modo favorable y conceder a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., licencia de obra e instalación de subestación transformadora en Ctra. N-301 (A30), Km. 414, Paraje Borregos de Baños y Mendigo.
- “ Requerir a la propiedad del edificio en C/ Arrixaca 1, esquina C/ Hidalgo, Murcia para que adopte las medidas necesarias para evitar daños a personas o bienes sobre la vía pública.
- Día 22 Desestimar recurso de reposición contra Decreto en virtud del cual se impuso una sanción de multa a varios titulares de actividad: (4 Decretos)
- venta menor de alimentación “Lai Shuen” en C/ Clementes nº 4, Murcia, contra Decreto 02-02-2012.
 - MARINOCIO, S.L., café-bar “Ruipérez” en Avda. de Lorca nº 48, Sango-nera la Seca, contra Decreto 06-10-2011.
 - restaurante “Los Pinchos de Andrea” en Paseo mariner Luis Torres, nº 3, Murcia, contra Decreto 13-10-2011.
 - Chatarrería en C/ Mayor, nº 127, San José de la Vega, contra Decreto 30-06-2011.
- “ Calificar los actos como infracción administrativa e imponer una sanción a varios titulares de locales: (4 Decretos).

- BERNARDO Y ASOCIADOS, S.L., ejercer café-bar “El Tapeo Club” sin licencia el 04-10-2011 a las 22:30 h en C/ San Ignacio de Loyola nº 2, Murcia. Multa: 3.500 €.
- Idem., polideportivo y café bar “La Vía” el 25-09-2011 a las 23:15 h, en C/ Orilla de la Vía nº 104, Santiago El Mayor.
- venta de bebidas alcohólicas en comercio de alimentación fuera del horario establecido, el 08-09-2011 a las 23:05 h, en C/ Jacobo de las Leyes nº 4 bajo, Murcia. Multa: 300 €.
- AGIP ESPAÑA, S.A., sobrepasar los límites admisibles de nivel sonoro en Lavadero-gasolera “GALP”, el 04-04-2011 a las 13:00 h, en Avda. de la Alberca, Algezares.

Día 23 Acceder a la solicitud de información y emitir Cédula de Compatibilidad Urbanística a varios interesados: (2 Decretos)

- terrenos en San Ginés.
- CHATTARRAS MIGUEL HERNÁNDEZ, S.L., terrenos en Ctra. de Alicante, Murcia.

“ Autorizar a la Delegación de Alumnos de Letras de la U.M.U., a la celebración de las fiestas patronales de dicha Facultad, los días 26, 27, 28, 29 y 30 de Marzo en el Campus de la Merced.

Día 23 Dar de baja en el Registro de Demandantes de Vivienda por comparecer y renunciar a la propuesta de adjudicación de vivienda sin justificación suficiente, a varios interesados: (5 Decretos)

- por renunciar a la propuesta de adjudicación de vivienda en C/ Alberto Sevilla, nº 3, blq. 2º, esc. 1ª, 7º D del Grupo 507 del Infante Don Juan Manuel.
- nº 5, 4º D.
- vivienda en C/ Fotógrafo Tomás Lorente, nº 1, blq. 4º, esc. 1ª, 4º B.
- vivienda en Avda. del Palmar nº 440, blq. 1º, esc. 2ª, 1º Izq. Aljucer
- Idem., vivienda 2º izq.

Día 23 Desestimar la petición de subvención de alquiler a varios interesados: (5 Decretos)

- vivienda en C/ Industria 4, 5ºC, Murcia, al no estar sus ingresos familiares entre el 0,5 y el 2,5 veces el IPREM y otros.
- vivienda en Avda. Ciudad de Almería 35, Atico, Murcia al no estar sus ingresos familiares entre el 0,5 y el 2,5 veces el IPREM y otros.
- vivienda en C/ Diego Hernández 31, 3º C, Murcia.
- vivienda en C/ Capuchinos, 24, 5ºC, Murcia, al superar el importe anual del arrendamiento y otros.
- vivienda en Plaza Laurel 1, 2º Izqda. El Palmar, por presentar la solicitud fuera de plazo y otros.

“ Conceder licencia para segregar finca en Guadalupe.

“ Proceder a la devolución de garantía correspondiente a expediente del Servicio Administrativo de Actividades y Disciplina Ambiental a varios interesados: (7 Decretos)

- Ingeniería Tecnología y Servicios del Agua y del Medio Ambiente, S.L., expte. 2306/09-AC. Importe: 12,60 €.
- Idem., expte. 2146/09-AC. Importe: 11,88 €.

- Idem., expte. 2100/09-AC. Importe: 29,94 €.
 - Idem., expte. 2122/09-AC. Importe: 5,88 €.
 - Idem., expte. 2218/09-AC. Importe: 22,62 €.
 - Idem., expte. 2157/09-AC. Importe: 23,40 €.
 - Idem., expte. 2140/09-AC. Importe: 17,04 €.
- Día 23 Tomar conocimiento de la comunicación que realiza Cristina López Sánchez de cambio de titularidad de comercio menor de alimentación en C/ Mayor nº 110, bajo, Puente Tocinos.
- “ Conceder a KIKO RETAIL ESPAÑA, S.L, licencia de acondicionamiento de local e instalación de actividad de venta menor de cosméticos en Avda. Gran Vía nº 11, Murcia.
- “ Calificar ambientalmente la actividad como favorable y conceder a CIBUS LEVANTE, S.L., cambio de nombre y licencia de acondicionamiento e instalación de café-bar en Avda. de Europa nº 6, bajo, Murcia.
- “ Aprobar proyecto presentado y conceder licencia de obras de acondicionamiento de local y de instalación de actividad de café-bar en C/ Enrique Tierno Galván, nº 4, bajo, Cabezo de Torres.
- Día 23 Ordenar el restablecimiento de la legalidad por construcción de vivienda sin licencia en Paraje El Cantalar, Polígono 19, Parcela 374 (El Esparragal).
- “ Designar al Jefe de la Sección Administrativa de Disciplina instructor de varios expedientes sancionadores: (2 Decretos)
- Expte. 392/08.
 - Expte. 2479/08
- Día 26 Dar de baja en el Registro de Demandantes de Vivienda por comparecer y renunciar a la propuesta de adjudicación de vivienda sin justificación suficiente, a varios interesados: (5 Decretos)
- vivienda en C/ Alberto Sevilla, nº 5, blq. 2º, esc. 1ª, 7º C del Grupo 507 del Infante Don Juan Manuel, Murcia.
 - Idem.,.
 - Idem., 4º D.
 - vivienda en C/ Fotógrafo Tomás Lorente, nº 1, blq. 4º, esc. 1ª, 4º B del Grupo 507 del Infante Don Juan Manuel, Murcia.
 - vivienda en Avd. del Palmar, nº 440, 1º Dcha del Grupo 29 de Aljucer.
- Día 26 Desestimar la petición formulada de subvención de alquiler de vivienda a varios interesados: (3 Decretos)
- vivienda en C/ Agustín Virgili 11, Corvera, por ser el importe de la renta de alquiler inferior 25% establecido y otros.
 - vivienda en Avda. Marqués de los Vélez 42, 1ºC, Murcia, por tener deuda con la Hacienda Municipal
 - vivienda en Ctra. de Fuente Alamo 54 bis, Corvera por no reunir la vivienda

correctas condiciones de habitabilidad.

- “ Iniciar procedimiento sancionador por obras sin licencia o en contra de su contenido a varios promotores: (8 Decretos)
- construcción de vivienda en Vereda de la Basca, Camino el Chispas, Alquerías.
 - elevación de planta de vivienda en Carril de los Bastidas, nº 21, Aljucer.
 - construcción de porche en Carril del Carpintero, Era Alta.
 - CONSULTORIA DE COMUNICACIÓN Y VENTAS, S.L., instalación de valla publicitaria en Avda. Juan de Borbón (frente Ikea), Churra.
 - Idem., VALLASGRAFIC, S.L. (Expte. 459/2012).
 - Idem., (Expte. 460/2012).
 - Idem., (Expte. 461/2012).
 - Idem., AMOUNAL AUTOMOCIÓN, S.L.
- “ Aprobar el proyecto presentado y conceder licencia de obra para acondicionamiento de local e instalación de actividad a varios interesados: (2 Decretos)
- comercio menor de carnicería en C/ Valencia nº 8. Murcia.
 - café bar en C/ Olivo nº 2, Churra.
- Día 26 Considerar viable con carácter provisional la solicitud de uso y obra provisional para instalación de actividad a varios interesados: (2 Decretos)
- ENAGAS, S.A., centro de gestión de gaseoductos en Ctra. de Madrid, Km. 30, Nave 6, Polg. Industrial Cabezo Cortao, Espinardo.
 - café bar en C/ Vereda del Catalán nº 40, Santa Cruz.
- Día 26 Ordenar la iniciación de expediente sancionador para proceder al esclarecimiento de los hechos denunciados y determinar la responsabilidad que le corresponde a varios titulares: (16 Decretos)
- ejercer café bar “El Sito o El Arenal” sin licencia, el 20-01-2012 a las 22:30 h, en C/ América nº 32, Espinardo.
 - Idem. SHARANAM IMPORT, S.L., café-bar-tetería “Sharanam Lounge Bar”, el 03-02-2012 a las 21:15 h en C/ Cánovas del Castillo, nº 35, Piso Bj, Murcia.
 - Idem., café bar “Capricho”, el 03-02-2012 a las 21:15 h, en C/ Mariano Padilla nº 2, Murcia.
 - chatarrería “Chatarras y metales Bastida2 el 01-03-2012 a las 16:30 h. en C/ Amanecer, nave A-7 Pol. Ind. Oeste, San Ginés.
 - HEROLMOS, S.L., taller de reparación de vehículos, el 09-11-2011 a las 12:15 en Camino de Tiñosa-Polig. Comurpa, Los Dolores.
 - TALLERES Y GRUAS MERINO, S.L., aparcamiento, taller de grúas, el 07-03-2012 a las 11:00 h., en Ctra. La Alberca s/n, El Palmar.
 - ejercer actividad de café-bar “El Bosque Animado” incumpliendo las condiciones de la licencia, el 03-02-2012 a las 21:15 h., en Plaza Cristo del Rescate nº 15, Murcia.
 - Idem., BACKPACKERS MURCIA, S.L., café bar “El Albergue”, en C/ Vara de Rey, 19 esq. C/ Balsas, Murcia.
 - Idem., ALACASTRA, S.L., café bar “Itaca” en C/ Mariano Vergara nº 10, Murcia.

- Idem., VOLAMURCIA, S.L., café bar “Volapie” el 12-02-2012 a las 21:30 h., en Avda. Alfonso X El Sabio, nº 13, Murcia.
- Idem. café bar “Alhambra Restaurante” el 28-09-2011 en C/ Alvarez Quintero, 12, Barrio del Carmen, Murcia.
- Idem. comercio menor de ropa, el 07-10-2011 en C/ Juan Antonio Perea, 1, B° del Carmen, Murcia.
- Idem., carnicería “El Rollo” en Avda. Juan Antonio Perea, 1 local 2, El Carmen, Murcia.
- encontrarse en funcionamiento comercio menor “Bazar alimentación” sin haber efectuado comunicación previa el 07-10-2011 en C/ Juan Antonio Perea 2, El Carmen, Murcia.
- ejercer café bar “Carta de Ajuste” sin haber comunicado cambio de titularidad, el 13-11-2011 a las 02:50 h, en C/ Trinidad nº 3, Murcia.
- Idem., ALACASTRA, S.L., café-bar “Itaca”, el 03-02-2012 a las 21:15 en C/ Mariano Vergara, nº 10, Murcia.

Día 27 Incluir en el Registro de Demandantes de Vivienda a varios interesados: (11 Decretos)

- A. H., con una puntuación de 337.
- M. K., con una puntuación de 353.
- L. V. I. con una puntuación de 301.
- F.E.M., con una puntuación de 330.
- A.G.L., con una puntuación de 275.
- V.P.R., con una puntuación de 200.
- A.C.N. con una puntuación de 309.
- B.B. con una puntuación de 320.
- M.M., con una puntuación de 321.
- J.A.C. con una puntuación de 289.
- M.G.A. con una puntuación de 265.

“ Requerir a la propiedad del edificio en C/ Riquelme 2, Murcia para que adopte las medidas necesarias para evitar daños a personas o bienes sobre la vía pública.

“ Conceder licencia de primera ocupación de vivienda en Carril de los Arocas nº 3, Puente Tocinos.

“ Proceder al cobro por la vía de apremio de las cantidades adeudadas a la Entidad Urbanística de Conservación del Polígono Industrial Oeste II Etapa, por los miembros que se detallan en el Decreto.

“ Proceder al cobro por la vía de apremio de 41.849,47 € adeudados a la Junta de Compensación de la U.A. II del Plan Parcial Ciudad Residencial nº 6 de Murcia.

“ Proceder al cobro por la vía de apremio a Construcciones Senafemur, S.L., de 30.551,54 € adeudados a la Junta de Compensación de la U.A. IV del Plan Parcial Ciudad Residencial nº 5 de Murcia.

- “ Proceder al cobro por la vía de apremio de la cantidad adeudada a la Junta de Compensación de la U.A. III del Plan Parcial ZM-Sj1 de San José de la Vega, a varios interesados: (5 Decretos)
- A.B.M. 960,40 €.
 - M.F.S. y J.R.A.. 1.933,50€.
 - S.B.B. 960,88 €.
 - M.D.D.M. 1.842 €.
 - F.B.B. 960,88 €.
- Día 27 Proceder al cobro por la vía de apremio de la cantidad adeudada a la Entidad Urbanística de Conservación del Plan Parcial del Sector “A” de la Urbanización Torreguil, a varios interesados: (4 Decretos)
- J.S.C. 398,52 €.
 - J.C.N.R. y E.C.M. 292,57 €.
 - J.M.L.M. y Q.S.C. 398,52 €.
 - J.L.P.. 398,52 €.
- Día 27 Proceder al cobro por la vía de apremio a Residencial Teixereta, S.L. de 6.940,10 € adeudados a la Junta de Compensación de la U.A. I del Plan Parcial Ciudad Residencial nº 4 de Murcia.
- “ Proceder al cobro por la vía de apremio de la cantidad adeudada a la Junta de Compensación de la U.A. IV del Plan Parcial Ciudad Residencial nº 4 de Murcia, a varios interesados: (2 Decretos)
- Giros 11 y 12: 73.436,75 €. Giro 13: 24.561,08 €.
 - N.P.F.. 4.349,31 €.
- “ Conceder licencia de obra mayor a varios interesados: (7 Decretos)
- Comunidad de Propietarios Edificio Nueva Ronda II, mejora de accesibilidad en zagüan en Avda. Juan Carlos I, 20 y 22, esc. 1 y 2. Murcia.
 - Comunidad de Propietarios Edificio Andrómeda, reposición de piscina en C/ La Seda, 9, Edif. Andrómeda, Murcia.
 - F.M.G. construcción de vivienda en Ctra. de la Fuensanta, Algezares.
 - R.L.R. y F.J.D.A., construcción de vivienda en C/ Rafael Alberti, Espinardo.
 - M.M.F., reparación de cornisa en fachada en C/ Ronda de Garay, 37, Murcia.
 - J.G.G., construcción de vivienda en Carril de los Andreu, La Albatalla.
 - P.D.M.B., construcción de vivienda en C/ San Pancraccio, 9, Javalí Nuevo.
- “ Conceder modificación de licencia de obras a varios interesados: (2 Decretos)
- FOMENTO DE CONSTRUCCIONES EUROPA, S.L., obras en Parcela M-3, AQ 1.1. Alquerías.
 - PROYCO ALCANTARILLA, S.L., obras en Avad. De Murcia, Manzana 2, Unidad II, Sector ZM-CH5, Churra.
- Día 27 Legalizas las obras realizadas a varios interesados: (2 Decretos)
- J.P. del R.C., reforma interior de vivienda en C/ Alejandro Seíquer, 13-2º, Murcia.
 - MARCOS Y SERVICIOS, S.A., acondicionamiento interior de nave industrial en Ctra. de Alicante, 16, Murcia.
- “ Iniciar procedimiento sancionador por Parcelación ilegal en Polígono 39, Parcela 42, Paraje El Loquero, Venta de los Pinos, Cañadas de San Pedro.

- Día 27 Dar por terminado y proceder al archivo de expediente solicitando cambio de titularidad de cafetería en Plaza de la Universidad s/n, Murcia.
- Día 27 Tener por desistido a P.G.O. de su petición de licencia de obra y actividad de cafetería en Avda. Ciudad de Almería nº 99, Edif. Ulises, Murcia.
- “ Calificar los actos como infracción administrativa e imponer una sanción a varios titulares de locales: (7 Decretos).
- HEGASA LEVANTE, S.L., ejercer café bar “Trebol V” sin licencia el 22-04-2011 a las 02:48 h. en Senda Estrecha, nº 1, Murcia. Multa: 1.001 €.
 - J.X. venta de bebidas alcohólicas fuera de horario establecido en comercio de alimentación, el 18-09-2011 a las 01:00 h, en C/ Ceuta nº 8, esquina C/ Cigarral, Murcia. Multa: 300 €.
 - A.A.N. ejercer explotación ganado ovino sin licencia de apertura el 10-03-2011 a las 09:10 h., en Carril de los Clares, nº 10, Monteagudo. Multa: 10.001 €.
 - I.L.M., ejercer café bar incumpliendo condiciones de licencia el 27-01-2011 a las 19:50 h, en C/ Mateos, nº 24, Murcia. Multa: 1.001 €.
 - G.M.B. ejercer explotación ganado ovino sin licencia de apertura el 16-11-2010 en C/ Virgen Moreno, Javalí Nuevo. Multa: 10.001 €.
 - C.M.G. ejercer Circuito motocrós sin licencia de apertura el 06-02-2011 a las 16:00 h en Polígono 38-Parcela 11, Ctra. de San Javier, Finca El Campico, Cañadas de San Pedro. Multa: 10.001 €.
 - J.H.G. ejercer Horno-Panadería “Hernández” sin licencia de apertura el 23-12-2010 a las 10:45 h, en C/ Hita nº 5, La Alberca. Multa: 10.001 €.
- Día 27 Desestimar recurso de reposición contra Decreto 22-12-2011 por el que se le imponía multa de 300 € como titular del comercio de alimentación “Yan Shuen” en C/ Clementes, 4, Murcia.
- “ Proceder a la devolución de garantía correspondiente a expediente del Servicio Administrativo de Actividades y Disciplina Ambiental a varios interesados: (3 Decretos)
- ING. TECNOLOGIA Y SERVICIOS DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.L., expte. 2140/2009-AC y 254/2012-DAV. Importe: 3.000 €.
 - TWIN PEAKS ASOCIADOS, S.L., expte. 1255/2011-AC. Importe: 18.000 €.
 - ADQUISICIONES Y ALQUILERES GRUPO AC, S.L., expte. 2225/09-AC. Importe: 3.000 €.
- Día 28 Acceder a la solicitud de información presentada por VOLMAE PSICÓLOGOS SLP, y emitir Informe Urbanístico de Usos de inmueble en Avda. Ronda de Levante, 14-1º Oficina 1, Murcia.
- “ Acceder a la solicitud de información presentada y emitir Cédula de Compatibilidad Urbanística a varios interesados: (2 Decretos)
- UNIÓN PARA LA OCUPACIÓN DEL EMIGRANTE, finca en C/ El Palero, Cañada Hermosa.

- DESGUACES MONTEAGUDO, S.L., finca en Monteagudo.

“ Desestimar la solicitud de subvención de alquiler de vivienda a varios interesados: (8 Decretos).

- vivienda en C/ Carretas, 2, bajo B, La Alberca, por no aportar la documentación requerida y otros.
- vivienda en Carril Torre Caradoc, 26, 1º, Barrio del Progreso.
- vivienda en Avda. de Alcantarilla, 217, 2º, Nonduermas.
- vivienda en C/ Ruiz Hidalgo, 3, 4º Izqda. Murcia, al no encontrarse los ingresos familiares ponderados entre el 0,5 y 2,5 veces el IPREM y otros.
- vivienda en C/ Petra, 1, bajo A (Apart. Vipamur), Murcia.
- vivienda en C/ Torres de los Morenos, 106, Patiño, al tener deuda con la Hacienda Municipal.
- vivienda en C/ Algezares, 150, 3ºH, San José de la Vega.
- vivienda en C/ Lealtad, 12, 1º, Santiago El Mayor, al tener deuda con la TGSS y otros.

Día 28 Desestimar la petición de Alta en el Registro de Demandantes de Vivienda por tener vivienda adecuada y la renta de alquiler no superar el 25% de los ingresos.

“ Incluir a M.B.A. en el Registro de Demandantes de Vivienda con una puntuación de 347.

“ Declarar en ruina inminente las edificaciones sitas en C/ Amargura, 10 y 12, Puebla de Soto.

“ Tomar conocimiento de la comunicación que realiza NUEVE PISOS, S.L, de cambio de titularidad de café bar en C/ Bartolomé Pérez Casas, nº 8, Murcia.

“ Realizar un pronunciamiento favorable a la mejora solicitada por Dolores Carcelén Parra, de instalación de filtronic en bar en C/ Isidoro de la Cierva, nº 6-bajo, Murcia.

“ Proceder a la devolución de la fianza correspondiente a expediente de Licencias de Edificación a varios interesados: (5 Decretos)

- Caja Rural de Almería y Málaga, expte. 4002/2001. Importe: 1.447,24 €.
- SOC. COOP. CREDITO CAJA RURAL DE ALMERÍA, expte. 1361/98. Importe: 1.202,02 €.
- Caja Rural de Almería, expte. 2178/1999. Importe: 300,51 €.
- Idem., expte. 6119/1999.
- Idem., expte. 1724/1998. Importe: 601,01 €.

“ Designar como instructor del expediente sancionador 2329/08 al Jefe de la Sección Administrativa de Disciplina,

“ Conceder licencia para segregar finca en Puente Tocinos.

Día 28 Conceder un plazo de diez días para tomar vista del expediente y, en su caso, aportar cuantas alegaciones estime oportunas a varios interesados: (7 Decretos)

- expte. 3/12-DA.
- expte. 5/12-DA.
- LOPEZ ZULETA, S.L.U., expte. 739/11-DA.
- expte. 746/11-DA.
- expte. 185/12-DA.
- HEROLMOS, S.L., expte. 189/12-DA.

- 300 VINOS, S.L., expte. 104/12-DA.
- Día 29 Acceder a la solicitud de información y emitir Informe Urbanístico de Usos de inmueble en Las Casas, Polig. 137, Parc. 100 y 138 Junto Venta Los Pinos, Cañadas de San Pedro.
- “ Desestimar la petición de subvención de alquiler de vivienda a varios interesados: (6 Decretos)
- vivienda en C/ Poeta Vicente Medina 44, 3º, La Alberca, por no aportar la documentación requerida.
 - vivienda en Avda. Palmar, 2, Beniaján, por ser la renta de alquiler inferior al 25% de los ingresos económicos ponderados familiares.
 - vivienda en C/ Pedro de la Flor, 9, 3ºC, Murcia.
 - vivienda en C/ Palmera 5, bajo, Murcia, al superar la renta anual de alquiler el 75 % de los ingresos familiares.
 - vivienda en C/ Pintor Antonio Meseguer, 17, Murcia, al tener deuda con la Hacienda Municipal.
 - vivienda en C/ Orilla de la Vía 144, bajo, Murcia.
- “ Declarar en ruina inminente las edificaciones sitas en Camino Viejo de Casillas, nº 24, Casillas.
- “ Acceder a la solicitud de la Comunidad de Propietarios del Edificio Jardín II en C/ Asturias, 1, 3 y 5, Cabezo de Torres y conceder prórroga para ejecutar las obras ordenadas por Decreto 07-10-2011.
- “ Conceder licencia para ejecutar obras consistentes en vallar terreno a varios interesados: (2 Decretos)
- en Carril de la Esparza, La Arboleja, Murcia.
 - en Vereda de Tabala, Alquerías.
- Día 29 Iniciar procedimiento sancionador por obras sin licencia o en contra de su contenido a varios promotores: (10 Decretos)
- instalación de 4 vallas publicitarias en Avda. Juan de Borbón, Churra.
 - Expte. 525/2012.
 - 1 valla en Avda. Juan de Borbón con Costera Norte, Churra. Expte. 523/2012.
 - expte 522/2012.
 - expte. 520/2012.
 - expte. 519/2012.
 - instalación de 3 vallas. Expte. 517/2012
 - VIVES Y ASOCIADOS instalación de 1 valla.
 - VALLASGRAFIC, S.L., instalación de 3 vallas.
 - construcción de trastero-almacén en Plaza de los Angeles nº 1, Los Martínez del Puerto.

- Día 29 Conceder licencia para segregar finca en Monteagudo.
- “ Reconocer la obligación de pago a favor de P.G.C. y otros de 28.582,14 € y 32.209,29 € en concepto del resto del justiprecio fijado a las parcelas 44 y 45 afectadas del Proyecto de expropiación para ejecución I Fase del Centro Integrado de Transportes de Murcia.
- Día 30 Acceder a la solicitud de información presentada por P.D.G. y emitir Cédula de Compatibilidad Urbanística de terreno en Paraje Casas del Pino, Valladolides.
- “ Acceder a la solicitud de información presentada por J.M.N.N. y emitir Cédula Urbanística de terreno en Vereda de Tabala, 89, Alquerías.
- “ Desestimar la petición de subvención de alquiler de vivienda a varios interesados: (4 Decretos)
- vivienda en C/ Doctor Fléming, 22, Esc. 2, 2ºE, Torreagüera, al incumplir obligaciones con la Agencia Tributaria.
 - vivienda en Avda. Príncipe de Asturias, 44, 2ºA, Santiago y Zaráiche, al tener realquilada una habitación.
 - vivienda en C/ Las Pedreas, 2, 1º, Los Garres, al no reunir la vivienda correctas condiciones de habitabilidad.
 - vivienda en Avda. del Progreso, 14, 2º, Murcia por encontrarse desestimada su solicitud en el Registro de Demandantes de Vivienda.
- Día 30 Desestimar la petición de Alta en el Registro de Demandantes de Vivienda por no estar empadronada en el municipio de Murcia más de tres años anteriores a la solicitud.
- “ Declarar en ruina inminente la edificación en Camino Viejo de Casillas, nº 22, Casillas cuyo titular catastral es Herederos de M.R.G.
- “ Conceder cambio de titularidad de las licencias 392/06-AC y 2747/06-AC a favor de PROCEMUR, S.A. y licencia de apertura e inicio de funcionamiento de almacén y venta de material sanitario en Avda. Juan de Borbón, s/n, Parque Comercial Thader, Churra.
- “ Conceder a Juan Lorente García, S.L., licencia de apertura e inicio de funcionamiento de actividad con carácter provisional de venta de materiales de construcción en C/ Cipreses, nº 1, El Raal.
- Día 30 Conceder licencia de apertura e inicio de funcionamiento de actividad a varios interesados: (6 Decretos)
- Vama Restauración, S.L., Restaurante en Avda. Juan Carlos I, Centro Comercial Zig-Zag, local 28-30, Murcia.
 - Instalación solar Fotovoltaica en Vereda Real, Torreguil, Parc. 129, Pol. 72, Sangonera la Verde.
 - GEANCAR MAQUINARIA, S.A., Taller de reparación de maquinaria en C/ Parcela 29/1 y 29/2, Módulo F, Polg. Ind. Oeste, San Ginés.
 - Lavadero de automóviles en C/ Mayor, 55, Polg. Ind. Camposol, nave 10, Puente Tocinos.
 - Juan Tudela Vilelia y Angel Tudela Patrón, C.B., Café bar en C/ Jiménez Díaz nº 2-bajo, Murcia.
 - Café Susan's, S.L., ampliación para instalación musical en café bar en Avda. Juan Carlos I, nº 52, bajo, Zeneta.
- “ Calificar ambientalmente la actividad de modo favorable y aprobar el proyecto presentado por ALUCOLOR LACADOS MURCIA, S.L., de instalación de actividad de Lacado de perfiles metálicos en Avda. Francisco Salzillo, Polg. Ind.

- Oeste, Parcela 22/5, San Ginés.
- “ Entender otorgada a favor de SUSEJ SERVICIOS HOSTELEROS, S.L., la licencia de café bar en Plaza Julián Romea nº 6, Murcia que por Acuerdo del Consejo de Gerencia de 09-11-2001 se concedió a Masilur Mesón, S.L.
- Día 30 Autorizar para ejecutar obras en C/ Los Quicos 1, Sangonera La Verde, consistentes en construir vado.
- “ Conceder a Pipo Pan Sureste, S.L., licencia de apertura e inicio de funcionamiento de cafetería con venta de pan en C/ Torre de Romo nº 9, bajo, Murcia.
- “ Desestimar la petición de Alta en el Registro de Demandantes de Vivienda a varios interesados: (2 Decretos)
- por ser los ingresos económicos ponderados de la unidad familiar superiores al 2,5 del IPREM.
 - por tener un miembro de la unidad familiar propiedades con valor superior al 25% del precio total de venta de una vivienda protegida.
- “ Desestimar la petición de subvención de alquiler de vivienda en C/ Granados, 33, Sucina.
- “ Proceder a la devolución de la fianza correspondiente a expediente del Servicio Administrativo de Actividades y Disciplina Ambiental a varios interesados: (2 Decretos)
- MURCIA 1 A LA CARTA 2010 SL., expte. 1075/10. Importe: 55,80 €.
 - PESCADOS BENIAJAN SL., expte. 918/2008. Importe: 1.200 €.
- “ Tener por desistida de su petición de licencia de apertura de café bar en C/ Obispo Frutos, nº 12, piso bj. Murcia.

Abril 2012

Fecha	Asunto
Día 2	Requerir a la Junta de Compensación de la U.A. III del Plan Parcial Ciudad de Equipamientos nº 4 de Murcia el ingreso de 54.242'68 € en concepto de giro único correspondiente al cuadro de distribución de costes del Proyecto Modificado de Urbanización del Polígono II del citado Plan Parcial.
Día 2	Declarar en ruina inminente la edificación en C/ Escuelas, nº 29, Sangonera La Verde cuyo titular catastral es J.A.N.
“	Desestimar la petición de D.F.C. de subvención de alquiler de vivienda en C/ Valle de Leyva 5, bajo, Puente Tocinos al tener deuda pendiente con la Hacienda Municipal.
“	Estimar petición y proceder a la minoración de alquiler de la vivienda municipal en C/ Vicente Aleixandre nº 1/A-Bq. 1, Esc. 3ª, 6º C, del Grupo 507 de Infante Juan Manuel, Murcia en un porcentaje del 45 % durante 24 meses
“	Conceder licencia para ejecutar obras de vallado en Avda. de Zarandona nº 33, Zarandona.
“	Requerir a ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

para que proceda a ajustar el solar sin vallar en Camino Reguerón, Polg. 25, Parcela 9103, Torreagüera, a las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.

“ Designar a J.S.M. beneficiario de la vivienda en C/ Tulipán nº 3, 3ªA, Dúplex 95 del Barrio de Los Rosales, El Palmar.

“ Desestimar la petición de subvención de alquiler de vivienda en C/ Jorge Guillén, 9, 2º Izqda. Murcia, al superar el importe de la renta anual de alquiler el 75% de los ingresos familiares.

“ Emitir certificado de inexistencia de cargas a F.S.O. de finca en Camino Almazara nº 126, Monteagudo.

“ Conceder a P.P.M. en representación de MESAN 2007, S.L., licencia para segregar finca en El Palmar, sito de Sangonera.

Día 2 Autorizar para ejecutar obras consistentes en construir vado a varios interesados: (7 Decretos)

- en C/ Lope de Vega 8, Puente Tocinos.
- en C/ Cisne 8, Murcia.
- en Avda. Libertad, 208, Casillas.
- en C/ Goya 5, Murcia.
- en Avda. Era Alta 21, Nonduermas.
- en C/ Arce 12, Era Alta.
- en C/ Pintor Roca Martínez, Algezares.

“ Proceder a la devolución de garantía correspondiente a expediente de la Sección de Licencias de Edificación a varios interesados: (16 Decretos)

- expte. 4413/2011. Importe: 300 €.
- BANCO MARE NOSTRUM, S.A., expte. 7138/1992. Importe: 1.562,63 €.
- expte. 2199/2009. Importe: 1.836 €.
- expte. 3091/2010. Importe: 14.642,70 €.
- expte. 1897/2004. Importe: 7.272 €.
- expte. 5217/2008. Importe: 15.305,40 €.
- Comunidad de Propietarios Edificio Alegría, expte. 2644/2011. Importe: 2.700 €.
- expte. 377/88. Importe: 1.363,10 €.
- expte. 2654/2011. Importe: 3.000 €.
- expte. 4092/2011. Importe: 1.000 €.
- expte. 5022/2011. Importe: 300 €.
- expte. 426/2009. Importe: 3.540,42 €.
- expte. 8032/2006. Importe: 1.167 €.
- expte. 5107/2009. Importe: 2.500 €.
- expte. 7650/2010. Importe: 754,86 €.
- S.L. MORGA INVERSIONES, expte. 3606/2006. Importe: 367,14 €.

Día 2 Iniciar procedimiento sancionador por obras sin licencia o en contra de su contenido a varios promotores: (10 Decretos)

- CHALET LOS PINOS, instalación de valla publicitaria en Avda. Juan de Borbón con Costera Norte, Churra.

- Idem. (Expte. 534/2012)
 - Idem., (Expte. 528/2012).
 - Idem., (Expte. 529/2012).
 - Idem., (Expte. 530/2012)
 - Idem., instalación de 6 vallas publicitarias.
 - Idem., J.M.B.H.
 - Idem. UCAM SPORTS CENTER, 1 valla.
 - CIRCULO PUBLICIDAD EXTERIOR, S.L., instalación de monoposte publicitario en Avd. Juan de Borbón, Churra.
 - Idem., G.M.C.
- Día 2 Tener por desistida a M.D.M.M. de su solicitud de comunicación de inicio de comercio de prensa en C/ Don Quijote, nº 9, piso bj. Murcia, procediéndose al archivo de las actuaciones.
- “ Ordenar la iniciación de expediente sancionador para proceder al esclarecimiento de los hechos denunciados y determinar la responsabilidad que corresponde a varios titulares: (3 Decretos)
- venta de bebidas alcohólicas fuera del horario establecido el 15-10-2011 a las 00:15 h en comercio de alimentación “Alimentación y Productos Chinos” en C/ Doctor Tapia Sanz, nº 2, Murcia.
 - Idem., el 23-12-2011 a las 01:15 h.
 - Idem. el 18-09-2011 a las 00:50 h. en C/ Antonete Gálvez nº 16, letra B, Murcia.
- “ Designar al Jefe de la Sección Administrativa de Disciplina como instructor de varios expedientes sancionadores: (2 Decretos)
- Expte. 128/2005/DU.
 - Expte. 139/2008/DU.
- Día 3 Acceder a la solicitud de información presentada por AGENCIA TRIBUTARIA (Dependencia Regional de Inspección) y emitir Cédula Urbanística de terrenos en Santiago y Zairaiche.
- “ Incluir en el Registro de Demandantes de Vivienda a varios interesados: (6 Decretos)
- M.R.F.M. con una puntuación de 325.
 - M.M. con una puntuación de 330.
 - M.N. con una puntuación de 301.
 - M. B. con una puntuación de 312.
 - V. R. C. con una puntuación de 329.
 - L.B. con una puntuación de 349.
- Día 3 Autorizar para ejecutar obras consistentes en construir vado a varios interesados: (5 Decretos)

- en C/ Mayor, 171, Espinardo.
- en C/ Reina Sofía 17, Churra.
- Idem., nº 19.
- en C/ Albarda 8, Sangonera la Verde.
- en C/ Alvadel nº 9, Era Alta.

“ Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística por obras sin licencia o en contra de su contenido a varios promotores: (21 Decretos)

- MURPRO, S.L., instalación de valla publicitaria en C/ Lo Pagán, nº 15, Barriomar, Murcia.
- J.M.C.O., construcción de vivienda en Polígono 93, Parcela 603, La Raya.
- A.M.M., construcción de ampliación de nave industrial en Carril de los Saladares, Torreagüera.
- J.M.S.P. construcción de vallado en C/ de Nueva Apertura Carrascoy-La Murta.
- F.B.del C. construcción de Azotea en C/ Príncipe de Asturias y C/ San Isidro, Puente Tocinos.
- S.M.M. instalación de 2 vallas publicitarias en Camino Canteras, Churra.
- TABLEROS Y PUERTAS MORENO, S.L., construcción de marquesinas en Carril de los Serranos, Patiño.
- S.B.M. instalación de unidad exterior de aparato de aire acondicionado en C/ Escuelas nº 2, Beniaján.
- CONSTRUCCIONES PÉREZ CÁNOVAS, S.L., instalación de vallas publicitarias en Vía antigua vía del ferrocarril, San José de la Vega.
- M.C.S.Q. construcción de vallado de parcela en Carril de los Silvestres nº 45, Torreaguera.
- A.C.N.S., construcción de trastero en Camino Viejo de Orihuela nº 16, Torreaguera.
- J. Q.M. vallado provisional en C/ Nardos, Cobatillas.
- Á.C.J. construcción de cuadras y porche en Rincón de los Cobos, El Raal.
- J.L.O. parcelación ilegal de finca en Finca Torre Visedo, Sangonera La Verde.
- MENBUR, S.A., acondicionamiento de local en C/ Platería, nº 24, Piso B, Murcia.
- E.P.T. instalación de unidad exterior de aparato de aire acondicionado en C/ Trinidad nº 14, Murcia.
- M.A.O.S. construcción de Azotea en C/ Príncipe de Asturias y C/ San Isidro, Puente Tocinos.
- Herederos de José Sánchez Tortosa, construcción de rampa en C/ América nº 11, Algezares.
- J.MB.P. vallado precautorio de obra en Plan Parcial CR6. P6 de la Manzana P2. U.E. 1, Murcia.
- F.J.B.C., construcción de almacén en Carril de los Morales, Monteagudo.Iván Moreno Marín, construcción de vivienda en Paraje Alto de las Atalayas (El Esparragal).

Día 3 Conceder licencia a M.M.R. para ejecutar obras de vallado en C/ San Antonio El Pobre, nº 2, Alberca.

Fecha	Asunto
Día 3	<p>Conceder licencia de obra mayor a varios interesados: (4 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio Murciano de Salud de la Consejería de Sanidad y Política Social de la CARM, reforma de planta vascular de Neurorradiología en el H.G.U. Virgen de la Arrixaca, El Palmar. - A.S.L., acondicionamiento de local en Paseo Marqués de Corvera, 92, Murcia. - S.N.G., construcción de vivienda en Carril de los Moratas, s/n, Barrio del Progreso. - M.E.A.S.-P., construcción de vivienda en Carril de la Alquibla, s/n, Algezares. <p>“ Conceder licencia de primera ocupación a varios interesados: (7 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - TORRENEGOCIOS, SL., 18 viviendas en C/ Poeta Antonio Machado, C/ Gloria y C/ San Antonio, Puente Tocinos. - M.J.D., vivienda en Plaza Antonio Aguilera 76, parc. 76, manzana 11, Sector SU-SP-GT4, Gea y Truyols. - R.L.A. 2 vivienda s en C/ Mayor, 232, El Raal. - R.Z.M., vivienda en Vereda de la Barca, nº 4 D, Llano de Brujas. - F.J.A.M. vivienda en C/ Maestro Francisco Martínez Albaladejo nº 16, Beniaján. - J.H.G. vivienda en Camino Guadalupe nº 12, Guadalupe. - A.Q.P., 21 viviendas en C/ Mayor, 3 al 9 y 13, Aljucer.
Día 3	<p>Conceder licencia para segregar finca a varios interesados: (2 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - F.H.L. finca en Sangonera la Seca. - A.R.N. finca en Torreagüera.
Día 3	<p>Imponer una sanción de multa por realización de obras sin licencia o en contra del ordenamiento urbanístico aplicable a varios promotores: (21 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - M.B.S. construcción de piscina en Urbanización Torreguil, Parc. B-121, C/ J, Sangonera La Verde. Multa: 5.944,70 €. - V.A.G.G., construcción de vivienda en Carril de Los Menchones (cruce con carril de los Bufios), San Ginés. Multa: 99.174,95 €. - S.H.S., construcción de vivienda en C/ Rosalinda nº 56, Sangonera la Verde. Multa: 29.654,27 €. - R.G.S. acondicionamiento de local en C/ Mayor nº 67, Piso B, Puente Tocinos. Multa 9.012,60 €. - A.M.S., vallado de parcela en Avda. de la Cebada nº 5, Cobatillas. Multa: 20,66 €. - ZARA ESPAÑA SA., acondicionamiento de local en Avda. de la Constitución y C/ Bando de la Huerta, Murcia. Multa: 102.100,11 €. - URBAMUR SL., instalación de valla publicitaria en Avda. Miguel Indurain,

Puente Tocinos. Multa: 1.762,56 €.

- A.G.C., construcción de cobertizo en Avda. Capitos, Cobatillas. Multa: 14.382,90 €.
- J.A.N.E. colocación de 3 postes metálicos en Ctra. de Alicante, nº 85, Zarandona. Multa: 23,86 €.
- EXCAVAMUR SL., relleno de parcelas con escombros en Zona entre Costera Sur y Auditorio, La Alberca. Multa: 27.854,78 €.
- J.C.C. vallado de parcela en C/ Fuensanta, Aljucer. Multa: 699,40 €.
- J.D.R.P., construcción de porche en Carril Rincón del Merino, Polg. 176, Parc. 315, Aljucer. Multa: 3.113,75 €.
- J.A.M.S. construcción de cuadra de caballos en Mota del Río Segura, Rincón de Seca. Multa: 2.242,63 €.
- M.H.C., remodelación de vivienda en Paseo de las Maravillas nº 1, Martínez del Puerto. Multa: 3.246,74 €.
- F.J.P.B., construcción de cobertizo en terraza en C/ Jesús Montoya, nº 5, Puente Tocinos. Multa: 3.973,12 €.
- P.E.F., vallado de parcela en Polg. 19, Parc. 339. Los Cantalares, Esparragal. Multa: 1.172,43 €.
- A.A.B., construcción de naves y vallado en Paraje Cabezo de la Plata, s/n, Cañadas de San Pedro. Multa: 49.736,93 €.
- ALAS DORADAS SL., construcción de vivienda en C/ Mayor, nº 404, El Raal. Multa: 26.484,48 €.
- BEACON BRIDGE, SL., construcción de caseta en C/ Cisne y C/ de Nueva Apertura, Murcia. Multa: 158,22 €.
- J.P.N.F., construcción de nave en Ctra. Sangonera la Verde-San Ginés, Sangonera La Verde. Multa: 67.569 €.
- C.S.J., construcción de 2 viviendas de madera en Carril de los Saladares, Torreagüera. Multa: 51.707,96 €.

Día 3 Ordenar la ejecución de operaciones necesarias para restaurar físicamente los terrenos al estado anterior a la infracción a varios promotores: (2 Decretos)

- M.N.P. construcción de vivienda sin licencia en C/ Torreatinos, El Raal.
- Idem., J.L.L. en Carril Bici, Margen Izquierda del Río, La Arboleja.

“ Proceder a la devolución de la garantía correspondiente a expediente del Servicio Administrativo de Actividades y Disciplina Ambiental a varios interesados: (2 Decretos)

- GLEZ MAQUINAS RECREATIVAS Y AZAR, SL., expte. 680/09-AC y 310/2012-DAV. Importe: 3.000 €.
- expte. 90/2010-AC. Importe: 1.500 €.

“ Tener por desistido en el expediente solicitando comunicación de inicio de actividad a varios interesados: (2 Decretos)

- venta menor de calzados en C/ Poniente nº 3, Los Garres.
- comercio menor de frutos secos en C/ Poeta Miguel Hernández, nº 1, Puente Tocinos.

“ Poner en conocimiento del Ministerio Fiscal los hechos a los efectos de exigencia de responsabilidad penal como consecuencia de las obras ejecutadas por varios promotores: (2 Decretos)

- rehabilitación de vivienda en Carril de los Petras, nº 24, Alquerías.
 - ampliación de vivienda en Urbanización Cabezo Negro, Cañada Hermosa.
- “ Inadmisión a trámite del Recurso Extraordinaria de Revisión contra Decreto 10-11-2011 en virtud del cual se le imponía multa de 3.000 € como titular de taller mecánico en Avda. de Zarandona nº 108, Zarandona.
- Día 3 Desestimar recurso de reposición de MURCIA 1 A LA CARTA 2010, S.L., contra Decreto 20-10-2011 en virtud del cual se imponía multa de 3.000 € como titular de Café bar “Roscking” en C/ La Merced, nº 3, Murcia.
- “ Conceder a J.S.C. Un plazo de 10 días para tomar vista en el expte. 184/12-DA como titular de lavadero de vehículos “Veyma” en Ctra. Alicante nº 23, Monteagudo.
- “ Tomar conocimiento de la comunicación de cambio de titularidad de la actividad a varios interesados: (2 Decretos)
- BLASCO JOYERO SL., joyería en C/ Marcos Redondo nº 3 bajo, Murcia.
 - librería en C/ del Renacimiento nº 2, Santiago El Mayor.
- Día 3 Legalizar las obras realizadas a varios interesados: (2 Decretos)
- eliminación de estructura metálica en C/ Portillo de San Antonio, 6/8-9º, Murcia.
 - construcción de local, vivienda y trastero en C/ Mirasierra, El Palmar.
- “ Conceder licencia de obras en base a modificación de proyecto a varios promotores: (2 Decretos)
- obras en C/ Estación, 17, La Alberca.
 - PROVITSA CABEZO SL., obras en C/ Dr. Fléming y C/ Rambla, Churra.
- “ Conceder cambio de titularidad de la licencia otorgada a P. y J.M.S. para construcción de vivienda en C/ Ricardo Gómez y otra, Los Martínez del Puerta a favor de P.M.S.
- “ Proceder a la devolución de la garantía correspondiente al expediente de la Sección de Licencias de Edificación a varios interesados: (3 Decretos)
- expte. 6570/2009. Importe: 1.668,98 €.
 - expte. 9145/2007. Importe: 150,75 €.
 - SL PROCAMUR, expte. 8716/2000. Importe: 18.651,97 €
- Día 3 Aceptar el desistimiento del procedimiento solicitado por E. D.A. Y DMC INICIATIVAS, S.L., ordenar el archivo de las actuaciones realizadas en el expte. 10630/07 y proceder a la devolución de los Impuestos y avales derivados del mismo.
- “ Calificar los actos como infracción administrativa e imponer una multa a varios titulares de actividades: (7 Decretos)
- ejercer Planta de tratamiento de estiércol sin licencia de apertura en Pasaje frente campo de aviación de Alcantarilla, Sangonera la Seca. Multa: 5.000 €.
 - ejercer Café bar “Erikas” sin haber solicitado cambio de titularidad en

- Camino Viejo de Monteagudo nº 20, La Flota, Murcia. Multa: 300 €.
- Martina Boats Nautic, SL, ejercer Venta de Embarcaciones sin licencia de apertura en Avda. de Murcia nº 107, Puebla de Soto. Multa: 10.001 €.
 - Idem., PRODUCCIONES BOLERO, SL, Disco Pub “Juanchito” en Ctra. MU-303-Km.4, El Raal.
 - Idem. Salón de celebraciones “Copacabana” en C/ Río Benamor, San Basilio, Murcia.
 - Idem. Taller de motocicletas en Ctra. MU-310-Km.0,500 – Travesía Los Ramos, Los Ramos.
 - venta en Comercio de alimentación de bebidas alcohólicas fuera del horario establecido en C/ Arquitecto Emilio Piñero nº 13, Murcia. Multa 300 €.
- Día 3 Aceptar la renuncia de GESTION DE SUELO Y NAVES 04, SL, y dejar sin efecto la licencia concedida por Decreto 27-07-2006 y Decreto 03-04-2008 para construir 5 viviendas en C/ Este, Sector ZM-Ch5, U.A. IV, Churra.
- Día 4 Desestimar la petición de subvención de alquiler de vivienda a varios interesados: (4 Decretos)
- E.P.H.F., vivienda en Barrio de los Terueles, 13, Bajo, La Raya, por tener deuda tributaria.
 - E.A.I., vivienda en C/ Olivo, 48, 2ºB, El Palmar, por tener deuda con la Hacienda Municipal.
 - J.A.V., vivienda en C/ Cedro 12, Santo Angel, por tener deuda con la TGSS y la Hacienda Municipal.
 - R.U., vivienda en C/ Condes de la Concepción, 56, 1ºB, El Palmar, por tener deuda con la Hacienda municipal.
- Día 4 Declarar desistido de su solicitud de inscripción en el Registro de Demandantes de Vivienda a varios interesados: (3 Decretos)
- M.B. por no aportar la documentación requerida.
 - Idem., J.F.S.B.
 - Idem., C.M.M.C.
- “ Incluir a D.B.B. en el Registro de Demandantes de Vivienda con una puntuación de 405.
- “ Declarar en ruina inminente la edificación sita en C/ Casino, nº 24, Torreagüera, cuyos titulares catastrales son M.H.M. y M.E.H.M.
- “ Requerir a la propiedad de la edificación en C/ Velasco, 6, Puente Tocinos para que adopte la medidas necesarias para evitar daños a personas o bienes sobre la vía pública.
- “ Emitir certificado de inexistencia de cargas de finca en Camino de Los Maíquez, Polígono 2, Parcela nº 73, Cañada Hermosa, Murcia, propiedad de J.J. M.M..
- “ Conceder licencia a F.L.V. para instalación de puerta de entrada a finca en Ctra. de Mazarrón, Km. 7, nº 66, Sangonera la Verde.
- “ Ordenar a CARNICAS CONDOMINA, SL., el restablecimiento de la legalidad urbanística por obras de acondicionamiento de local sin licencia en C/ Conde Valle San Juan nº 7, Murcia.
- “ Ordenar la iniciación de expediente sancionador para proceder al esclarecimiento de los hechos denunciados y determinar la responsabilidad administrativa a varios titulares: (5 Decretos)
- HOSTEN LOS AMIGOS, S.L., ejercer sin licencia de apertura Café-bar-

- pizzería “Los Amigos” en C/ Auroros nº 1, Murcia.
- Idem., F.F.G. instalación ganadera en Carril del Jopo, nº 22, Rincón de Beniscornia.
 - Idem., HERMANOS LOPEZ NICOLAS CB., Café-bar “Hermanos Chispo” en Avda. Libertad, nº 12, Casillas.
 - Idem., M.del C.G.M., Granja de Vacuno de leche, en C/ Nueva Variante de Beniaján-con carril Manolito, Los Dolores.
 - GAMMA GRUPO EMPRESARIAL SLU., ejercer actividad incumpliendo condiciones de licencia de Café bar “Carpe Diem” en C/ Trovero Repuntín nº 5, Puente Tocinos.
- Día 4 Conceder licencia para segregar finca a varios interesados: (6 Decretos)
- finca en La Albatalía.
 - finca en Puente Tocinos.
 - finca en Nonduermas.
 - finca en Rambla Salada, Javalí Nuevo.
 - LA PERALEJA GOLF, SL, finca en Sucina.
- Día 11 Imponer a D.M.T. un sanción de multa de 46.082,04 €por realización obras de Cubrición y cerramiento de terraza sin licencia en Avda. Antonio Martínez Guirado, Murcia.
- “ Conceder a GORESTIL, S.L., licencia de acondicionamiento de local e instalación y licencia de actividad de venta menor de ropa en Avda. Alfonso X El Sabio esquina a C/ Jaime I, nº 1, piso B, Murcia.
- “ Adjudicar a N.S.M. en régimen de arrendamiento la vivienda en C/ Doctor Manuel Serrano nº 4, Bloque 1, Esc. 9ª, Planta 6ª, Letra D del Grupo 507 de Promoción Municipal en Infante D. Juan Manuel.
- “ Estimar la petición de minoración de alquiler a varios interesados: (2 Decretos)
- J.P.C. vivienda en C/ Poeta Eduardo Flores nº 10, bajo del Grupo 226 de Espinado. El 85% durante 24 meses.
 - R.L.L. vivienda en C/ Martínez Tornel nº 4, bajo C del Grupo 226 de Patiño. El 64% durante 24 meses.
- “ Incluir en el Registro de Demandantes de Vivienda a varios interesados: (2 Decretos)
- C.G.H., con una puntuación de 315.
 - P.Y.O. con una puntuación de 365.
- “ Requerir la reparación y adopción de medidas necesarias para evitar daños a personas o bienes sobre la vía pública a la propiedad de varias edificaciones: (7 Decretos)
- Edificio en C/ Alameda de Capuchinos, Murcia.
 - En C/ Olof Palme 15, Murcia.
 - En C/ Navarra 2, Murcia.

- En C/ Mayor, nº 102, La Ñora.
 - En C/ Santa Quiteria nº 20, Murcia.
 - En C/ Hostoriador Juan Torres Fontes nº 6, Murcia.
 - En C/ Olof Palme nº 13, Murcia.
- Día 11 Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística por obras sin licencia o en contra de su contenido a varios promotores: (3 Decretos)
- vallado de parcela en Avda. de la Cebada nº 5, Cobatillas.
 - instalación de vallas publicitarias en Avda. Miguel Induráin, Puente Tocinos.
 - remodelación de vivienda en C/ Canto, nº 4, La Alberca.
- Día 11 Acordar la devolución de 175,92 € en concepto de ingreso duplicado a ADOLFO DOMINGUEZ SA.
- “ Tomar conocimiento de la comunicación de cambio de titularidad de actividad realizada por varios interesados: (3 Decretos)
- café bar en C/ Rambla nº 21, Murcia.
 - locutorio y venta de refrescos en C/ Jorge Guillén nº 21, bajo, Murcia.
 - EUROPEA DE CONTENEDORES SA., actividad de transporte de mercancías en C/ Santa Ana nº 65, El Palmar.
- “ Aceptar la solicitud de desistimiento de SA. CESPAS, y proceder al archivar del expediente de licencia de obra y actividad de garaje para Barredoras en Carril Cuatro Caminos, prox. 62, Piso Bj, Zarandona.
- “ Autorizar para ejecutar obras consistentes en construir vado a varios interesados: (5 Decretos)
- en Avda. Pedro Díaz Cassou, 1, Monteagudo.
 - en C/ Pizarro, Espinardo.
 - en C/ José Pérez Hernández, La Alberca.
 - en C/ Murillo 15, Cabezo de Torres.
 - en C/ Lope de Vega 46, Cabezo de Torres.
- “ Conceder licencia para ejecutar obras consistentes en vallar terreno a varios interesados: (2 Decretos)
- en Paraje La Cañada, Javalí Viejo.
 - en Los Dolores.
- Día 12 Acceder a la solicitud de información presentada por G.N.A. y emitir Informe Urbanístico de Usos de inmueble sito en El Tolmo, Autovía Cartagena, Baños y Mendigo.
- “ Autorizar, disponer y reconocer la obligación de la subvención de alquiler por importe de 2.750 € a favor del Colectivo Acción e Investigación sobre Exclusión Social Urbano.
- “ Incluir en el Registro de Demandantes de Vivienda a varios interesados: (2 Decretos)
- E.G.D.P., con una puntuación de 351.
 - B.O., con una puntuación de 329.
- “ Autorizar a A.P.R. para ejecutar obras en C/ Lope de Vega 44, Cabezo de Torres, consistentes en construir vado.
- “ Aceptar la renuncia y dejar sin efecto la autorización para la construcción de vado a varios interesados: (2 Decretos)

- D.O.C., en C/ Pintor Almela nº 15, El Palmar.
 - FURGONETAS DE ALQUILER SA., en Ctra. de Alcantarilla 107, Murcia.
- “ Requerir la reparación y adopción de medidas necesarias para evitar daños a personas o bienes sobre la vía pública a la propiedad de varias edificaciones: (2 Decretos)
- Edificio en C/ Doctor Jesús Quesada Sanz, 4 y 6, Murcia.
 - Paseo Castillo de Olite, nº 7, Edif. Castillo de Olite, Murcia.
- Día 12 Que se practique asiento de inscripción en el Registro Municipal de Entidades Urbanísticas Colaboradoras del Municipio de Murcia de la renovación de cargos de gobierno de varias Entidades: (2 Decretos)
- Entidad Urbanística de Conservación y Mantenimiento “Mosa Trajectum”.
 - Junta de Compensación de la Unidad de Actuación I del Plan Parcial ZI-SA2, Santo Angel.
- “ Conceder licencia para realizar obras consistentes en vallar terreno a varios interesados: (2 Decretos)
- en Brazal Alto de la Cueva, Monteagudo.
 - en C/ San Antonio, Javalí Viejo.
- Día 12 Proceder a la devolución de la garantía correspondiente a expediente de la Sección de Licencias de Edificación a varios interesados: (8 Decretos)
- expte. 8016/2009. Importe: 326,94 €.
 - SL. INVERSIONES JOMARFLO, expte. 213/2007. Importe: 1.440 €.
 - expte. 3051/2004. Importe: 6.400 €.
 - SL. NEW CAPITAL 2000, expte. 6526/2001. Importe: 600 €.
 - expte. 5738/2010. Importe: 601,60 €.
 - Idem., expte. 139/2011. Importe: 659,66 €.
 - expte. 8180/2009. Importe: 3.000 €.
 - SA., BASTIDA MUEBLES, expte. 6137/2011. Importe: 20.820 €.
- “ Iniciar procedimiento sancionador por realización de obras sin licencia o en contra de su contenido a varios promotores: (3 Decretos)
- construcción de vivienda en Polg. 39. Parc. 42. Paraje El Loquero, Venta de los Pinos, Cañadas de San Pedro.
 - Idem.,
 - construcción de barbacoa en Urbanización Torregüil, Parcela A73, Sangonera la Verde.
- Día 13 Incluir a J.B.S. en el Registro de Demandantes de Vivienda con una puntuación de 334 puntos.
- “ Desestimar la petición de R.R. de Alta en el Registro de Demandantes de Vivienda por no tener una antigüedad de empadronamiento en el municipio de Murcia de tres años anteriores al momento de la solicitud.

Fecha	Asunto
Día 13	Declarar desistido de su solicitud de inscripción en el Registro de Demandantes de Vivienda a varios interesados: (2 Decretos) <ul style="list-style-type: none"> - por no aportar la documentación requerida. - Idem.
Día 13	Autorizar a J.A.N.B. para ejecutar obras en C/ San Antonio 1B, Cabezo de Torres, consistentes en construir vado.
Día 13	Iniciar procedimiento sancionador por realización de obras sin licencia o en contra de su contenido a varios interesados: (5 Decretos) <ul style="list-style-type: none"> - roturación de terreno y formación de cantera en Polg. 44, Parcela 7, Casa Nueva, Sucina. - Idem., FINCA LA CARRETILLA, SL en Polg. 45, Parcela 37, Casablanca, Sucina. - colocación de tejadillo en C/ Huerto de Capuchinos, nº 4, Piso 2, Puerta A, Murcia. - Mastil Publicidad Exterior, SL, instalación de dos luminarias en fachada en Ronda de Levante nº 14, Murcia. - LA HACIENDA DE NOA, SL, RESTAURANTE, acondicionamiento de local en C/ Jara Carrillo nº 7, Murcia.
Día 16	Considerar viable con carácter de uso provisional la actividad de Explotación de Porcino en Finca Las Casicas, Sucina, instada por EXPLOTACIONES PORCINAS HERMANOS GUERRERO SL.
“	Declarar desistido a F.M.G. de su solicitud de minoración de alquiler de la vivienda municipal en C/ Pablo Iglesias nº 5, Bq. 1, Esc. 1ª, 1º C (111C del Grupo 226 de La Ñora) por no aportar la documentación requerida.
“	Estimar la petición de minoración de alquiler a varios interesados: (5 Decretos) <ul style="list-style-type: none"> - vivienda en C/ Fotógrafo Tomás Lorente, nº 2, Bq. 2, Esc. 2ª, Bajo A (del Grupo 507 de Infante Juan Manuel, Murcia). En un 70% durante 24 meses. - vivienda en C/ Vereda del Chocolate nº 47 B (dúplex 54 del Grupo de Realojados). En un 90% durante 24 meses. - vivienda en C/ Pablo Iglesias nº 7, bajo B (vivienda 210B del Grupo 226 de La Ñora). En un 75% durante 24 meses. - vivienda en C/ León Felipe, nº 2 (110D del Grupo 9, Churra). En un 95% durante 24 meses. - vivienda en C/ Francisco Rabal, nº 6, Bq. 1, Esc. 4ª, Bajo B (140B del Grupo 35, Beniaján). En un 25% durante 24 meses.
Día 16	Desestimar la petición de subvención de alquiler a varios interesados: (5 Decretos) <ul style="list-style-type: none"> - vivienda en C/ Rosaleda 4, Torregüera. - vivienda en C/ Cardenal Belluga 6, 1º B, San Benito, Barrio del Progreso. - vivienda en Ntra. Sra. del Carmen, 11, Bajo, El Esparragal. - vivienda en C/ José Selgas, 1, 1ª A, Cabezo de Torres. - vivienda en C/ Diego Hernández 12, 2º D, Murcia.
“	Abrir la fase para la determinación del justiprecio de la parcela 93 m2 afectada por la expropiación con destino a vario público local en el Carril del Palmeral, Zarandona.

Fecha	Asunto
Día 19	Declarar en ruina inminente la edificación a varios titulares catastrales: (2 Decretos) <ul style="list-style-type: none"> - C/ Calvario nº 11, Puebla de Soto. - Carril Gallegos, nº 2, Patiño.

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE SEGURIDAD Y RECURSOS HUMANOS

Febrero 2012

Fecha	Asunto
Día 29	Autorizar, disponer y reconocer la obligación y abonar en la nómina del mes de Febrero de 2012, las cantidades, por plus de jornadas especiales a diverso personal, por importe total de 325.649,27 €.

Marzo 2012

Fecha	Asunto
Día 12	Aprobar las ayudas en concepto de gafas, prótesis dental, ortopedia y similares y proceder al abono de las mismas en la nómina. (2 Decretos). <ul style="list-style-type: none"> “ Aprobar las ayudas en concepto de renovación de carnet y proceder al abono de las mismas en la nómina. “ Aprobar las ayudas en concepto de natalidad, matrimonio o pareja de hecho y proceder al abono de las mismas en la nómina. (2 Decretos). “ Autorizar a D^a C.H.P., adscrita al Servicio de Deportes, la adecuación horaria por hijo menor.
Día 20	Extinguir la relación funcional y declarar la jubilación forzosa por cumplimiento de la edad de 65 años con efectos del día 17-04-2012, de D. A.L.G., funcionario de carrera con la categoría de Vigilante de Plazas y Mercados.
Día 21	Conceder a diverso personal en concepto de “Anticipo reintegrable”, por importe total de 33.800,00 €. <ul style="list-style-type: none"> “ Aprobar el gasto por importe de 2.113,65 € por la realización de guardias localizadas del personal del SEMAS, dependiente del Servicio Municipal de Servicios Sociales y autorizar, disponer, reconocer la obligación y su abono en la nómina de Abril de 2012. “ Declarar en comisión de servicios a D. J.T.L.D. del Servicio del S.E.I.S., con motivo del curso de “Habilidades sociales y clima laboral” Murcia, del 20 al 28 de Marzo de 2012.
Día 21	Declarar en comisión de servicios a D ^a M. B.P.V., del Servicio de Sanidad, con motivo de XVI Jornadas nacionales de nutrición práctica –Simposio internacional “Nutrición y alimentación en el ámbito escolar” Madrid. El 14 de

Marzo de 2012.

- Día 21 Declarar en comisión de servicios a D. J.V.R. del Servicio de Deportes, con motivo de participación como delegado de las selecciones masculinas y femenina de las categorías infantil y cadete en el campeonato de España de Voleibol por selecciones autonómicas en Edad Escolar (Comarca de la Selva (Gerona), del 9 al 14 de Abril de 2012.
- Día 22 Declarar el cese de D^a C.D.C. como Educadora Infantil, con efectos 22-03-2012, en calidad de funcionaria interina, por la reincorporación de su titular.
- Día 23 Declarar el cese de D^a E.S.M., como Técnico Medio de Educación Infantil, con efectos 23-3-2012, en calidad de funcionaria interina, por la reincorporación de su titular.
- Día 26 Nombrar funcionaria interina a D^a J.M.S., para la sustitución de D^a A.M.C.A. y su adscripción al Servicio de Empleo – Programa “Cualificación Profesional Inicial”.
- “ Declarar en comisión de servicios a varios funcionarios de Policía Local, con motivo del Curso “Diseño gráfico de croquis por ordenador” Murcia, del 26 al 30 de Marzo de 2012.
- “ Declarar en comisión de servicios a varios funcionarios de Policía Local, con motivo de “Jornadas Policía Local y Medio Ambiente”, Murcia, el 21 y 22 de Marzo de 2012.
- “ Declarar en comisión de servicios a varios funcionarios del Servicio de Empleo, con motivo de Jornada de convivencia en el área recreativa del Valle Perdido del parque regional “El Valle” realizada por los alumnos, personal docente y técnico pertenecientes al Programa de Cualificación Profesional Inicial. La Alberca, el 23 de Marzo de 2012.
- “ Declarar en comisión de servicios a varios funcionarios de Servicios Sociales, con motivo II Jornada sobre el trastorno límite de personalidad. Murcia, el 23 de Marzo de 2012.
- Día 26 Declarar en comisión de servicios a D^a L.G.L. del Servicio de Bienestar Social, con motivo II Jornada sobre el trastorno límite de personalidad. Murcia. El 23 de Marzo de 2012.
- Día 27 Aprobar la realización y propuesta de organización de las seis ediciones de la Acción Formativa “Jornada de identificación de mercancías peligrosas para bomberos” dirigidas a Bomberos del S.E.I.S. y aprobar el gasto por importe total de 4.860,00 €
- “ Aprobar la realización y propuesta de organización de tres ediciones de la Acción Formativa: “Jornada de identificación de mercancías peligrosas para mandos y operadores”, dirigido a mandos y operadores del S.E.I.S. y aprobar el gasto por importe de 2.430,00 €
- “ Aprobar el gasto por importe de 1.831,73 €, en concepto de productividad Teatro Bernal correspondiente al mes de marzo de 2012 y autorizar, disponer y reconocer la obligación y su abono en la nómina de Abril de 2012 a diversos funcionarios.
- Día 27 Actualizar las cuantías que se otorgan por este Ayuntamiento en concepto de "Hijos minusválidos", que ampara los funcionarios con hijos menores de 18 años que tengan reconocido por el IMAS, un grado de minusvalía igual o superior al 33 % y que viene percibiendo el personal de este Ayuntamiento.
- “ Poner fin a la prolongación en el servicio activo y declarar la extinción de la relación funcional por jubilación forzosa, con efectos de 30-6-2012, de D^a

M^a C.M.M., funcionaria de carrera del Servicio de Cultura.

- “ Aprobar el gasto por importe de 4.140,00 €, en concepto de indemnización a diverso personal miembros de Consejo Económico Administrativo por las 18 asistencias celebradas en los meses de Enero a Febrero de 2012 y su abono en la nómina de abril 2012.
- Día 30 Declarar el cese de D^a C.H.R., como Técnico Medio de Educación Infantil, con efectos 30-3-2012, en calidad de funcionaria interina, por la reincorporación de su titular.
- Día 30 Declarar el cese de D^a A.M.S.E. como Cocinera, con efectos 30-3-2012, en calidad de funcionaria interina, por la reincorporación de su titular.
- “ Declarar el cese de Operario, con efectos 30-3-2012 en calidad de funcionario interino, por la reincorporación de su titular
- “ Autorizar, disponer y reconocer la obligación y abonar en la nómina del mes de Abril de 2012, diversas cantidades en concepto de complemento de productividad por reparto de notificaciones, siendo el importe total de 39.524,67 €
- “ Aprobar el gasto correspondiente a las guardias realizadas por el Servicio de Vivienda durante el mes de Febrero de 2012, por importe de 758,76 €, autorizar, disponer y reconocer la obligación y su abono en la nómina de Abril de 2012.
- “ Aprobar el gasto por importe de 762,28 € en concepto de productividad por guardias localizadas del Equipo de Protección y Atención a la Familia (EPAF), correspondientes al mes de Febrero de 2012, autorizar, disponer y reconocer la obligación y su abono en la nómina de Abril de 2012.
- “ Aprobar el gasto por importe de 2.113,65 €, en concepto de productividad Servicio de SEMAS. Autorizar, disponer y reconocer la obligación y su abono en la nómina de Aril/2012.
- “ Autorizar, disponer y reconocer la obligación y su abono en nómina del mes de Marzo/2012, las cantidades por plus de jornadas especiales

Abril 2012

Fecha	Asunto
Día 2	Aprobar el Plan de Vacaciones para el año 2012 para el Servicio de Policía Local.
Día 2	Conceder a D ^a A.V.R. permiso por traslado de domicilio durante los días 2 y 3 de Abril de 2012.
“	Conceder a D. S.M.C., adscrito al Servicio de Agencia Municipal Tributaria, permiso por paternidad por el nacimiento, acogimiento o adopción de un hijo.
“	Declarar la jubilación voluntaria anticipada de Ayudante de Oficios, con efectos económicos y administrativos de 30-4-2012.
“	Conceder licencia sin sueldo a Policía Local, desde el 11-4-2012 hasta el 30-4-2012.
“	Conceder a adscrito al Servicio de Agencia Municipal Tributaria, permiso por

traslado de domicilio durante los días 3 y 4 de abril de 2012.

- “ Conceder a adscrita al Servicio de Ingeniería Civil, de sustitución del tiempo de lactancia por un permiso retributivo, por hijo menor de 12 meses.
- “ Aprobar, disponer y reconocer el gasto por importe de 4.140,00 €, en concepto de indemnización a diversos personal miembros del Consejo Económico Administrativo por las 3 asistencias celebradas en Febrero 2012 y su abono en nómina.
- “ Conceder la reincorporación a la jornada habitual de trabajo a adscrita al Departamento de Ingeniería Civil, con efectos del 1 de Abril de 2012.
- “ Abonar a funcionario de carrera, Inspector de Plazas y Mercados, la cantidad de 1.627,45 € con carácter graciable, en concepto de una indemnización equivalente en su cuantía a una mensualidad completa de las retribuciones básicas y complementarias de carácter fijo.
- “ Abonar a funcionario de carrera, Oficial de Pintura, la cantidad de 1.676,65 €, con carácter graciable en concepto de una indemnización equivalente en su cuantía a una mensualidad completa de las retribuciones básicas y complementarias de carácter fijo.
- Día 2 Abonar a funcionario de carrera, Oficial de Oficios, la cantidad de 1.843,95 €, con carácter graciable en concepto de una indemnización equivalente en su cuantía a una mensualidad completa de las retribuciones básicas y complementarias de carácter fijo.
- Día 4 Declarar en Comisión de Servicios a Policía Local, con motivo del curso “Diseño gráfico de croquis por ordenador” (Ed. 1) Murcia. Del 20 al 23 de Marzo de 2012.
 - “ Declarar en Comisión de Servicios a D. J.M.C.D. del Servicio de Deportes, con motivo XLIV Congreso nacional de la asociación española de la prensa deportiva. Lérida del 12 al 14 de Marzo de 2012.
 - “ Renovar a D. J.M^a S.C. adscrito a la Agencia Municipal Tributaria, flexibilidad horaria por hijo menor.
 - “ Aprobar el Plan de Vacaciones del personal adscrito al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento para el año 2012.
 - “ Conceder a D. P.M.N. adscrito al Servicio de Gabinete de Tráfico, permiso por traslado de domicilio durante los días 29 y 30 de marzo de 2012.
- Día 4 Autorizar la renovación a adscrita al Servicio Administrativo de Planeamiento de la adecuación horaria por hijo menor.
 - “ Autorizar a adscrito al Servicio Técnico de Disciplina Urbanística, la adecuación horaria por hijo menor.
- Día 9 Conceder a Policía Local, permiso por el nacimiento, acogimiento o adopción de un hijo.
 - “ Autorizar la renovación y modificación de la adecuación horaria a adscrita al Servicio de Bienestar Social.
- Día 11 Conceder a Policía Local, permiso por el nacimiento, acogimiento o adopción de un hijo.
- Día 12 Conceder a adscrito al Servicio de Empleo, permiso por el nacimiento, acogimiento o adopción de un hijo.
 - “ Desestimar la solicitud de adscrita al Servicio de Planeamiento Urbanístico, de adecuación horaria por hijo menor.
 - “ Contratar con la categoría de Profesor Experto-Docente, adscrita al Servicio

- de Empleo, para la realización del módulo “Mantenimiento de Jardinería” correspondiente al curso “Mantenedor-reparador de edificios” de la Programación de cursos de Formación Ocupacional, Formación de Oferta 2011.
- Día 13 Conceder a Policía Local, permiso por el nacimiento, acogimiento o adopción de un hijo.
- “ Desestimar el permiso concedido a adscrita al Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales y Seguimiento de Contratos de adecuación horaria por hijo menor.
- Día 16 Conceder a Asistente Social, el día 26 de Enero de 2012, correspondiente al permiso por hospitalización de un familiar y desestimar la solicitud de permiso por asistencia domiciliaria los días 27 y 30 de Enero de 2012, descontándose los de días de asuntos propios.
- “ Reconocer a Monitor Experto Docente de este Ayuntamiento, los servicios prestados en la Administración Pública y el derecho a percibir un trienio.
- “ Desestimar el recurso de reposición interpuesto sobre permiso por asistencia domiciliaria de un familiar, ya que durante los días 16, 17 y 18 de Enero no permanece ingresado y ha sido dado de alta hospitalaria.
- Día 16 Extinguir la relación funcional y declarar la jubilación forzosa por cumplimiento de la edad de 65 años, con efectos del día 2-5-2012, de D. J.C.T., funcionario de carrera, Oficial de Pintura y abonar en la nómina del mes de mayo de 2012 la cantidad de 935,00 €, equivalente a la paga única establecida en el acuerdo de condiciones de trabajo.
- Día 16 Extinguir la relación funcional y declarar la jubilación forzosa por cumplimiento de la edad de 65 años, con efectos del día 27-05-2012, de D. J.M. L. G., funcionario de carrera, Agente de la Policía Local y abonar en la nómina del mes de mayo de 2012 la cantidad de 935,00 €, equivalente a la paga única establecida en el acuerdo de condiciones de trabajo.
- “ Nombrar por razones de urgencia y necesidad para ocupar el cargo de Educadora Infantil, en calidad de funcionaria interina a D^a M.G.P., para cubrir una sustitución en el Servicio de Escuelas Infantiles.
- “ Poner fin con efectos del día 31-07-2012 la prolongación en el servicio activo y declarar la extinción de la relación funcional por jubilación a la edad 67 años de D. J.F.F., funcionario de carrera con categoría profesional de Ingeniero Técnico Industrial y abonar en la nómina del mes de Julio de 2012, la cantidad de 935,00 €, equivalente a la paga única establecida en el acuerdo de condiciones de trabajo.
- “ Poner fin con efectos del día 28-06-2012 la prolongación en el servicio activo y declarar la extinción de la relación funcional por jubilación a la edad 67 años de D. J.C.G., funcionario de carrera con categoría profesional de Ingeniero Técnico Industrial y abonar en la nómina del mes de Junio de 2012, la cantidad de 935,00 €, equivalente a la paga única establecida en el acuerdo de condiciones de trabajo.
- “ Aprobar el gasto por importe de 760,00 € a varias personas, en concepto de gratificación por el desempeño de los servicios llegados a cabo como asesores

locales para colaborar en la elaboración de los censos de población y Vivienda de 2011. Autorizar, disponer y reconocer la obligación y su abono en la nómina del mes de Abril/2012.

Día 16 Aprobar el gasto por importe de 3.018,04 € en concepto de guardias e imaginarias del SEIS, correspondiente al mes de Febrero de 2012. Autorizar, disponer y reconocer la obligación y su abono en la nómina del mes de Abril de 2012.

“ Aprobar el gasto por importe de 1.517,52 € en concepto de productividad Guardias Zoonosis. Autorizar, disponer y reconocer la obligación y su abono en la nómina de Abril de 2012.

Día 17 Abonar con carácter graciable en concepto de una indemnización equivalente en su cuantía a una mensualidad completa de las retribuciones básicas y complementarias de carácter fijo a: (5 Decretos).

funcionaria de carrera, Conserje de Colegio Público, la cantidad de 1.599,47 €

funcionaria de carrera, Conserje de Colegio Público, la cantidad de 1.599,47 €.

funcionario de carrera, Auxiliar de Bibliotecas, la cantidad de 1.864,50 €.

funcionario de carrera, Ingeniero Técnico Industrial, la cantidad de 2.912,67 €.

funcionario de carrera, Ingeniero Técnico Industrial, la cantidad de 2.896,00 €

“ Conceder a D. J.P.R.Mc.D., Monitor Escuela Taller, adscrito al Servicio de Empleo, de permiso por el nacimiento acogimiento o adopción de un hijo

Día 17 Conceder un permiso por maternidad de 16 semanas de duración y una licencia por el mismo concepto de una semana de duración a adscrita a la Agencia de Desarrollo Local.

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA

Marzo 2012

Fecha	Asunto
Día 21	Requerir a varios interesados para que subsanen faltas en las solicitudes presentadas en el Ayuntamiento
Día 23	Autorizar la cesión del auditorio municipal Murcia-Parque a Ak-Ak Producciones, los días 9 y 10 de abril de 2012, para la realización del Festival “La Cansera”
“	Autorizar la cesión del Patio del Cuartel de Artillería, el 12 de abril de 2012, a la Asociación de Comerciantes Independientes del Barrio del Carmen, para la celebración de un concierto de El Pescao
“	Autorizar la cesión del Auditorio Municipal Murcia-Parque a la Agrupación Sardinera de Murcia, el día 13 de abril de 2012, para la realización de un concierto de Mojos Escocios
Día 26	Autorizar la cesión del Auditorio Municipal Murcia-Norte (Thader) a M ^a Isabel Monje Valcárcel, como responsable de la comisión de fiestas de las Facultades de carreras politécnicas de la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM), para la celebración de una fiesta universitaria el 29-marzo-2012
Día 28	Cesión del Patio del Cuartel de Artillería a Cultural Rock S.L., los días 13, 14 y 15 de abril de 2012, para la celebración de un concierto del grupo Marea y otros actos programados

Abril 2012

Fecha	Asunto
Día 2	Cesión del Auditorio Municipal del Jardín de Fofó a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, para la realización de un concierto benéfico el 21-4-2012
Día 4	Requerir a I.G.B. para subsanar falta en su solicitud presentada en el Ayuntamiento
Día 11	Aprobar la revisión de precios solicitada, para el año 2011-2012, por CEDES Congresos, Eventos y Servicios Turísticos S.L., relativa al contrato de Servicio de azafatas, información, guías de grupos, trabajos administrativos, difusión del Museo y promoción del Museo Ramón Gaya de Murcia; asimismo aprobar el gasto correspondiente por importe de 7.746,04 €

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMPRESA

Marzo 2012

Fecha	Asunto
Día 2	Aprobar el Convenio de Colaboración RADIO ECCA. Programa de Agentes Sociales 2012, a fin de apoyar y facilitar la inserción laboral de las personas inmigrantes
Día 15	Tener por renunciado a E.R.N. en cuanto a la titularidad de licencia de ocupación de las casetas 17 y 18 de la Plaza de Abastos de La Alberca

Abril 2012

Fecha	Asunto
Día 3	Devolución de fianza, por importe de 60.000 Pts., depositada en 1981 por Alfredo Paredes Vidal, al haber causado baja en la caseta nº 29 de la Plaza de Abastos de La Alberca
Día 16	Conceder subvención de 1.600 € a la Asociación Socio Familiar y Cultural Alfatego, para la instalación de casetas en el Mercado Artesanal, a beneficio de Manos Unidas y Cáritas, para colaborar con el Taller Parroquial San Francisco de Asís, con motivo de las Fiestas de Espinardo

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE EDUCACIÓN

Marzo 2012

Fecha	Asunto
Día 13	Ampliar el horario de utilización de dos aulas, aseos y patio del C.E.I.P. Narciso Yepes, por la Fundación Secretariado Gitano, para impartir clases de refuerzo escolar y prevenir el absentismo del alumnado gitano del barrio
“	Autorizar a la Fundación Secretariado Gitano la utilización de los aseos de las instalaciones del C.E.I.P. Ntra Sra de la Paz (Murcia), donde se imparten cla-

ses de refuerzo escolar para prevenir el absentismo del alumnado gitano

- Día 20 Desestimar recurso interpuesto por la AMPA del Colegio Escultor Salzillo de San Ginés para que se admitiera la solicitud de subvención para el curso 2011/2012
- “ Estimar recurso interpuesto por la AMPA del Colegio Cristo del Valle de Toreagüera para que se admitiera la solicitud de subvención para el curso 2011/2012
- Día 21 Autorizar a la Agrupación Sardinera de Murcia para utilizar tres aulas y dos baños de C.E.I.P. San Pablo para dar cobertura a los grupos contratados el día 12 de abril de 2012
- Día 22 Autorizar a la Archicofradía de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, a la utilización del patio del C.E.I.P. Ntra Sra del Carmen de Murcia, para organizar las procesiones, desde el el 2 al 8 de abril de 2012
- Día 30 Desestimar el recurso interpuesto por la AMPA del Colegio Escuela Equipo, contra resolución de la convocatoria de ayudas y subvenciones destinadas a promover actividades organizadas por federaciones y asociaciones de padres y madres de alumnos/as, curso 2011/12

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE MERCADOS, CONSUMO Y DESCENTRALIZACIÓN

Marzo 2012

Fecha	Asunto
Día 16	Resolver las reclamaciones presentadas por diversos interesados, en sentido estimatorio o desestimatorio, frente al orden asignado en listados provisionales de adjudicación puestos vacantes en mercados semanales municipales
“	Estimar el recurso de reposición interpuesto por D.A.EH. para optar a la adjudicación de puestos vacantes en mercados semanales municipales.
“	Estimar la solicitud de D. A.R.R. teniendo por renunciado con respecto a la autorización de venta ambulante en mercadillo de Cobatillas, puesto núm. 8 y Los Ramos, puesto núm. 5.
“	Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. M.C., para optar a la adjudicación de puestos vacantes en mercados semanales municipales.
Día 21	Desestimar la solicitud de autorización municipal presentada por D. N.E. M. L., para la venta ambulante de alimentación artesanal en la vía pública con motivo de las Fiestas de Primavera 2012.
Día 22	Conceder licencia municipal para la venta ambulante en los mercadillos semanales (150 Decretos):Desde licencia núm. 750/2012 hasta la 899/2012.
Día 26	Autorización para la venta ambulante en la vía pública (3 Decretos): <ul style="list-style-type: none">- D. C.O.deT.M. en Avda. Alfonso X El Sabio y Plaza Preciosa de Murcia.- D. S.B.G. en C/ Puerta Nueva de Murcia.- Dña Mª D.R.O. en Plaza Hdez. Amores de Murcia.
Día 27	Autorización para la venta ambulante en la vía pública (2 Decretos): <ul style="list-style-type: none">- en Plaza Camachos de Murcia.- en Jardín de Floridablanca de Murcia y en Beniaján.

Fecha	Asunto
Día 27	Imponer sanción, por comisión de falta grave, consistente en ejercer la venta ambulante en vía pública, sin la preceptiva licencia municipal (2 decretos): <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="504 479 791 506">- D. M.C.M. y otros. <li data-bbox="504 524 775 551">- D. A.C.C. y otros.
“	Ordenar el inicio de expediente sancionador, por deficiencias higienico-sanitarias en sus establecimientos (2 decretos): <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="427 658 1442 730">- D. A.M.V. propietario de "El Fogón De Alberto", sito en Avda. de la Victoria de Murcia. <li data-bbox="427 743 1442 806">- Marines Peroni, S. L., propietario de "Café Bar Navegantes", en C/ Navegante Juan Fernández de Murcia.
Día 28	Autorización para la venta ambulante en la vía pública (3 Decretos): <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="504 878 1015 904">- en C/ Fernández Aldavín, en Murcia. <li data-bbox="504 922 1024 949">- en Jardín de Floridablanca de Murcia. <li data-bbox="504 967 928 994">- en C/ Acisclo Díaz de Murcia.
“	Imponer sanción, por comisión de falta grave, consistente en ejercer la venta ambulante en vía pública, sin la preceptiva licencia municipal (2 decretos): <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="504 1102 769 1128">- Dña L.M. y otros. <li data-bbox="504 1146 839 1173">- Dña Mª J.M.M. y otros.
Día 29	Imponer sanción, por comisión de falta grave, consistente en ejercer la venta ambulante en vía pública, sin la preceptiva licencia municipal (3 decretos): <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="504 1281 769 1308">- D. J.D.G. y otros. <li data-bbox="504 1326 785 1352">- D. J.R.C.F.y otros. <li data-bbox="504 1370 775 1397">- D. M.S.F. y otros.
“	Estimar la solicitud teniendo por renunciado con respecto a la autorización de venta ambulante en Plaza de Abastos de Verónicas, local núm. 125.
Día 30	Conceder autorización para la venta ambulante en vía pública durante el año 2012 (3 decretos): <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="504 1590 727 1617">- D. A.M.M.M. <li data-bbox="504 1635 695 1662">- Dña J. M.V. <li data-bbox="504 1680 849 1706">- Dña Mª D.M.G. y otros.
“	Autorizaciones para la venta ambulante en vía pública (5 Decretos): <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="504 1783 1190 1809">- D. J.A.A. en C/ Ceuta con José Loustau de Murcia. <li data-bbox="504 1827 1442 1890">- D. J.A.M.F., en C/ Enrique Villar, Puerta Nueva y Avda. Libertad de Murcia. <li data-bbox="504 1908 1334 1935">- D. J.O.de T.G., en C/ Madre de Dios y Jara Carrillo de Murcia. <li data-bbox="504 1953 1174 1980">- D. N.C.C. en Avda. Gutiérrez Mellado de Murcia.
“	Estimar la solicitudes teniendo por renunciado con respecto a la autorización de venta ambulante en mercadillos (2 Decretos):

- Dña F.B.A., en B° Progreso, puesto núm. 1; La Fama, puesto núm. 470; Llano de Brujas, puesto núm. 38; Ermita del Rosario, puesto núm. 29.
- D. F.R.M. en Casillas, puesto núm. 10.

“ Imponer sanción, por comisión de falta grave, consistente en ejercer la venta ambulante en vía pública, sin la preceptiva licencia municipal a Dña J.E.F. y otros.

Abril 2012

Fecha	Asunto
Día 2	<p>Autorización para la venta ambulante en la vía pública (6 Decretos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - en C/ Isla Cristina de Murcia (periodo del 30/3 al 15/4/2012). - en C/ Enrique Villar de Murcia. - en C/ Ceuta de Murcia. - en C/ Isla Cristina de Murcia (los viernes y sábados del año 2012). - en C/ Rector José Loustau de Murcia. - en Jardín Salitre, Plaza Universidad y Jardín del Malecón de Murcia.
Día 2	<p>Conceder autorización para venta ambulante en vía pública a Dña E.M.G., en emplazamiento, fechas y periodos de tiempo que solicita en Murcia.</p> <p>“ Desestimar la petición de solicitud de licencia municipal para venta ambulante en mercadillos semanales del ejercicio 2012 (5 decretos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - D. M.E.M.L. y declarar vacante el puesto núm. 118 del mercadillo de Sta. M^a de Gracia. - D. A.G.C. y declarar vacante el puesto núm. 169 del mercado de la Fama y puesto núm. 109 del mercado de Espinardo. - D. J.B.M., y declarar vacante el puesto núm. 104 del mercado en Puente Tocinos, puesto núm. 172 del mercado de El Palmar, puesto núm. 406 del mercado de La Fama y el puesto núm. 63 del mercado de Ermita del Rosario. - D. L.M.G., y declarar vacante el puesto núm. 60 del mercado de Ermita del Rosario. - D. R.M.A., y declarar vacante el puesto núm. 20 del mercado de El Palmar. <p>“ Desestimar la solicitud de renovación automática de licencia para la venta ambulante en mercadillos semanales del término municipal de Murcia, para el ejercicio 2012 (5 decretos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dña J.M^a B.B.. - Dña F.M.T. - D. A.G.A. - D. V.G.S. - D. J.F.S.
Día 3	<p>Autorizar para la venta ambulante en vía pública a D. R.A.R. en Avda. Rector José Loustau de Murcia.</p> <p>“ Desestimar la solicitud de renovación automática de licencia para la venta ambulante en mercadillos semanales del término municipal de Murcia, para el ejercicio 2012 a Dña M^a J.T.B.</p>

Fecha	Asunto
Día 3	<p>Desestimar la petición de solicitud de licencia municipal para venta ambulante en mercadillos semanales del ejercicio 2012 (6 decretos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - D. J.M.F. y declarar vacante el puesto núm. 21 del mercado de La Alberca, el puesto núm. 600 del mercado de La Fama, el puesto núm. 77 del mercado de Espinardo, el puesto núm. 109 del mercado de Sangonera la Verde y el puesto núm. 53 del mercado de Ermita del Rosario. - D. B.L.Z. y declarar vacante el puesto núm. 76 del mercado de El Palmar y el puesto núm. 519 del mercado de La Fama. - Dña D.M.G. y declarar vacante el puesto núm. 717 del mercado de La Fama. - Dña M^a C.T.T. y declarar vacante el puesto núm. 83 del mercado de La Fama. - Dña J.V.C. y declarar vacante el puesto núm. 65 del mercado de La Fama. - Dña A.M.R. y declarar vacante el puesto núm. 52 del mercado de La Ñora. <p>“ Estimar las alegaciones formuladas por Dña A.M.-A.M., y proceder al archivo del expediente sancionador, ya que sí disponía de licencia municipal para la venta ambulante en C/ Comandante Tejera de Murcia.</p>
Día 4	<p>Autorización para la venta ambulante en la vía pública (4 Decretos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - D. A.T.B., en Jardín de la Constitución de Cabezo de Torres. - D. A.T.B., en Plano de San Francisco de Murcia. - Dña D.G.G., en C/ Barítono Marcos Redondo de Murcia. - D F.J.M.H., en C/ Escultor Sánchez Lozano y Avda. General Primo de Rivera de Murcia. <p>“ Estimar la solicitudes teniendo por renunciado con respecto a la autorización de venta ambulante en mercadillos (2 decretos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - D. J.M.R., puesto núm. 384 en mercadillo de La Fama. - Dña A.M.R. puesto núm. 248 en mercadillo de la Fama.
Día 4	<p>Desestimar la petición de solicitud de licencia municipal para la venta en mercadillos semanales para el año 2012 a Dña D.N.N. puesto núm. 65 del mercado de Santa M^a de Gracia.</p>
Día 9	<p>Autorización para la venta ambulante en vía pública a Dña D.I.P.M., en Plaza Circular de Murcia.</p>

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En el Capítulo de **RUEGOS Y PREGUNTAS** se da cuenta de los siguientes para su respuesta escrita.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, para agradecer la rapidez con la que el Sr. Tortosa había contestado a una pregunta que le presentó para este Pleno, incluyendo en esa misma situación al Sr. Bernabé y quiso significarlo.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Ruiz Martínez.

Tomó la palabra el **Sr. Ruiz Martínez**, Concejal-Delegado de Contratación y Patrimonio, para responder a la pregunta que le presentó la Sra. Herguedas informando que no, no habían pedido nada y las dos preguntas siguientes en consecuencia no procedían.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio** que dio las gracias a la respuesta.

5.1. RUEGO DEL SR. SERNA ALFONSO DEL GRUPO UNION, PROGRESO Y DEMOCRACIA

"Hemos recibido una queja de un vecino de Algezares de la urbanización la Basílica en referencia al acúmulo de basura y restos de poda junto a los contenedores situados al lado del aparcamiento situado en la calle Cuesta de los Olivos. Debido a la cercanía del propio monte y para evitar la insalubridad que provoca dicho acúmulo de basura ruego:

Que se proceda a la limpieza de la zona antes mencionada. Adjunto fotografías que confirman esta petición."

5.2. PREGUNTA DEL SR. SERNA ALFONSO DEL GRUPO UNION, PROGRESO Y DEMOCRACIA

"Debido a las quejas recibidas por varios usuarios en relación al servicio que prestaron los trenes de cercanías durante el día del Bando de la Huerta, y más especialmente, a partir de las 18:00 horas, cuando la afluencia masiva de usuarios que regresaban a sus hogares provocó el colapso del servicio, le formulo la siguiente pregunta:

- ¿Han sido conocedores en su Concejalía de la existencia de estas deficiencias en el servicio de trenes de cercanías durante dicha jornada festiva?
- En caso afirmativo, ¿ qué medidas se tomaron para normalizar la situación de los usuarios de los trenes?
- ¿ Existe algún Plan Estratégico firmado por el Ayuntamiento de Murcia con la Comunidad Autónoma o el Ministerio de Fomento para gestionar las situaciones en que exista una afluencia masiva de usuarios de cercanías que visiten y/o regresen a sus casas?"

5.3. PREGUNTA DE LA SRA. HERGUEDAS APARICIO DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA-VERDES

"Con motivo de la próxima apertura del aeropuerto de Corvera, el Ayuntamiento de Murcia ha licitado un paquete de 12 cursos de formación para el personal que podría trabajar en esta instalación. Estos cursos están financiados y suponemos que también coordinados por el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia.

Según nos consta, en la realización de estos cursos se han producido varios cambios que afectan tanto al importe final de la ayuda concedida, las características de los cursos y el número de beneficiarios.

Por ello la Concejala de IU+V que suscribe propone al Pleno para su respuesta escrita la siguiente pregunta:

- ¿Qué ayuda económica y que número de participantes manejó en un principio este Ayuntamiento para estos cursos y cuáles han sido las cifras finales?
- ¿Con qué criterios se han reorganizado los cursos?
- ¿Qué criterios de selección se van a utilizar para elegir a los participantes en estos cursos?
- ¿Qué garantías existen de que alguna de las personas que reciban esta formación sean finalmente contratados en el aeropuerto?"

5.4. PREGUNTA DEL SR. SERNA ALFONSO DEL GRUPO UNION, PROGRESO Y DEMOCRACIA

"Habiéndonos percatado de la ausencia del cartel que colgaba del balcón principal del Ayuntamiento, y habiendo conocido diferentes versiones del motivo de su retirada, pregunta:

- ¿Por qué motivos se ha retirado?
- ¿Tiene intención de volver a colocar el cartel en el mismo sitio donde colgaba?
- En ese caso ¿cuándo volverá a ser colocado?

5.5. PREGUNTA DE LA SRA. HERGUEDAS APARICIO DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA-VERDES

"Los medios de comunicación recogen la noticia de la intención de los gestores del parque "Terra Natura" de poner a la venta 3000 m2 de su instalación, ahora ocupada por un aparcamiento, para construir un equipamiento de carácter residencial. También se señala que este Ayuntamiento ya tendría conocimiento de esta pretensión.

Por ello la Concejala de IU+V que suscribe propone al Pleno para su respuesta escrita las siguientes preguntas:

- ¿Qué tipo de petición se ha formulado por parte de los gestores del Parque Municipal Terra Natura?
- ¿Tiene este Ayuntamiento intención de enajenar una parte del parque para venderla?
- ¿Tiene el Ayuntamiento intención de modificar el PGMO para dar respuesta a esta demanda?

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Moya-Angeler Presidente en funciones levanta, dando por terminada la sesión, siendo las trece horas y quince minutos del día al comienzo reseñado, de la que se extiende la presente acta, que firma conmigo el Secretario, que doy fe.